Balance Anual de Gestión Pública

Corte Suprema de Justicia

Cierre Ejercicio Fiscal 2015

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

N.P. N°.....133.....

Asunción, 29 de Enero de 2016

SEÑOR MINISTRO:

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DR. ANTONIO FRETES, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5.386/2015 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015", y su Decreto Reglamentario N° 2.929/2015, Capítulo 9 "Sistema de Control y Evaluación", Artículo No. 241 Inc. b), relativo a la elaboración y presentación del Balance Anual de Gestión Pública (BAGP).

A tal efecto, se remite adjunto, el **Balance Anual de Gestión Pública**, relativo a los Programas, Subprogramas y Proyectos de la Corte Suprema de Justicia, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, acompañado del Formulario PRIEVA012 "Avance de Ejecución Resumido", conteniendo el registro de los avances físicos de los productos según lo planificado, actualizados en el Módulo Informático de Control y Evaluación, del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, al mes de Diciembre/2015, respectivamente.

Se anexan los formularios respectivos, conforme a los procedimientos establecidos en el Artículo señalado, que forma parte del Decreto N° 2.929/15, que reglamenta la Ley N° 5.386/15, referentes al proceso de Control y Evaluación de Programas y Proyectos, en forma impresa y en medio magnético (CD).

Sin otro motivo particular, hace propicia la ocasión para saludarle, con la consideración más distinguida.

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Prof. Dr. Antonio Fretes
Presidente
Corte Suprema de Justicia

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

A. S. E.

ECON. SANTIAGO PEÑA PALACIOS

MINISTRO DE HACIENDA

E. S. D.

2015

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

CORTE SUPREMADE JUSTICIA

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

2015

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS 4

GLOSARIO DE TÉRMINOS 6

PRESENTACIÓN 8

I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD 9

I.1 Rol Estratégico de la Entidad 9

I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad 12

I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad 13

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 16

II.1 Logros alcanzados por la Entidad 16

II.2 Actividades no concluidas al Ejercicio Fiscal 2015 29

II.3 Indicadores de Gestión de Recursos Humanos 34

II.4 Indicadores de Género 39

II.5 Principales Indicadores del Sector al cual se aboca la Entidad 44

III DESAFÍOS FUTUROS 46

ANEXO I 61

- Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria 62

ANEXO II 104

- PRIEVA 12 – Avance Resumido 105
- Transferencias 106

SIGLAS

- **AI:** Auto Interlocutorio.
- **A y S:** Acuerdo y Sentencia.
- **BNF:** Banco Nacional de Fomento.
- **CAES:** Centro de Adiestramiento en Servicios.
- **CEAMSO:** Centro de Estudios Ambientales y Sociales.
- **CEJ:** Centro de Estudios Judiciales.
- **CIDSEP:** Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política.
- **CIEJ:** Centro Internacional de Estudios Judiciales.
- **CIRD:** Centro de Información y Recursos para el Desarrollo.
- **CGT:** Contaduría General de los Tribunales.
- **CSJ:** Corte Suprema de Justicia.
- **DDHH:** Derechos Humanos.
- **DGEEC:** Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.
- **DGRP:** Dirección General de los Registros Públicos.
- **DNCP:** Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- **IIJ:** Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- **INDERT:** Instituto Nacional del Desarrollo Rural y de la Tierra
- **JUDISOFT:** Sistema Informático de Gestión Jurisdiccional.
- **LCO:** Licitación Concurso de Oferta.
- **LPN:** Licitación Pública Nacional.
- **MECIP:** Modelo Estándar de Control Interno.
- **MERCOSUR:** Mercado Común del Sur.
- **MH:** Ministerio de Hacienda.
- **OE:** Objetivo Estratégico.
- **OEA:** Organización de Estados Americanos.

- **OIT:** Organización Internacional del Trabajo.
- **PAC:** Plan Anual de Contrataciones.
- **PGN:** Presupuesto General de la Nación.
- **PJ:** Poder Judicial.
- **PNI:** Plan Nacional de Integridad.
- **TP:** Tipo de Presupuesto.
- **UNESCO:** United Nations Educacional, Scientific and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).
- **USAID:** United States Agency for International Development (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional).

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Circunscripción Judicial:** División Judicial del territorio de un Estado, que corresponde a los distritos judiciales.

  Las Circunscripciones del Poder Judicial responden a la descentralización judicial, que implica a su vez, la independencia jurisdiccional consagrada en la Constitución Nacional.

  Cada Circunscripción Judicial del Interior de la República cuenta con un Tribunal de Apelaciones, la mayoría de ellas con dos Salas, compuesta de tres camaristas que atienden en alzada los juicios de todos los fueros. El fuero penal posee jueces de garantía, ejecución y sentencia, todos de primera instancia, de conformidad al nuevo sistema de procedimientos penales vigentes, desde principios del año 2000.

  Las Circunscripciones cuentan, además, con Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral, Tutelar y Correccional del Menor y se conserva la magistratura de paz en toda la República.

- **Corte Suprema de Justicia:** La Corte Suprema de Justicia es el máximo tribunal de justicia del Paraguay. Ejerce jurisdicción en toda la República y tiene su sede en la capital del país, Asunción. Está compuesta por 9 Ministros y organizada en cuatro salas, integradas por tres Ministros cada una: Sala Constitucional, Sala Civil y Comercial, Sala Penal y Sala Contencioso, sin perjuicio de lo dispuesto por la ley en relación a la ampliación de salas.

- **Expediente (Sinónimo: Caso):** Equivalente al proceso, en sentido estricto, causa, litigio o pleito.

- **Expedientes (Casos Ingresados):** Representan causas admitidas a una dependencia judicial por primera vez y aquellas que provienen de otra dependencia por transferencia, apelación, ejecución de resolución o archivo. Esta denominación se traslada también a las causas transferidas del ejercicio fiscal anterior, al inicio del año vigente.

- **Expedientes (Casos Pendientes):** Son las causas o expedientes que están en trámite (movimiento casi nulo en el año) y que constituyen, sumado a los ingresos del año, la carga procesal de la dependencia.

- **Expedientes (Casos Resueltos):** Son las causas constituidas por los expedientes que han concluido con todas las etapas del proceso, habiendo el Juez dictado su decisión vía sentencia, un auto definitivo o informe final.

- **Independencia del Poder Judicial:** Es un estado de Derecho, la independencia del Poder Judicial es un requisito esencial de su organización (Art. 248 de la Constitución Nacional).

- **Independencia Presupuestaria:** Se habla de *autarquía* o *independencia presupuestaria* cuando un Poder u Órgano del Estado tiene capacidad para administrar sus propios recursos (Art. 249 de la Constitución Nacional).

- **Juzgado:** Miembro de una de las órdenes jurisdiccionales del Poder Judicial con la autoridad y potestad para juzgar y sentenciar sobre conflictos en distintas materias.

- **Juzgados de Paz:** Son órganos judiciales unipersonales con jurisdicción en el ámbito local, generalmente un municipio, comuna o distrito, a fin de llevar a cabo a través del Juez de Paz y funcionarios de apoyo, funciones jurisdiccionales.

- **Materia:** Es un criterio de clasificación de la competencia judicial. Así, hablamos principalmente de materias civiles, penales, laborales, etc.

- **Poder Judicial**: Poder del Estado encargado de administrar justicia a través de sus órganos jurisdiccionales, a los cuales se les atribuye el conocimiento y resolución de los juicios y causas dentro del territorio paraguayo.

- **Proceso:** En un sentido amplio equivale a juicio, causas o pleitos. Es la secuencia, el desenvolvimiento y la sucesión de etapas en que se desarrolla la actividad tendiente a obtener una decisión de un órgano jurisdiccional.

- **Órgano Jurisdiccional:** Nivel u orden del Poder Judicial competente para el ejercicio de una función judicial.

- **Tribunal:** Designa el lugar donde se sustancian los procesos judiciales y más específicamente los cuerpos colegiados formados por jueces que administran justicia.

PRESENTACIÓN

La **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, a través del presente documento, pretende visualizar de manera integrada, la información Institucional disponible, respecto a las actividades desarrolladas por las dependencias jurisdiccionales, administrativas, y registrales que la componen, con el afán de brindar una herramienta de análisis, que contribuya al conocimiento del funcionamiento del Poder Judicial, como parte del ejercicio democrático.

Asimismo, en aras de la transparencia en las gestiones, y accesibilidad a la información vinculada a las mismas, a fin que la ciudadanía conozca el funcionamiento y desempeño de los órganos de justicia, y en sí, del Sistema de Justicia.

La Corte Suprema de Justicia, tiene por finalidad, brindar una justicia eficaz, eficiente y oportuna, con equidad y transparencia a la ciudadanía en general, especialmente a los grupos con mayor vulnerabilidad, resolver conflictos jurídicos con miras a restaurar la paz social, interpretar leyes y administrar sus recursos, en el marco constitucional de un Estado Social de Derecho.

Entre las principales acciones realizadas por la Institución en el Ejercicio Fiscal 2015, con base en los ejes de Gobierno trazados, se menciona, garantizar el acceso y administrar la Justicia de Calidad para toda la ciudadanía, y de manera especial a los sectores más vulnerables, así como la lucha contra la corrupción, el combate a la morosidad judicial, la transparencia, la modernización, la independencia judicial, y el fortalecimiento de las relaciones internacionales.

Además, se ha avanzado en dotar al sistema judicial de edificios adecuados que contribuyan a una mejor gestión judicial y permitan un mayor acceso a la justicia a los ciudadanos, también se ha fortalecido en los mecanismos para la promoción de la transparencia, con el objeto de facilitar la información pública.

Los principales productos que la Corte Suprema de Justicia otorga a la ciudadanía, se encuentran catalogados a través de la siguiente descripción:

- ***1213*** *- Gestión Administrativa para Generación de Valor Público.*
- ***412*** *- Documentos Ingresados y Procesados.*
- ***728*** *- Servicios de Auditoría.*
- ***201*** *- Casos Ingresados.*
- ***559*** *- Inscripciones Registradas.*
- ***1309*** *- Asistencia Jurídica.*
- ***877*** *- Edificios Construidos y Mantenidos.*
- ***1181*** *- Servicios Administrativos para Generación de Valor Público.*
- ***1125*** *- Pago del Servicio de la Deuda Pública.*

Este informe de Gestión Institucional, pretende contribuir a ese diálogo ofreciendo de parte de la CSJ un resumen sobre todas las tareas desplegadas en este periodo, tanto en la faceta del Gobierno Judicial, como en la gestión jurisdiccional y administrativa.

I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

I.1 *Rol Estratégico de la Entidad*

La Corte Suprema de Justicia, en cumplimiento a lo establecido en su misión y visión Institucional, basadas en la Constitución y las leyes nacionales, ejerce su función administrativa de manera eficiente, transparente y ordenada a través de su Plan Estratégico, con sistemas, procesos y procedimientos que contribuyen a la excelencia del servicio de justicia.

El Plan Estratégico permite la formulación y ejecución de proyectos de la Institución, para resolver las debilidades identificadas y apoyar el cumplimiento de objetivos para las áreas estratégicas definidas, mediante la participación y el apoyo de los responsables de las áreas de estrategia y apoyo Institucional, jurisdiccional, técnico-administrativa y de control de gestión de la Corte Suprema de Justicia, a fin de obtener los mejores resultados.

Asimismo, la cooperación internacional, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Institucional (USAID), también apoya la implementación del Plan de Acción Estratégico 2011-2015, del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, con la participación del Centro de Estudios Judiciales (CEJ) y del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD).

Plan Estratégico Poder Judicial 2011 – 2015

"Fortalecer, transparentar y modernizar el Poder Judicial como actor principal para el logro de la seguridad jurídica en la República del Paraguay, en el marco de los Derechos Humanos"

Poder Judicial del Paraguay

Misión:

- El Poder Judicial Independiente, eficaz y eficiente, imparte justicia oportuna, con equidad y transparencia, resuelve conflictos jurídicos con miras a restaurar la paz social, interpreta leyes y administra sus recursos, en el marco constitucional de un Estado Social de Derecho.

- Es un órgano de Gobierno independiente, que garantiza la supremacía de la Constitución Nacional, en coordinación con los otros Poderes del Estado.

Visión:

- Un Poder Judicial independiente, respetado, con prestigio, confiable, transparente, integrado por magistrados y funcionarios idóneos y eficientes; caracterizado por la excelencia en el servicio, el acceso oportuno e indiscriminado a la justicia y que garantice la seguridad jurídica.

Valores del Poder Judicial:

- Ética: Honestidad y Transparencia.
- Equidad.
- Imparcialidad.
- Independencia.

- Previsibilidad.
- Credibilidad.
- Valentía.
- Calidad.

Valores de quienes lo conforman:

- Idoneidad.
- Ecuanimidad.
- Vocación de Servicio.
- Liderazgo.

Mapa Estratégico Poder Judicial.

O.E. 1 – ***Consolidar el Gobierno Judicial independiente y adecuadamente articulado con los otros Poderes del Estado.***

Líneas de Acción:

1. Consolidar la autarquía presupuestaria del Poder Judicial.
2. Adecuar la Estructura del Poder Judicial para el cumplimiento efectivo de su misión Institucional, con énfasis en el fortalecimiento de la capacidad de control, y liderar el proceso de reformas del marco normativo relativo al mismo.
3. Contar con información veraz y oportuna para el monitoreo y la toma de decisiones, con énfasis en la Corte Suprema de Justicia, en base a un sistema estadístico integral e informatizado.
4. Consolidar el proceso de descentralización y lograr la presencia Institucional efectiva en zonas estratégicas a nivel nacional y con énfasis en zonas rurales y de mayor conflictividad social e inseguridad.
5. Fortalecer la articulación inter Institucional especialmente con los actores directamente relacionados con la justicia.
6. Lograr mayor posicionamiento del Poder Judicial y de la CSJ ante organismos de cooperación internacional.
7. Posicionar a la CSJ como cabeza de un Poder del Estado y parte del Gobierno Nacional, ante la ciudadanía.
8. Instalar la cultura estratégica que incluye la difusión, monitoreo, evaluación y actualización permanente del Plan Estratégico y Plan Operativo Institucional e integrar los planes, programas y proyectos y el accionar Institucional en función a los objetivos estratégicos.

O.E. 2 – ***Fortalecer y modernizar la Gestión Jurisdiccional que coadyuve a una mayor justicia, honestidad, previsibilidad y cobertura nacional, y asegure el acceso a la misma.***

Líneas de Acción:

1. Revisar e implementar un nuevo Modelo de Gestión Jurisdiccional, eficiente, de calidad y con orientación a dar una respuesta oportuna y eficaz a la ciudadanía.
2. Fortalecer el proceso de informatización de la gestión judicial que permita un control integral del accionar Institucional e implementar sistema de gestión electrónica judicial a nivel nacional.
3. Fortalecer la mediación como herramienta alternativa de resolución de conflictos, descentralizarla, y promover su obligatoriedad a través de los mecanismos pertinentes.

4. Extender y fortalecer el servicio de los facilitadores incorporando efectivamente a la estructura Institucional a nivel nacional.
5. Contar con órgano de apoyo técnico y equipo interdisciplinario con cobertura nacional.
6. Fortalecer los distintos fueros judiciales iniciándose con el Sistema Judicial Civil.

O.E. 3 – Implementar una gestión de personas eficaz que contribuya a contar con magistrados y funcionarios/as idóneos, eficientes, honestos y comprometidos Institucionalmente.

Líneas de Acción:

1. Implementar la Carrera Judicial para magistrados/as y funcionarios/as, en base a la meritocracia, a ser aplicado en toda la Institución.
2. Crear un Centro de Entrenamiento permanente para la capacitación de magistrados/as y funcionarios/as.
3. Dignificar a la Magistratura.
4. Coadyuvar para la mejora de la calidad de los abogados habilitados por la CSJ para el ejercicio de la profesión.

O.E. 4 – Fortalecer la gestión administrativa descentralizada hacia la eficiencia y transparencia, enfocada a responder a las necesidades Institucionales con énfasis al sector jurisdiccional.

Líneas de Acción:

1. Crear un órgano de administración y recursos financieros.
2. Lograr el control efectivo del sector administrativo.
3. Fortalecer el manejo presupuestario Institucional, tanto el diseño como de ejecución y de la rendición de cuentas.
4. Revisar y redefinir la gestión administrativa, incluyendo el proceso de toma de decisiones para dotar de los recursos necesarios a magistrados/as y funcionarios/as.
5. Revisar y reasignar los recursos materiales y humanos para la puesta en marcha del Plan Estratégico Institucional.
6. Implementar un sistema eficaz y sistemático de transparencia del accionar del área administrativa, tanto interno como externo.
7. Contar con ambientes saludables físicos y humanos.
8. Desarrollar la cultura de orientación al área jurisdiccional y funcionarios/as del área administrativa que atienden directamente a la ciudadanía.

O.E. 5 – Fortalecer la comunicación interna y externa efectiva del Poder Judicial, y posicionarlo como Poder del Estado eficaz en el cumplimiento de su misión y transparente en su accionar ante la ciudadanía.

Líneas de Acción:

1. Lograr la comunicación interna fluida y pertinente, que capitalice las experiencias de las diversas áreas y Circunscripciones en el marco de su identidad Institucional.
2. Desarrollar una política de comunicación externa efectiva para el Poder Judicial que incorpore la Tecnología de Información y Comunicación (TIC) y fortalecer su presencia en los medios de comunicación social.
3. Fortalecer el equipo de RR.HH de Comunicación del Poder Judicial, con un abordaje descentralizado.
4. Fortalecer la comunicación del Poder Judicial con la ciudadanía, desde la perspectiva de la orientación ciudadana y la instalación del Poder Judicial como Poder del Estado.

O.E. 6 – Difundir y controlar la vigencia de los Derechos Humanos en las políticas, sentencias, normativa y el accionar del Poder Judicial, y rendir cuentas al respecto a la ciudadanía y a los foros que correspondan.

Líneas de Acción:

1. Proseguir la difusión y controlar el cumplimiento de las 100 Reglas de Brasilia.
2. Promover e implementar lo que le corresponde al Poder Judicial con respecto al resarcimiento a las víctimas, en el marco de la justicia restaurativa.
3. Promover y priorizar la asistencia a víctimas, y la no revictimización.
4. Proseguir y fortalecer la implementación de una Política de Género del Poder Judicial, articulada con políticas de Estado.
5. Promover y facilitar el acceso al derecho a la identidad con énfasis en mujeres, niños, niñas, y adolescentes, en articulación con las instituciones responsables.
6. Hacer cumplir el Derecho Consuetudinario, que incluye el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas.
7. Ampliar las competencias de los Jueces de Paz en relación a: prestación alimenticia, medidas cautelares de niños/as y adolescentes, legislación agraria y ambiental.

I.2 *Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad*

Respecto, cabe mencionar, el mensaje a la ciudadanía, emitido por el Dr. Antonio Fretes, Presidente de la Corte Suprema de Justicia – Ejercicio Fiscal 2015-2016, cuyas citas textuales se transcriben a continuación, realizado en la publicación de los "Ejes Estratégicos del Plan de Gobierno Judicial 2015-2016" de la Corte Suprema de Justicia:

"HACIA UN NUEVO MODELO DE JUSTICIA"

Estamos viviendo nuevos tiempos en nuestra República, que con 26 años de democracia sigue consolidándose e imponiéndonos urgentes desafíos. Uno de ellos, quizás de los más importantes, es la construcción de un nuevo modelo de Justicia, más accesible y cercana a la gente, más comprometida con los valores humanos y las esperanzas de la ciudadanía.

No podemos eludir ni desentendernos de este deber. Todos debemos poner nuestro esfuerzo para la transformación del modelo de Justicia, con convicción, con energía y con una fuerte dosis de patriotismo, pues el futuro de la patria y del bienestar de la gente depende de esto. Debemos romper paradigmas. Eso nos impone la transparencia lograda a favor de la ciudadanía.

La transparencia es el mejor camino para andar en este proceso de reforma judicial. El Poder Judicial ha dado y seguirá dando muestras de militante convicción sobre este esencial valor de la democracia republicana.

Los tres Poderes del Estado, en el marco de la cooperación e interacción que postula la Constitución, debemos estar comprometidos en este proceso. Y la prensa, sin dudas, es un factor fundamental para acompañar y controlar el cumplimiento de los objetivos, las metas y los resultados que requieren este camino.

Sin Justicia no puede haber paz social. Nuestra democracia precisa de desarrollo, pero también de armonía sustentable y equidad para alcanzar el logro del bienestar social. Lograr el ESTADO DE JUSTICIA es nuestro principal objetivo como uno de los caminos importantes para conseguir el ESTADO DE DERECHO.

La magistratura es una especie de apostolado que recibe muchas expectativas de la ciudadanía para construir esa justicia y paz social. Todos debemos comprometernos en el proceso de cambio; la reforma debe empezar

por nosotros mismos, por nuestras magistraturas, por nuestros despachos, por nuestras actitudes y obras como depositarios del mandato popular.

La Constitución y las leyes nos marcan el camino, y en ellas encontramos las soluciones para todos los conflictos; basta aplicarlas, con firmeza y decisión. La Constitución y las leyes no pueden ser trajes "hechos a medida" para favorecer a privilegiados o permitir la impunidad. Deben ser y son para todos por igual. Estamos sometidos a su vigencia y soberanía.

"Solo juntos podremos lograr más y mejor Justicia"

Y, para ello, pedimos el cumplimiento de la ley por todos. Exigimos a los auxiliares de Justicia que dejen de lado las chicanas judiciales, que solo hacen daño a las partes y, en consecuencia, a la Justicia. Litigar con lealtad y buena fe. Eso exige la ley. También requerimos el cumplimiento de sus deberes y obligaciones a los magistrados y funcionarios. Que ejerzan con responsabilidad, honestidad y laboriosidad, pues el incumplimiento de tales disposiciones llevará a la aplicación de las sanciones previstas en la ley.

Por todo esto, en este nuevo mandato al frente de la Corte Suprema de Justicia nos empeñaremos en hacer que el Estado de Derecho se ratifique y fortalezca, así como bregaremos para que la ciudadanía sienta, perciba y viva ese ansiado proceso de cambio hacia un verdadero Estado de Justicia.

Dr. Antonio Fretes
Presidente
Corte Suprema de Justicia 2015 - 2016

I.3 *Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad*

Población Potencial: Según la DGEEC, en su última revisión realizada, la población Paraguaya al año 2015 ascendió a 6.755.756 habitantes, de los cuales el 50.5% (cincuenta con cinco por ciento) son hombres y el 49.5% (cuarenta y nueve con cinco por ciento) son mujeres.

La Corte Suprema de Justicia, en su segundo Objetivo Estratégico: *Fortalecer y modernizar la Gestión Jurisdiccional que coadyuve a una mayor justicia, honestidad, previsibilidad y cobertura nacional, y asegure el acceso a la misma*, busca la cobertura y el acceso a la justicia eficiente de toda la población a nivel nacional, a través de los diferentes órganos de justicia como las Circunscripciones Judiciales Descentralizadas diseminadas en todo el territorio nacional, y las oficinas de estrategia y apoyo Institucional, que componen el Sistema de Justicia, que apuntan a una mayor justicia social, a través del mejoramiento de las condiciones de la población vulnerable y la reducción de los niveles de conflictos sociales.

Asimismo, las oficinas registrales, en el afán del mejoramiento del registro y administración de bienes inmuebles y otros en el país, así como, de regir, organizar y ejecutar el sistema de matriculación y cedulación de los automotores, a más del registro de todas las marcas y señales de ganado del territorio nacional, y el movimiento de los mismos, entiéndase certificados, transferencias, prendas, reinscripciones.

Población Objetivo: Representa a la población que se planificó atender en el Ejercicio Fiscal 2015. En ese sentido, se enuncian a continuación, las metas anuales trazadas para el citado período, correspondientes a las Circunscripciones Judiciales, así como a los Subprogramas Registros de Bienes Inmuebles y Otros, Registro del Automotor, Marcas y Señales, y demás oficinas de apoyo y estrategia Institucional, exceptuándose a los Programas de Administración y a los Proyectos de Inversión, cuyo detalle se brinda en el Anexo I del presente documento, mencionándose además que se encuentra en proceso la adecuación del Sistema Informático respectivo, para la identificación por ítem femenino/masculino de los datos requeridos, por lo cual dicha información no se consigna aún en el presente informe.

PROGRAMA / SUBPROGRAMA		META
Programa	***Servicios Sociales de Calidad - Circunscripciones Judiciales***	
Subprogramas	Adm.de Justicia Capital	196.484
	Adm.de Just. Dpto. Concepción	105.823
	Adm.de Justicia Dpto. San Pedro	69.992
	Adm.de Justicia Dpto. Cordillera	57.671
	Adm.de Justicia Dpto. Guaira	60.000
	Adm.de Justicia Dpto. Caaguazú	70.550
	Adm.de Justicia Dpto. Caazapá	16.672
	Adm.de Justicia Dpto. Itapúa	154.885
	Adm.de Justicia Dpto. Misiones	26.200
	Adm.de Justicia Dpto. Paraguarí	32.016
	Adm.de Justicia Dpto. Alto Paraná	120.729
	Adm.de Justicia Dpto. Central	188.737
	Adm.de Justicia Dpto. Ñeembucú	19.600
	Adm.de Justicia Dpto. Amambay	43.158
	Adm.de Justicia Dpto. Canindeyú	13.058
	Adm.de Justicia Dpto. Pdte. Hayes	9.850
	Adm.de Justicia Dpto. Boquerón	2.654
	Adm.de Just. Dpto. Alto Paraguay	1.200
	Total	**1.189.279.-**

CUADRO N° 1: Metas anuales de Circunscripciones Judiciales de la CSJ, para el Ejercicio Fiscal/2015, con Producto 201- Casos Ingresados.

	PROGRAMA / ACTIVIDADES	META
Programa	***Servicios Sociales de Calidad - Administración Superior de Justicia***	
Subprograma	***Conducción Superior de Justicia***	
Actividades	Ética Judicial *(Producto 412)*	560
	Asistencia Jurisdiccional, Estrategia y Apoyo Institucional *(Producto 412)*	2.280
	Contaduría General de los Tribunales *(Producto 412)*	55.000
	Asuntos Internacionales e Integridad Inst. *(Producto 412)*	3.000
	Sub-Total	**60.840.-**

Subprograma	***Conducción Superior de Justicia***	
Actividades	Comunicación Institucional *(Producto 1)*	100
	Centro Internacional de Estudios Judiciales *(Producto 1187)*	3.300
	Instituto de Investigaciones Jurídicas *(Producto 932)*	10

CUADRO N° 2: Metas anuales del Subprograma Conducción Superior de Justicia, con sus respectivas Actividades, para el Ejercicio Fiscal/2015, donde se observa un subtotal, que corresponde a la suma de los productos de igual naturaleza y descripción.

PROGRAMA / SUBPROGRAMA		**META**
Programa	***Competitividad e Innovación (Producto 559)***	
Subprogramas	*Registro de los Bienes Inmuebles y Otros*	575.000
	Registro del Automotor	400.000
	Registro de Marcas y Señales	81.300
Total		**1.056.300.-**

CUADRO N° 3: Metas anuales del Programa Competitividad e Innovación con sus respectivos Subprogramas para el Ejercicio Fiscal/2015.

Población Beneficiaria Efectiva: Se mencionan a continuación la producción efectiva (Avance) logrado, brindado a la población efectiva, en el Ejercicio Fiscal 2015, a través de los Programas, y Subprogramas componentes de la Corte Suprema de Justicia, exceptuándose los Programas de Administración , así como los Proyectos de Inversión.

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	**AVANCE**
Programa	***Servicios Sociales de Calidad - Circunscripciones Judiciales***
Subprogramas:	
Adm.de Justicia Capital	142.456
Adm.de Just. Dpto. Concepción	94.241
Adm.de Justicia Dpto. San Pedro	16.865
Adm.de Justicia Dpto. Cordillera	60.497
Adm.de Justicia Dpto. Guaira	61.266
Adm.de Justicia Dpto. Caaguazú	73.628
Adm.de Justicia Dpto. Caazapá	18.904
Adm.de Justicia Dpto. Itapúa	83.678
Adm.de Justicia Dpto. Misiones	24.611
Adm.de Justicia Dpto. Paraguarí	31.324
Adm.de Justicia Dpto. Alto Paraná	121.641
Adm.de Justicia Dpto. Central	221.833
Adm.de Justicia Dpto. Ñeembucú	22.076
Adm.de Justicia Dpto. Amambay	46.386

Adm.de Justicia Dpto. Canindeyú	13.445
Adm.de Justicia Dpto. Pdte. Hayes	18.371
Adm.de Justicia Dpto. Boquerón	2.692
Adm.de Just. Dpto. Alto Paraguay	-
Total	**1.051.914.-**

CUADRO N° 4: Avance anual de las Circunscripciones Judiciales de la CSJ, en el Ejercicio Fiscal/2015. El avance en la producción física del Dpto. Alto Paraguay se halla integrado a la producción registrada en la Circunscripción de Concepción, información ampliada en el Anexo I.

PROGRAMA / ACTIVIDADES	AVANCE
Programa: Servicios Sociales de Calidad - Administración Superior de Justicia	
Subprograma: Conducción Superior de Justicia (Producto 412)	
Ética Judicial	60
Asistencia Jurisdiccional, Estrategia y Apoyo Institucional	985
Contaduría General de los Tribunales	24.524
Asuntos Internacionales e Integridad Institucional	2.175
Sub-Total	**27.744**
Subprograma: Conducción Superior de Justicia (Productos 1, 1187, 932)	
Comunicación Institucional	51
Centro Internacional De Estudios Judiciales	870
Instituto De Investigaciones Jurídicas	10

CUADRO N° 5: Avance anual del Sub-programa Conducción Superior con sus respectivas Actividades, en el Ejercicio Fiscal/2015, donde se observa un subtotal, que corresponde a la suma de los productos de igual naturaleza y descripción.

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	AVANCE
Programa: Competitividad e Innovación (Producto 559)	
Subprogramas:	
Registro de los Bienes Inmuebles y Otros	693.481
Registro del Automotor	571.673
Registro de Marcas y Señales	12.507
Total	**1.277.661.-**

CUADRO N° 6: Avance anual del Programa Competitividad e Innovación con sus respectivos Subprogramas, en el Ejercicio Fiscal/2015.

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 *Logros alcanzados por la Entidad*

La Corte Suprema de Justicia culminó la Gestión 2015, con una ejecución presupuestaria del 88% (ochenta y ocho por ciento) respecto al presupuesto total al cierre de dicho Ejercicio Fiscal, pudiéndose considerar la misma, como muy favorable, conforme registro de ejecución de los últimos años.

El presupuesto final asignado a la CSJ para el año 2015 fue de G. 1.276.935.531.146.- (Guaraníes un billón doscientos setenta y seis mil novecientos treinta y cinco millones quinientos treinta y un mil ciento cuarenta y seis), mientras que la ejecución final fue de G. 1.126.550.355.964.- (Guaraníes un billón ciento veinte y seis mil quinientos cincuenta millones trescientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro).

En dicho sentido, resulta importante mencionar, la continuidad y seguimiento desarrollado en actividades iniciadas en el año 2015 y anteriores, como ser:

- ***Cooperación en el marco del Estado de Derecho.***

A través de la comunicación permanente y varias reuniones cumbres, se promovió un clima de permanente cooperación con los demás Poderes del Estado para abordar temas de interés nacional.

- ***Liderazgo internacional***

El Paraguay obtuvo el apoyo de otros Poderes Judiciales para la realización de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana en el 2016 en Asunción bajo el lema "Hacia la consolidación de la Seguridad Jurídica, la Cultura de la Paz y el Desarrollo Social".

- ***Transparencia y acceso a la información pública.***

La Corte Suprema de Justicia fue la primera institución pública en implementar las normativas de la Ley 5189/14 para informar a la ciudadanía sobre datos relativos a la administración de recursos públicos.

Así, las ideas de acceso a la información pública y transparencia gubernamental fueron plasmadas en el Acuerdo y Sentencia Nº 1.306 de la Corte Suprema de Justicia, del 15 de octubre de 2013, que sentó jurisprudencia sobre el derecho humano de acceso a la información pública, consagrado en el Artículo 28 de la Constitución Nacional.

A partir de esta norma se promulgan la Ley N° 5189/14, "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay", y más recientemente la Ley N° 5282/14, "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental".

En ese sentido, siguiendo la misma línea de transparencia institucional, el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia dictó la Resolución Nº 1.296, procediendo a reglamentar internamente la aplicación de la referida ley, que entre otros puntos dispone que las diferentes dependencias que componen la institución provean la información requerida en tiempo y forma a la Dirección de Comunicación, a fin de su publicación.

La Ley N° 5282/14 busca que la ciudadanía pueda ejercer su derecho humano de acceder a la información, con lo cual logre un mejoramiento en su calidad de vida. Todas las instituciones públicas se encuentran obligadas a divulgar la información dentro del marco de transparencia activa a través de sus sitios web.

Además de las herramientas que la tecnología nos ofrece y con el fin de dar cumplimiento cabal a los requerimientos de información, se creó la *Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial* –a través de la Acordada N° 999–, con responsabilidad en la recepción de solicitudes de información pública y el procesamiento y la gestión de las mismas para que las respuestas lleguen en tiempo y forma a los solicitantes.

- ***El oficio judicial electrónico.***

Continuando con las acciones para el fortalecimiento del gobierno electrónico, la Corte Suprema de Justicia puso en marcha la herramienta digital Oficio Electrónico en juzgados de los distintos fueros. Esta iniciativa fue llevada adelante por la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, con el apoyo de la Dirección de Planificación y Desarrollo, como parte del proceso de modernización tecnológica del sistema judicial y en el marco del objetivo final de contar con el expediente judicial electrónico.

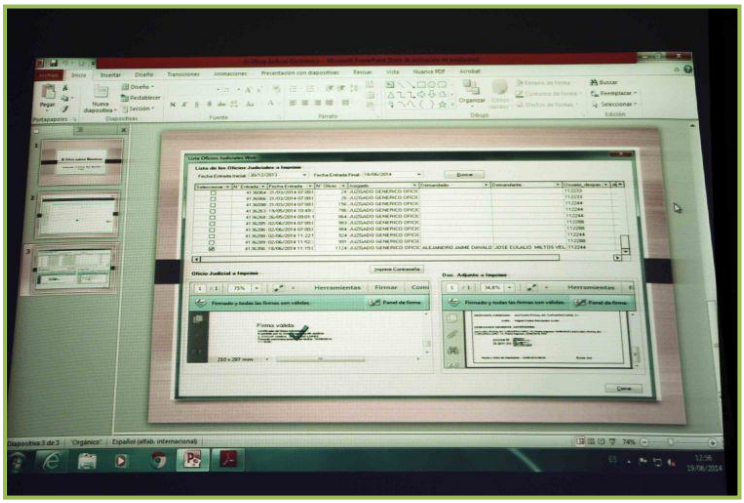

Con este nuevo mecanismo, la máxima instancia judicial pretende el reemplazo gradual del formato papel, brindar máxima transparencia y ahorrar tiempo en la obtención de la información. Asimismo, la emisión y contestación del oficio dependerán únicamente del Juez y del Actuario.

Esta plataforma web busca dar seguridad operativa a los funcionarios y mejorar el sistema de relacionamiento, primero con las dependencias internas y luego con las externas. En este sentido, se trabajó de manera eficaz con la Dirección General de los Registros Públicos y la Dirección del Registro del Automotor; posibilitando así la obtención de informes en línea.

El primer oficio electrónico fue enviado desde el Juzgado en lo Civil de Primera Instancia del Segundo Turno de la Capital, a cargo de Agustín María Cáceres Volpe, a la Dirección General de los Registros Públicos.

Se destaca que desde la ejecución de esta herramienta el uso de recursos se ha reducido a un tercio de la demanda anterior, previéndose en el curso del año 2015, concretar las opciones de operación con dependencias externas y de las entidades financieras, mediante la suscripción de acuerdos y convenios operativos.

- ***Lucha contra la corrupción y el narcotráfico.***

Numerosos casos de magistrados denunciados fueron elevados al Jurado de Enjuiciamiento. La Corte Suprema de Justicia dictaminó la suspensión de jueces en varios de ellos.

En coordinación con los otros Poderes de Estado, se impulsaron acciones y reformas legales para la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.

- ***Logros Presupuestarios.***

Entre ellos, digno de destacar resulta, que a través de acciones administrativo financieras, se ha podido concretar la implementación del seguro médico para los magistrados y funcionarios del Poder Judicial, a través de un Contrato de Prestación de Servicios de Seguro Médico y Sanatorial, con una empresa líder en el ramo, vigente a la fecha.

- ***Reforma Administrativa.***

Entre otros logros se menciona asimismo, que en vista a la creación del Consejo de Administración Judicial, ratificada por Resolución CSJ N° 5.138 de fecha 15 de julio de 2014, por el cual se resolvió continuar con el proceso de implementación del Nuevo Modelo de Gestión Administrativa, fortaleciendo de esta manera la transparencia de la Gestión Presupuestaria, Financiera, Contable y Patrimonial de la Corte Suprema de Justicia; mediante la Acordada N° 981 del 11 de agosto de 2015, se aprobó el Reglamento de Selección por Concurso Público para el ingreso en los cargos vacantes de consejeros del Consejo de Administración Judicial del Poder Judicial.

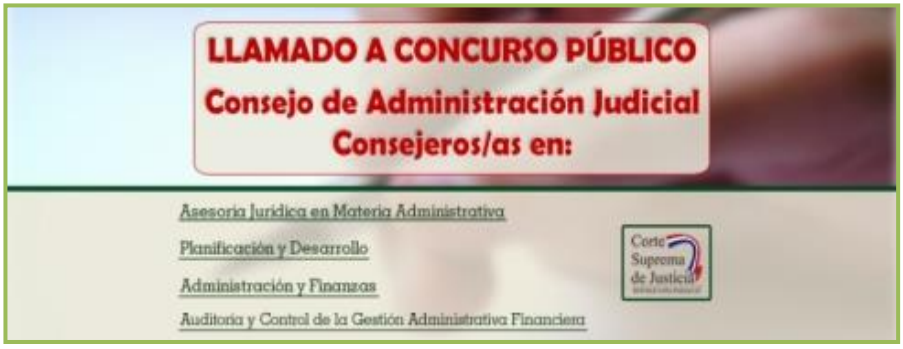

En ese sentido, los cargos vacantes para dicho Consejo, fueron los de Consejero en Asesoría Jurídica en materia administrativa del Poder Judicial, Consejero de Planificación y Desarrollo del Poder Judicial, Consejero de Administración y Finanzas del Poder Judicial, y Consejero de Auditoría y Control de la Gestión Administrativa Financiera del Poder Judicial, respectivamente; que a través de concurso público, que permitió la postulación a dichos cargos, a todos los ciudadanos y ciudadanas en igualdad de condiciones, teniendo principalmente en cuenta la idoneidad.

Así, la máxima instancia judicial, en su sesión del día 22 de diciembre del 2015, designó a quienes cumplirán el rol de Consejeros del Consejo de Administración Judicial, que asumirán sus funciones a partir del 1 de febrero de 2016, en la búsqueda constante de la optimización de su gestión, disponiéndose hacer efectiva la delegación de la administración presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Institución a dicho Consejo, cuya atribución principal será la de planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades administrativas del Poder Judicial, considerando el principio de autarquía de este poder del Estado, con el fin de lograr el fortalecimiento de la democratización y la participación integral de todos los departamentos involucrados en la Institución, así como continuar con el afán de impulsar la transparencia de la gestión administrativa.

- ***Eficiencia Administrativa.***

Se ha alcanzado una ejecución presupuestaria del 88%. En el marco de la debida transparencia, la Corte ha impulsado, a través de sus unidades pertinentes, las licitaciones y concursos de precios dispuestos en el Plan Anual de Contrataciones.

- ***Acceso a la Justicia.***

Se ha logrado el mayor y mejor acceso a la Justicia para los grupos vulnerables, siguiendo las 100 Reglas de Brasilia y fortaleciendo mecanismos como el Sistema Nacional de Facilitadores, los Sistemas de mediación, la implementación de la lengua guaraní en los Juzgados, etc.

- ***Infraestructura al servicio de la gente.***

Fueron inauguradas en el año 2015, nuevas sedes para Juzgados de Paz y Juzgados de Primera Instancia, para varias localidades del país, y asimismo, se realizaron refacciones, ampliaciones y construcciones en el Palacio de Justicia de Asunción y otras Circunscripciones Judiciales.

- ***Mejores condiciones para la tarea judicial.***

Se ha promovido el mejoramiento de las condiciones para el ejercicio de la magistratura a través de programas de capacitación para magistrados de todo el país.

- ***Contribución a la cultura jurídica.***

Un total de 10 obras fueron editadas y publicadas a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), con profusa divulgación de doctrina, jurisprudencia y ponencias académicas de gran relevancia para el ámbito jurídico. Al respecto, se encuentran disponibles en el sitio web institucional en versión electrónica, varios de los textos publicados por dicha Repartición Judicial.

- ***Visitas a las Circunscripciones.***

Se llevó adelante un programa de visitas institucionales a las Circunscripciones Judiciales de todo el país, con inauguraciones de obras, reuniones con operadores y usuarios del sistema judicial, encuentros de capacitación y visitas a Juzgados de Paz. La Corte Suprema de Justicia impulsó un mayor acercamiento a la gente y sus expectativas a través de diversos programas institucionales.

- ***Mesa de Entrada en Línea.***

La implementación de la Mesa de Entrada en Línea corresponde a un proceso de incorporación de nuevas herramientas tecnológicas enmarcadas en el proyecto de Expediente Judicial Electrónico que ha iniciado su operación en noviembre del año 2012 en los Juzgados Civiles, Laborales, y de la Niñez de Asunción.

Dicha plataforma tecnológica, posibilita a Abogados, Defensores Públicos y fiscales, ingresar casos judiciales a todas las jurisdiccionales de la Primera Instancia de cualquiera de las Circunscripciones que utilizan esta plataforma operando la herramienta desde una conexión de internet. Producto resultante de esta operación, sobre la base de la transparencia, reparto aleatorio y equitativo, el operador de Justica obtiene el despacho judicial en la cual se desarrollará el trámite del expediente presentado.

Esta opción de ingreso corresponde a la primera presentación habilitada en el Módulo de Gestión de las Partes del Proyecto del Expediente Electrónico, la que gradualmente irá incorporando otras opciones que posibilitará a Abogados, Defensores Públicos, y Fiscales dar seguimiento a sus casos, efectuar presentaciones, contestar traslados, imponer recursos, gestionar notificaciones entre otros trámites que hacen a las gestión jurisdiccional previstas en una próxima etapa del proyecto.

Se han fijado como objetivos de este proyecto:

- Transparencia en el proceso de asignación del despacho judicial.
- Acceso a la justicia, garantizando a través de mecanismos tecnológicos el ingreso de expedientes en un horario de 24 horas, sin importar desde donde se realice el registro.
- Mejoras en los procesos de gestión.
- Definición clara y estandarización del procedimiento de ingreso de casos.

- Acceso a la información mejorando la calidad de la información de casos ingresados.

- ***Base de Datos Legislativa de la República del Paraguay. Convenio Marco Presidencia de la República – Corte Suprema de Justicia.***

El proyecto es el resultado de la ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Presidencia de la República del Paraguay y la Corte Suprema de Justicia; a partir del cual la CSJ ha digitalizado íntegramente el archivo oficial de Leyes y Decretos, habilitando de esa manera el acceso libre y gratuito a la información legislativa nacional desde su fuente oficial, en un esquema de fácil utilización, y acceso a través de una herramienta publicada en Internet.

Forman parte de esta digitalización las Gacetas y Registros Oficiales de la dirección de Publicaciones Oficiales y del archivo de la Presidencia de la República, así como libros originales existentes solo en la Biblioteca Nacional en el objetivo de completar la historia legislativa nacional.

A continuación, se brinda un detalle de las actividades logradas al cierre del Ejercicio Fiscal 2015, por los Programas, y Subprogramas que componen la Corte Suprema de Justicia:

Programa: Administración General.

A través de dicho Programa, y de sus dependencias componentes, se lleva a cabo la administración con eficiencia y eficacia los Recursos Patrimoniales y Financieros de la Corte Suprema de Justicia, a fin de facilitar la ejecución de los objetivos misionales de la institución, con el desarrollo de un ambiente de Control Interno efectivo, preestablecido, inserto en los procesos de ejecución de tareas, en el marco de la Transparencia y Lucha contra la Corrupción, mediante la Modernización y Calidad de la Gestión Pública.

Al respecto, cabe mencionar, que a través de la Dirección de Estadísticas de la Capital, se logró la habilitación de Oficinas de Estadísticas en las sedes judiciales de Filadelfia (Chaco Paraguayo) y Curuguaty, a los efectos de ir consolidando las estadísticas judiciales y contar con información de forma eficiente y eficaz, además de acercar a los ciudadanos a la justicia mediante el acceso simple, como correos electrónicos y solicitudes vía internet.

Programa: Auditoría de Gestión Administrativa - Financiera.

- Se han mejorado las gestiones administrativas por medio de la identificación de los procesos.
- Se han desarrollado mapas de riesgos a modo de identificar y analizar los riesgos, y minimizar posibles desviaciones.
- Se han implementado procesos y procedimientos a fin de identificar a responsables de los mismos.
- Se han derivado al Ministerio Público, aquellos casos en que se pudieron identificar presuntos ilícitos.
- Se ha disminuido la posibilidad de desvíos y mala utilización de recursos asignados, aumentando la posibilidad de detectar con más facilidad malas prácticas en las áreas de los Ingresos Judiciales, Registros Públicos, Registros del Automotor, Procesos de Contrataciones, etc.
- Se han mejorado los sistemas y la estandarización de los procesos de control y seguimiento, y optimizado los niveles de conocimiento, mediante capacitaciones realizadas a los integrantes de las Oficinas Administrativas y de Control y Seguimiento, del interior del país.
- Se ha participado activamente en la implementación del MECIP, en coordinación de USAID y consultores internacionales de manera a capacitar a los ámbitos internos.

- Se ha facilitado la toma de decisiones por la Superioridad en el campo administrativo financiero, mejorando la imagen de la Institución.

Programa: Servicios Sociales de Calidad - Administración Superior de Justicia.
Subprograma: Conducción Superior de Justicia.

- En cuanto a la recopilación de Información Estadística, los datos relacionados a los expedientes mensuales, y las Resoluciones (A.I., y, A y S) son remitidas a las Oficinas de Estadísticas para publicidad, así como para ser archivadas.
- La meta de 55.000 nuevas aperturas de cuentas judiciales fijada para el Ejercicio Fiscal 2015 fue lograda con un superávit aproximado del 6% (seis por ciento). De esta manera, el Ejercicio cierra con más de 600 mil cuentas judiciales habilitadas en el BNF alcanzando un flujo operativo anual promedio de 160 millones de dólares americanos.
- Fueron ejecutadas al 100% las actividades operativas como el cronograma de control de las Oficinas Regionales y las conciliaciones de cuentas al día.
- En el marco del proceso de la descentralización operativa y la extensión de la cobertura del servicio de cuentas judiciales en todo el país, se procedió a la efectiva implementación de la Oficina Regional de San Pedro del Paraná (Circunscripción Judicial de Itapúa). Además se obtuvo la autorización del Consejo de Superintendencia para la habilitación de 5 nuevas Oficinas Regionales, en las localidades de Fernando de la Mora, Villa Elisa, Lambaré, Capiatá (Circunscripción Judiciales de Central), y, Ayolas (Circunscripción Judicial de Misiones). En consecuencia, en el mes de octubre se dio inicio a las implementaciones con la apertura del servicio en la Oficina Regional de Lambaré.
- La dotación de nuevos equipos informáticos permitió la incorporación de más personal para la atención al público y la agilización de los procesos operativos en general, registraciones, verificaciones, conciliaciones, informes y emisión de cheques. Además hizo posible la efectiva implementación de la Plataforma del Oficio Judicial Electrónico.
- La Dependencia participó activamente durante el año 2015 de los Proyectos Institucionales impulsados con perspectivas de Género, como el "Código Rojo"; y, el Proyecto de iniciativa propia de Extensión de la cobertura de la TARJETA DE DEBITO para los casos judiciales que involucran derechos de menores, género y personas vulnerables, el cual cuenta con dictamen favorable de la Dirección de Derechos Humanos de la CSJ.
- La realización de charlas sobre el Sistema de Ética Judicial del Paraguay dirigida a Magistrados y estudiantes del último año de la carrera de derecho de Universidades privadas y públicas, así como a funcionarios de la justicia electoral.
- Charlas de socialización del Código de Ética para funcionarios: Se ha realizado en una primera etapa, donde la misma estuvo dirigida a funcionarios de la capital y de la Circunscripción Judicial de central.
- La oficina de Ética Judicial forma parte del programa de inducción dirigido a los nuevos funcionarios en donde se realiza una exposición sobre el sistema de ética de la Institución, con la entrega de un ejemplar del código.
- Aumento en la participación de la ciudadanía demostrando una mayor confianza y libertad, sin temor a denunciar a Ministros, Jueces, Camaristas y/o funcionarios judiciales.
- Se ha logrado una mayor concienciación de los Magistrados, una mejor conducta ética, una actitud moral y necesaria de los mismos para un mejor desempeño de sus funciones, utilizando ante cualquier duda practica el sistema de consultas previsto ante el consejo consultivo de ética judicial para no cometer errores en las tareas de la magistratura el cual sirve como escudo ante eventuales presiones.
- Aumento de la producción de noticias Institucionales en el Sitio Web Institucional (www.pj.gov.py), además, la transmisión en vivo del juicio del "Caso Curuguaty" y "Los 40 años de la conmemoración del Operativo

Cóndor", igualmente la mayor interactividad con la sociedad a través de las redes sociales y el trabajo concatenado con las demás áreas de la Institución.

- La realización de la "Semana de Integridad Nacional Judicial". Además, la difusión de becas y Cursos Internacionales para los Magistrados y Miembros de la Corte Suprema, así mismo la realización del "Tercer encuentro de puntos de contacto y enlaces en extradición y asistencia legal mutua".

Programa: Servicios Sociales de Calidad - Circunscripciones Judiciales.
Subprograma: Circunscripción Judicial Capital:

- A través de la Acordada Nº 253 del 4 de abril de 2002, se delimitó la competencia territorial de los Juzgados de la Circunscripción Judicial de la Capital, de suerte de abarcar el mayor número de pobladores, considerando como razones de orden práctico las situaciones derivadas de la existencia de vías de comunicación más cercanas y la necesidad de establecer una carga equitativa de las tareas jurisdiccionales. En dicho sentido, se han llevado a cabo Juicios de todos los Fueros componentes de dicha Administración de Justicia, cuyo detalle se brinda en el apartado de Anexo.

Subprograma: Circunscripción Judicial de Concepción:

- Entre los logros principales en el Ejercicio Fiscal 2015, se menciona: la habilitación del Tribunal de Apelación Multifueros del Departamento de Alto Paraguay, en la ciudad de Fuerte Olimpo. Así también la inauguración del local propio del Juzgado de Paz de la ciudad de Bahía Negra.
- Conferencia sobre Reforma Judicial, Estado de Derecho, y el Sistema de Selección de Magistrados, llevada a cabo por el Presidente del Consejo de la Magistratura y Vicepresidente del Jurado de Enjuiciamiento, el Dr. Enrique Riera Escudero, dirigida a Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales, Defensores Públicos, Funcionarios Judiciales, y Profesionales del Derecho.
- Charla sobre "El Orden Jurídico", llevada a cabo en el Juzgado de la ciudad de Vallemí, dirigida a Jueces y Funcionarios de las ciudades de Vallemí, San Lázaro, Puerto La Esperanza y Puerto Casado, en la cual estuvo como disertante el Prof. Dr. Emiliano Rolón Fernández, Miembro del Tribunal de Apelación Cuarta Sala de la Corte Suprema de Justicia.
- Curso de Actualización en Ciencias Penales. Dirigido a Magistrados y Funcionarios Judiciales, el cual fue desarrollada por el Prof. Dr. Emiliano Rolón Fernández, Miembro del Tribunal de Apelación Cuarta Sala de la Corte Suprema de Justicia.
- En cuanto a los objetivos estratégicos: se menciona el cumplimiento con todos los proveedores hasta el mes de diciembre del año 2015, específicamente en el rubro de alquiler, para los locales de Juzgados de Primera Instancia de Yby Yau, Vallemí y Puerto Casado, asimismo, se ha cumplido con los locatarios de los locales alquilados para todos los Juzgados de Paz.
- Se han adquirido los bienes patrimoniales y de consumo que fueron necesarios para el buen funcionamiento de todos los ámbitos de la Circunscripción Judicial.

Subprograma: Circunscripción Judicial de San Pedro:

- La habilitación de los Tribunales de Apelación de la Niñez y Adolescencia y Multifueros, asimismo, de los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal y Civil, Comercial y Laboral en el Palacio de Justicia de la ciudad de San Pedro, y los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, y Niñez y Adolescencia en Santa Rosa del Aguaray.
- La provisión de equipos informáticos a cada uno de los nuevos Magistrados y sus respectivas secretarías, y el abastecimiento oportuno de insumos a todas las dependencias.
- La habilitación de la Oficina del Registro Automotor en las ciudades de San Estanislao y Santa Rosa del Aguaray, así como de la Oficina de Antecedentes Penales en la Ciudad de San Estanislao.-

- El refuerzo de la seguridad del Palacio de Justicia de San Pedro, con los nuevos equipos de seguridad adquiridos (scanner de Rayos X, arcos detectores de metal en todas las entradas, etc.), asimismo el pago de compromisos adquiridos por la Circunscripción, y el aumento salarial a contratados cuyos salarios eran menor al salario mínimo vigente.

Subprograma: Circunscripción Judicial de Cordillera:

- Culminación de la ampliación del Palacio de Justicia de la Circunscripción de Cordillera, con la centralización de todos los Juzgados de Primera Instancia, Oficinas de Apoyo y Oficina Administrativas, en pleno funcionamiento, además de la finalización del Juzgado de Paz de Loma Grande.

Subprograma: Circunscripción Judicial de Guairá:

- Los Juzgados de Paz de las diferentes localidades cuentan con locales en condiciones para el desempeño de las funciones de las mismas. Actualmente se cuenta con un local alquilado apropiado para Depósito Judicial y Administrativo en la ciudad de Villarrica.
- Los Magistrados y funcionarios del área Judicial y Administrativa han realizado varias capacitaciones nacionales e internacionales, lo cual redundará en beneficio de la Institución.
- A nivel Institucional, se destaca el inicio de la Obra de Ampliación de la Sede del Palacio de Justicia de Villarrica, el cual redundará en beneficio de las actividades jurisdiccionales y administrativas para ofrecer un mejor servicio y comodidad a los que acuden a realizar gestiones en el mismo.
- Las diferentes dependencias, oficinas, juzgados y tribunales cuentan con los equipamientos necesarios para cumplir con eficiencia las funciones que desempeñan, asimismo con los insumos necesarios para fortalecer el desempeño de las distintas dependencias.
- En atención al aumento considerable de los RRHH dentro del Palacio de Justicia y el espacio reducido del mismo, se ha alquilado un local para el Dpto. Administrativo - Financiero, el cual se encuentra en buenas condiciones, equipadas con todo lo necesario acorde a cada sección para el normal desempeño de las funciones correspondientes.

Subprograma: Circunscripción Judicial de Caaguazú:

- Se ha conseguido implementar el Sistema Judisoft en el nuevo edificio de la ciudad de Caaguazú mediante la provisión de equipos informáticos, así como el mejoramiento del Sistema Informático en la ciudad de Cnel. Oviedo dotando de nuevos equipos a diferentes oficinas. Mediante la alta ejecución presupuestaria alcanzada en todos los rubros durante el Ejercicio Fiscal 2015, se ha podido llegar a cumplir con la mayor parte de los compromisos asumidos por la Circunscripción Judicial.

Subprograma: Circunscripción Judicial de Caazapá:

- Entre las actividades logradas en el Ejercicio Fiscal 2015, se mencionan: La inauguración de los Juzgados de Paz de Caazapá y de San Juan Nepomuceno, el inicio de los Trabajos de Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá, el alquiler de nuevos locales para albergar a todos los funcionarios del Palacio de Justicia, dotación de los distintos servicios de mantenimientos y reparaciones menores de equipos e instalaciones y la compra de insumos, muebles, equipos y otros necesarios para el buen funcionamiento Institucional.

Subprograma: Circunscripción Judicial de Itapúa:

- Ampliación de la biblioteca de la Circunscripción Judicial y habilitación de la biblioteca virtual.
- Implementación de la oficina de Administración de Contratos, y equipamiento integral de mobiliarios de todos los juzgados de Paz.
- Colaboración en el equipamiento de la Circunscripción del Departamento Central.
- Adquisición de nuevo equipo de transporte, e implementación de equipos de videos conferencia para capacitación constante del personal
- Funcionamiento de un nuevo Juzgado de Paz en el Barrio San Isidro de Encarnación.
- Desarrollo e implementación del Programa para emisión de informes para la Sección de Mediación, plan piloto a ser implementado en todo el país.
- Mayor comunicación con la sociedad por medio de las redes sociales y la pagina web, y funcionamiento integral y eficiente de la Sección de Comunicaciones.

Subprograma: Circunscripción Judicial de Misiones:

- La Administración de Justicia del Dpto. de Misiones, durante el Ejercicio Fiscal 2015, ha logrado una ejecución Presupuestaria del 87% (ochenta y siete por ciento) de los Rubros Descentralizados, y del 97% (noventa y siete por ciento) del total asignado para el Subprograma correspondiente.

Subprograma: Circunscripción Judicial de Paraguarí:

- Como actividades logradas se pueden exponer que se han realizado todos los Llamados Licitatorios programados, en tiempo y forma, con la compra de acondicionadores de aire, equipos informáticos, la recontratación del Servicio de Limpieza, siendo el mayor logro obtenido, la culminación de la obra del Juzgado de Paz de Mbuyapey que ya se encuentra en pleno funcionamiento.

Subprograma: Circunscripción Judicial de Alto Paraná:

- Fortalecimiento del Proceso de Información de la Gestión Jurisdiccional en los diferentes Juzgados existen y nuevos de la Circunscripción con el Sistema Informático Judisoft.
- El departamento Administrativo proveyó a la Sección de Seguridad de equipos (arcos detectores de metales) para el mejor funcionamiento, además, se ha adquirido un nuevo cableado estructurado de red con un sistema de seguridad reforzado.
- El Palacio de Justicia cuenta con mejor ambiente laboral y mejor atención al público. Los Juzgados Penales de Sentencia y de Garantías, de la Niñez y Juzgado de Paz de Ciudad del Este, cuentan con servicio de limpieza integral para brindar un ambiente que contribuya a la mejor atención a los usuarios de justicia.

Subprograma: Circunscripción Judicial de Central:

- Creación de 8 (ocho) nuevos juzgados de Primera Instancia en los Fueros Civil y Penal, en las ciudades de Lambaré, J. A. Saldivar, Fernando de la Mora, San Lorenzo, Luque y Capiatá; y un Tribunal de Sentencia en proceso de habilitación.
- Habilitación del dispensario médico en la sede del Palacio de Justicia San Lorenzo y la apertura de la Contaduría de los Tribunales en la ciudad de Lambaré.
- En cuanto a la actividad presupuestaria se menciona: Ejecución presupuestaria global aproximadamente del 91% (noventa y un por ciento) al cierre del Ejercicio 2015.

Subprograma: Circunscripción Judicial de Ñeembucú:

- Construcción e inauguración del Juzgado de Paz de la ciudad de Pilar, en el mes de diciembre 2015, asimismo, el edificio de la Circunscripción Judicial y de los Juzgados de Paz del Interior de la Circunscripción, fueron objeto de trabajos de mantenimiento y reparaciones para mejorar las condiciones edilicias, de modo a ofrecer mejores condiciones de trabajo para los funcionarios de dichas dependencias, y para quienes utilizan los servicios de Justicia.
- Juzgado de Paz de Cerrito, Juzgado de Paz de Humaitá y Juzgado de Paz de Mayor Martínez, en proceso de transferencia de bienes patrimoniales. Vale destacar que las construcciones de los Juzgados de Paz de Cerrito, Humaitá y Mayor Martínez, fueron obras financiadas por la Gobernación de Ñeembucú, en base a la iniciativa y gestión encabezada por los vecinos de dichas comunidades.
- Capacitación de funcionarios jurisdiccionales y administrativos en materias inherentes a sus funciones específicas.
- Descongestionamiento de los procesos judiciales en los distintos fueros debido a la celeridad en el dictamiento de las resoluciones.
- Adquisición y distribución (suministro) de Insumos en general para las distintas dependencias de la Circunscripción, de modo a fomentar y contribuir a una mayor eficacia y eficiencia en el desempeño de las labores correspondientes.
- Nombramiento y contratación de funcionarios para el fortalecimiento de las actividades en pos del logro de objetivos tanto a nivel Jurisdiccional como Administrativo.

Subprograma: Circunscripción Judicial de Amambay:

- *Designaciones de la Corte Suprema de Justicia en cargos vacantes.* Con la designación del Abog. Luis Alberto Benítez Noguera, en carácter de Miembro del Tribunal Civil, Comercial Laboral y Penal; y en carácter de Miembro del Tribunal de Apelación Penal de la Adolescencia a la Abog. Adela Brizuela Alvarenga, se completa la vacancia en los Tribunales de Apelaciones. En igual sentido es digno de destacar la designación del Abog. Wilberto Suarez Meza, como Juez de Paz de la ciudad de Capitán Bado y la Abog. Digna Raquel Cristaldo, como Jueza de Paz de la ciudad de Zanja Pyta, como aporte de la Corte Suprema de Justicia con la designación de magistrados en los cargos vacantes en esta Circunscripción Judicial, a objeto de brindar un servicio de justicia eficiente a los usuarios.

- *Inauguración del Juzgado de Paz de la ciudad de Zanja Pyta*. A pesar de los inconvenientes surgidos en el año 2015, con relación a la falta de asignación del Plan de caja con FF 10 - Recursos del Tesoro, por parte del Ministerio de Hacienda, ocasionando retrasos en los pagos a proveedores, entre ellos el pago por la construcción del Juzgado de Paz de la ciudad de Zanja Pyta, así como el pago de los servicios básicos y de adquisiciones y contratos de mantenimientos, se ha logrado concretar la suscripción de los principales contratos Plurianuales de prestación de servicios para los mantenimientos preventivos y reparadores de las Instalaciones Especiales (electromecánicas, eléctricas, ascensores, climatización, etc.), casi en su totalidad de manera eficaz, económica y sustentable para la Institución, mediante los procesos estandarizados que afectan a las distintas modalidades de Llamados, a fin de garantizar el buen funcionamiento y preservación de las modernas instalaciones del Palacio de Justicia, y los mantenimientos y reparaciones de equipos de fotocopiadoras, vehículos, bebederos, a objeto de brindarles a los usuarios de justicia un servicio eficiente y cómodo en sus diversos aspectos.

Subprograma: Circunscripción Judicial de Canindeyú:

- Ampliación de la sede del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Salto de del Guairá, igualmente, mantenimiento y reparaciones menores de los Juzgados de Paz de las ciudades de Corpus Christi y Francisco Caballero Álvarez, respectivamente. Asimismo, el alquiler de nuevo local del Juzgado de Paz de la ciudad de Nueva Esperanza.
- Adquisición y sustitución de Muebles, equipos de Oficina, útiles y bienes de consumo suficientes, para las actividades de las dependencias Jurisdiccionales y Administrativas de la Circunscripción Judicial de Canindeyú.
- La ejecución presupuestaria al cierre del Ejercicio Fiscal 2015, fue del 96% (noventa y seis por ciento) del presupuesto asignado para dicho periodo.

Subprograma: Circunscripción Judicial de Pte. Hayes:

- Habilitación de 8 (ocho) Juzgados de Primera Instancia: a) Civil, Comercial y Laboral, del 4to Turno; b) Penal de Sentencia N° 1, 2 y 3; c) Penal de Adolescencia del 1° , 2° y 3° Turno; d) Penal de Garantías de Pozo Colorado.

Subprograma: Circunscripción Judicial de Boquerón:

- Se menciona como actividad lograda en el Ejercicio Fiscal 2015, la habilitación de Oficinas de Estadísticas en las sedes judiciales de Filadelfia, a los efectos de ir consolidando las estadísticas judiciales y contar con información de forma eficiente y eficaz, además, de acercar a los ciudadanos a la Justicia a través del acceso simple de datos y a Resoluciones Judiciales.

Oficinas Registrales de la Corte Suprema de Justicia

Las actividades logradas por las Oficinas Registrales, se presentan como sigue:

Programa: Competitividad e Innovación.

Subprograma: Registro de Bienes Inmuebles y Otros:

- Consolidación de la infraestructura del Centro de Datos de la Dirección General de los Registros Públicos, con lo cual se ha logrado mejorar los servicios internos.
- Aprobación del Organigrama Institucional de los Registros Públicos por parte de la Corte Suprema de Justicia, adecuando la organización y unidades de trabajo para el cumplimiento de las funciones especificas de cada funcionario.
- Implementación de las etiquetas de seguridad por las escrituras públicas del Registros Inmobiliario.
- Realización y cumplimiento de un plan de capacitación para funcionarios.
- Aprobación del Reglamento técnico Registral para la DGRP y realización de jornadas de socialización.
- Creación de la oficina de fiscalización que tiene como función principal el mejoramiento de los controles internos en torno al cumplimiento de las normas operativas y legislación pertinente al ámbito registral.

Subprograma: Registro del Automotor:

- Habilitación de las Oficinas Distritales de la ciudad de Curuguaty, San Estanislao y de Horqueta.
- Adjudicación PAC N° 83/14 "Remodelación del Edificio para la Sede de la Dirección Nacional del Registro del Automotor" - Ad Referéndum a la Empresa ITASA y el inicio del los trabajos.
- Implementación Exitosa de los trabajos en el Horario Diferenciado (14:00 hs. a 20:00hs.)
- Implementación efectiva del Proyecto de Digitalización.
- Matriculación Móvil de Motocicletas y Afines en la Ciudad de Santa Rosa del Aguaray - Dpto. de San Pedro (18 al 21 de enero) - Matriculación Móvil de Motocicletas y Afines en la Ciudad de Quiindy - Dpto. de Paraguarí (2 al 6 de agosto) - matriculación móvil de Motocicletas y afines en la Ciudad de San Juan Nepomuceno - Dpto. de Caazapá (13 al 17 de octubre) - Matriculación móvil de motocicletas y afines en la Ciudad de Bella Vista Sur - Dpto. de Itapuá (8 al 12 de noviembre).

Subprograma: Registro de Marcas y Señales:

- Por Resolución N° 5889/15 de la Corte Suprema de Justicia, se aprobó el pliego de bases y condiciones respecto a la Licitación Pública Nacional PAC N° 98/15 " Servicios de impresión de hojas de seguridad para la Inscripción de Marcas y Señales de ganado".
- Seguridad Registral: la Dirección de Marcas y señales, ha solicitado y gestionado a través de la Corte Suprema de Justicia, y los Organismos correspondientes, hojas de seguridad para las impresiones de las marcas y señales, debido a que se tratan de títulos de propiedad, que eran realizados en cartulinas simples, sin contar con la seguridad de lo registrado.
- Capacitación a funcionarios de la Dirección de Marcas y Señales de ganado, sobre liderazgo, prevención de Siniestros, capacitación Registral, a través del CAES, dictado por la Directora General de los Registros Públicos de la Propiedad.
- Infraestructura física: se realizaron gestiones pertinentes con los organismos correspondientes, solicitando local propio para la Dirección de Marcas y Señales de ganando.
- Equipamiento informático en el área registral para la implementación del Sistema Informático de digitalización.
- Oficinas regionales habilitadas: la Dirección de Marcas y Señales de Ganado, cuenta actualmente con tres Oficinas habilitadas por la Acordada N° 887, en las Sedes Judiciales en el Interior: Concepción, Coronel Oviedo y Encarnación.

Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales:

Programa: Desarrollo Local Participativo - Facilitadores Judiciales:

- Se cuenta con una cobertura en 16 de los 17 Departamentos a nivel nacional, y en 192 municipios, representando aproximadamente el 76% (setenta y seis por ciento) del país.
- En materia Institucional, prácticamente todas las Circunscripciones Judiciales cuentan con su magistrado enlace y su respectivo enlace operativo.
- El involucramiento de los enlaces judiciales y operativos en el sistema de facilitadores judiciales, recepcionando la información proveniente de los Juzgados de Paz y de los facilitadores. Se recibieron 5.402 reportes, muchos de ellos sin observaciones relevantes, pero lo importante es la rutina en la que el facilitador informa al Juzgado de Paz que le corresponde.

- Se registraron 10.101 servicios en acceso a justicia; 7.130 fueron del conocimiento de los facilitadores judiciales y orientados por los operadores de justicia, y 2.971 fueron derivados e introducidos en el sistema de justicia.
- En materia de leyes y normas jurídicas, 1.855 réplicas comunitarias efectuadas y 70.282 personas informadas a la fecha (el 57% de los asistentes fueron mujeres), además de 34 reuniones trimestrales registradas (94% de lo programado).

Construcción de Palacios de Justicia

Programa: Competitividad e Innovación - Construcción de Palacios de Justicia

Los logros obtenidos al cierre del año 2015 son:

- Continuidad, conclusión y mantenimiento del Palacio de Justicia de la ciudad de Caacupé.
- Inicio y continuidad de la construcción de la ampliación del Palacio de Justicia de la ciudad de Villarrica.
- Inicio y continuidad de la construcción de la ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá.
- Inicio de la construcción del edificio de los Juzgados de 1ª Instancia de la ciudad de Capitán Bado.
- Continuidad del mantenimiento del Palacio de Justicia de las ciudades de Encarnación, Caaguazú y Horqueta.

Programa: Fortalecimiento Institucional

A continuación, se exponen las actividades logradas por el mencionado Programa al cierre del Ejercicio Fiscal 2015:

- Sistemas de Gestión Jurisdiccional (JUDISOFT 1), implementado en 41 secretarias a nivel Nacional, 214 funcionarios capacitados en el uso del Sistema de Gestión Jurisdiccional (Judisoft 1) en diferentes Circunscripciones Judiciales, Sistema de Gestión Jurisdiccional de la Corte Suprema de Justicia desarrollado y actualizado en plataforma web (extranet).
- Nuevas funcionalidades del sistema de oficios Electrónicos de la Corte Suprema de Justicia desarrolladas.
- Plataforma de Correo Electrónico de la C.S.J. actualizada.
- Certificaciones logradas en lenguajes de programación y sistemas: ASP, NET MV Razor, MICROSOFT, WINDOWS SERVER 2012, MICROSOFT SQL SERVER HTML 5, CSS3, JQUERY.
- Mantenimiento correctivo y evolutivo del sistema de liquidaciones y cobro de tasas judiciales realizado.
- Creación e implementación del Aula Virtual, del CIEJ (parcialmente logrado)- 1era Fase.
- Código procesal general revisado y ajustado.
- Propuesta metodológica de sistemas de trabajo para la Dirección General de Garantías Constitucionales, Remates y Peritos Judiciales.

II.2 *Actividades no concluidas al Ejercicio Fiscal 2015*

A continuación, se brinda un detalle por Programas y Subprogramas de la Corte Suprema de Justicia, para mejor apreciación:

Programa: Administración General.

- La implementación de una base de datos de resoluciones digitales a nivel país mediante la digitalización de la Resoluciones Judiciales.

Programa: Auditoría de Gestión Administrativa – Financiera:

- Entre las actividades señaladas como no logradas al año 2015, se mencionan: el difícil acceso a la información oportuna, la inadecuada estructura edilicia en base a las necesidades existentes, y la insuficiente cantidad de Recursos Humanos para hacer frente al volumen de actividades realizadas en el año 2015.

Programa: Servicios Sociales de Calidad - Administración Superior de Justicia.
Subprograma: Conducción Superior de Justicia.

- Uno de los principales objetivos en proceso de concreción es la certificación en Normas de Calidad ISO 9001 y de Protección Ambiental ISO 14001. El mismo, constituye un anhelo perseguido por la Contaduría General de los Tribunales, desde el comienzo de la reingeniería integral iniciada en el año 2003. Considerando que la Organización ha alcanzado un nivel adecuado en los aspectos gerencial, estructural, procedimental y operativo gracias al esfuerzo de casi 10 años, se vienen realizando las gestiones en el área administrativa para la contratación del servicio de consultoría, el cual se previó en el PAC 2015, y comenzó con las gestiones en el mes de marzo/15, la apertura de ofertas se realizó en el mes de noviembre y se halla en etapa de adjudicación, el servicio estaría iniciando en los primeros meses del año 2016.

- Además, entre las actividades no logradas al cierre del Ejercicio Fiscal 2015, se expone: El sistema de Gestión Jurisdiccional no se encuentra relacionado informáticamente con el sistema informático de las Salas de la Corte Suprema de Justicia en lo relativo a los Recursos en grado de Apelación, además, la socialización del código de ética para funcionarios del Poder Judicial no fue lograda en su totalidad debido a la indisponibilidad de recursos suficientes para costear el traslado de funcionarios a todas las Circunscripciones del país, asimismo se prevé para el Ejercicio Fiscal 2016, llevar estas charlas al interior del país y seguir con las demás Circunscripciones Judiciales. Igualmente, no pudo lograrse la operativización de la herramienta de comunicación interna Intranet y la falta de actualización de los instrumentos internacionales.

Programa: Servicios Sociales de Calidad - Circunscripciones Judiciales.
Subprograma: Circunscripción Judicial Capital:

- El archivo digital de las Resoluciones Judiciales, no se pudo lograr durante el periodo (Ejercicio Fiscal 2015), por la carencia de recursos tecnológicos (escáner - computadoras) que fueron insuficientes.

Subprograma: Circunscripción Judicial de Concepción:

- De lo previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 en cuanto a la construcción de locales propios para los Juzgados de Paz de Horqueta, Yby Yau, Sgto. José Félix López y Paso Barreto, no se ha llegado a la inauguración e implementación de los mismos, debido en parte a la inclemencia del tiempo y a la falta de estructura vial de todo tiempo para el traslado de los materiales de construcción, motivo por el cual los proveedores solicitaron prórrogas para el cumplimiento de los trabajos.
- En cuanto a la implementación de los Juzgados de Paz de Col. San Alfredo, San Carlos del Apa, Col. Arroyito y Col. Azotey, nuevos distritos creados, no han podido ser instalados por la falta de nombramiento de los Magistrados y funcionarios en dichas dependencias.

Subprograma: Circunscripción Judicial de San Pedro:

- La no realización de trabajos de mantenimiento en las obras Civiles del Palacio de Justicia de San Pedro, debido a la negativa de aprobación de ampliación presupuestaria solicitada para el efecto.

Subprograma: Circunscripción Judicial de Cordillera:

- En el Ejercicio Fiscal 2015, no se logró la construcción del Juzgado de Paz de Arroyos y Esteros, previsto para el mencionado periodo. en razón a que en el PGN del año 2015, no fue contemplado el rubro 520- Construcciones.

Subprograma: Circunscripción Judicial de Guairá:

- La obra de construcción del nuevo local para sede del Juzgado de Paz de Félix Pérez Cardozo no ha concluido en el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se ha tenido que prorrogar el plazo contractual.

Subprograma: Circunscripción Judicial de Caaguazú:

- La construcción de tres locales para los Juzgados de Paz de la Circunscripción Judicial, no se ha podido lograr en el año 2015, debido a que los recursos respectivos, no fueron aprobados en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015, como tampoco la ampliación presupuestaria solicitada al efecto.

Subprograma: Circunscripción Judicial de Caazapá:

- Compromisos asumidos por la Circunscripción, pendientes de obligación por la no asignación de Plan de Caja con F.F.10- Rec. del Tesoro Público por parte del Ministerio de Hacienda, cuyo pagos afectarán el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016.

Subprograma: Circunscripción Judicial de Itapúa:

- Entre las Actividades no logradas se expresan: la imposibilidad de poner al día las obligaciones con las empresas prestadoras de los servicios básicos (Agua, luz y teléfonos), la carencia en equipamiento de una sala tipo aula de clase para la aplicación de talleres, falta de nombramiento de los cargos vacantes para los Jueces de Paz, la no creación e implementación de una guardería.

Subprograma: Circunscripción Judicial de Misiones:

- Entre las actividades no logradas se pueden mencionar: la falta de Ejecución de los Objetos de Gastos: 210 Servicios Básicos por la falta de asignación de créditos presupuestarios en el Plan de Caja Institucional correspondiente al mes de Diciembre/2015; así como de inconvenientes licitatorios.

Subprograma: Circunscripción Judicial de Paraguarí:

- Como actividad no lograda se puede mencionar que no se ha podido dar inicio a la construcción de otro Juzgado de Paz, teniendo en cuenta que la solicitud de ampliación presupuestaria no ha sido aprobada al cierre del Ejercicio Fiscal 2015.

Subprograma: Circunscripción Judicial de Alto Paraná:

- Esta Circunscripción no ha podido cumplir con la Provisión de aires acondicionados y bebederos para los Juzgados de Paz, debido a que se han realizado los Llamados en dos oportunidades, y en ambos casos, fueron declarados desiertos.

Subprograma: Circunscripción Judicial de Central:

- Entre las actividades pendientes de conclusión al cierre del Ejercicio Fiscal 2015, se exponen: la disminución cuantitativa de los indicadores de gestión (datos estadísticos) con relación al Ejercicio Fiscal 2014.
- La necesidad de capacitación de las funciones y responsabilidades de las dependencias administrativas, específicamente en lo referente a contrataciones.

Subprograma: Circunscripción Judicial de Ñeembucú:

Se mencionan como actividades pendientes de conclusión al cierre del Ejercicio Fiscal 2015 las siguientes:

- Construcción del edificio para los Juzgados de Paz y de Garantías asentado en la localidad de Alberdi: La falta de accesos al Distrito de Alberdi a causa de crecida del río Paraguay, imposibilitó el desarrollo normal de los trabajos de construcción, y obligó a la suspensión temporal del plazo de entrega de la obra.
- Los Juzgados Penales de Garantías asentados en las ciudades de Alberdi y de General Díaz se hallan parcialmente integrados, al sistema que contiene la base de datos a nivel nacional. No obstante, dicho proceso se encuentra en etapa de ejecución, es decir, se halla aún en plena fase de carga de expedientes al sistema JUDISOFT, lo que facilitará ostensiblemente obtener datos de relevancia con suma brevedad, eficacia, eficiencia y transparencia.
- La adquisición y provisión de Equipos de Computación, no pudo concretarse debido a que los recursos asignados originalmente a este rubro fueron reasignados reprogramación mediante para financiar las obras edilicias en proceso de construcción, y la ampliación presupuestaria solicitada para reponer los recursos no fue aprobada.

Subprograma: Circunscripción Judicial de Amambay:

- Se exponen como actividades pendientes o no logradas al culmino del año 2015: la adjudicación para la readecuación de Oficina de Planta Baja del Palacio de Justicia, para la habilitación de la Cámara Gesell, que se ha declarado desierto, de conformidad a la causal prevista en el inc. b) del Art. 30° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". En igual sentido se ha declarado desierto el llamado a Contratación Directa, para el mantenimiento de edificio, de conformidad a la causal prevista en el inc. b) del Art. 30° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".
- La dificultad que más se observo en la parte jurisdiccional es específicamente en el área penal, por los retrasos en la realización de las audiencias preliminares en las diferentes causas, por la falta de Jueces titulares ocasionados por las vacancias generadas a consecuencias del ascenso de Jueces de Garantías, generando una mora judicial que se conspira en contra de la celeridad procesal que requiere los juicios. Igual situación ocurrió en la jurisdicción de la Niñez y de la Adolescencia por los mismos motivos.

Subprograma: Circunscripción Judicial de Canindeyú:

- Las actividades pendientes al cierre del año 2015: La no habilitación del Juzgado de Primera Instancia y Juzgado de Paz de la ciudad de Katuete, por falta de designación de Magistrados y Funcionarios.

Subprograma: Circunscripción Judicial de Pte. Hayes:

- No se ha podido concluir la puesta en funcionamiento del sistema para Provisión de Antecedentes Judiciales, al cierre del año 2015, pero se destaca que las bases de instalación de cableado y conexión de red necesaria están concluidas.

Subprograma: Circunscripción Judicial de Boquerón:

- En el año 2015, no se ha podido realizar la digitalización de las Resoluciones por carecer de recursos tecnológicos.

Oficinas Registrales de la Corte Suprema de Justicia

Programa: Competitividad e Innovación.

Subprograma: Registro de Bienes Inmuebles y Otros

Entre las actividades pendientes al cierre del año 2015, se exponen:

- La implementación de un servicio de atención al usuario vía telefónica (Call Center).
- Modernización de los procesos internos en cuanto a la reducción del uso del papel e implementación de la tecnología registral.
- Mejoramiento de los archivos Institucionales a través de las mejores prácticas y normas relacionadas.
- Obtención de los recursos necesarios para el desarrollo de un nuevo sistema informático de gestión, el cual permita consolidar los procesos registrales y no registrales.
- Adquisición de un nuevo inmueble para programas faltantes dentro de la oficina Central.
- Implementación de nuevas medidas de protección y seguridad edilicia.

Subprograma: Registro del Automotor

- Al cierre del Ejercicio Fiscal 2015, no se ha podido realizar la mudanza al Nuevo Local remodelado y funcionamiento óptimo de los servicios prestados por la Dirección del Registro de Automotores, si bien en el año 2015 se adjudicó el Proceso Licitatorio para la Remodelación del Edificio, los trabajos no concluirán hasta la finalización del Próximo Ejercicio Fiscal 2016.

Subprograma: Registro de Marcas y Señales:

- La no implementación de la ley 2.576/05 “De reinscripción de Marcas y Señales para todos los propietarios de ganado Mayor y Menor” que se encuentra pendiente por razones técnicas de informática, y que las mismas encuentran en su etapa final.

Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales:

No se logró realizar la cantidad requerida de capacitaciones para mantener estimulado al facilitador judicial y una de las principales dificultades por la que no se pudo llevar adelante ha sido la necesidad de mayor presupuesto en la medida que aumenta la cantidad de facilitadores judiciales a nivel país.

Construcción de Palacios de Justicia:

- Como actividad pendiente al cierre del año 2015, se menciona que no se ha podido dar inicio a la construcción del Palacio de Justicia de Ciudad del Este – Alto Paraná.

Fortalecimiento Institucional:

Con relación a las actividades pendientes al cierre del Ejercicio Fiscal 2015, se exponen:

- La Remodelación de área de Ingresos Judiciales, Torre Norte Piso 2.
- Sistema Integral de capacitación para los agentes del sistema de justicia establecido y funcionando.
- Modelo del sistema de Gestión de Despachos de Jueces de Paz y Facilitadores implementando.
- Modelo de políticas comunicacional de la Corte Suprema de Justicia elaborado.

II.3 *Indicadores de Gestión de Recursos Humanos*

En los siguientes cuadros, se exponen datos estadísticos sobre los Funcionarios Nombrados y Funcionarios Contratados de la Corte Suprema de Justicia, en el Ejercicio Fiscal/2015.

Datos Estadísticos sobre la totalidad de Funcionarios Nombrados:

RECURSOS HUMANOS					
Descripción del Indicador	**Fórmula del Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**%**	**Avance en %**
Porcentaje de Profesionales de la Entidad en relación al Total de Recursos Humanos	(Número de profesionales/Total de recursos humanos)*100	5.315	10.828	100	49,1
Porcentaje de Personal Femenino que trabaja en la Entidad en relación al Total de Recursos Humanos.	(Número total de personal femenino/Total de recursos humanos)*100	5.504	10.828	100	50,8
Porcentaje de Personal Femenino Capacitado en Relación al Total de Recursos Humanos	(Número total de personal femenino capacitado /Total de recursos humanos)*100	2.496	10.828	100	23,1
Porcentaje de Personal Femenino en Cargos Gerenciales en Relación al Total de Recursos Humanos	(Número total de personal femenino que ocupa cargo gerencial /Total de recursos humanos)*100	775	10.828	100	7,2

CUADRO N° 7: Los valores señalados, corresponden a datos estadísticos, proveídos por la Dirección Gral. de Recursos Humanos de la CSJ.

En el cuadro que antecede, observamos que la Corte Suprema de Justicia cuenta con un total de 10.828 funcionarios permanentes (nombrados), donde 5.315 personas nombradas son profesionales (funcionarios nombrados con título universitario). Asimismo, de la totalidad de funcionarios nombrados, 5.504 es personal femenino representando un 50.8% (cincuenta con ocho por ciento), de las cuales el 23.1 % (veinte y tres con un por ciento) es personal femenino capacitado y el 7,2 % (siete con dos por ciento) ocupa cargos gerenciales dentro de la Institución.

Datos Estadísticos sobre la totalidad de Funcionarios Contratados:

Con relación a los funcionarios contratados con que cuenta la Institución, 152 personas son profesionales (funcionarios contratados con título universitario). El 56,1% (cincuenta y seis con un por ciento) de funcionarios contratados es personal femenino, de los cuales el 5.2% (cinco con dos por ciento) es personal femenino capacitado. Asimismo, actualmente no existen funcionarias contratadas ocupando cargos gerenciales en la Institución.

RECURSOS HUMANOS					
Descripción del Indicador	**Fórmula del Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**%**	**Avance en %**
Porcentaje de Profesionales de la Entidad en relación al Total de Recursos Humanos	(Número de profesionales/Total de recursos humanos)*100	152	2.491	100	6,1
Porcentaje de Personal Femenino que trabaja en la Entidad en relación al Total de Recursos Humanos.	(Número total de personal femenino/Total de recursos humanos)*100	1.398	2.491	100	56,1
Porcentaje de Personal Femenino Capacitado en Relación al Total de Recursos Humanos	(Número total de personal femenino capacitado /Total de recursos humanos)*100	129	2.491	100	5,2
Porcentaje de Personal Femenino en Cargos Gerenciales en Relación al Total de Recursos Humanos	(Número total de personal femenino que ocupa cargo gerencial /Total de recursos humanos)*100	Actualmente no existen funcionarias contratadas ocupando cargos gerenciales.			

CUADRO N° 8: Los valores señalados, corresponden a datos estadísticos, proveídos por la Dirección Gral. de Recursos Humanos de la CSJ.

A continuación, en los siguientes cuadros, se presenta un resumen de las Becas para maestrías, cursos, seminarios, entre otros, otorgadas por la Corte Suprema de Justicia, a magistrados y funcionarios nombrados. Igualmente se menciona un total de 2.386 personal femenino beneficiado con las becas otorgadas por la Institución.

BECAS DE CAPACITACIÓN.			
Cursos	**Cantidad de beneficiarios**		**Total General**
	Magistrados	**Funcionarios**	
	55	**4.143**	**4.198**
CURSOS/SEMINARIOS REALIZADOS POR EL DPTO. DE CAPACITACION			
Curso sobre Teoría General del Delito	-	32	32
Curso sobre Justicia Restaurativo	-	40	40
Curso Básico de Lenguas de Señas, con el enfoque en Derechos Humanos - Primer Módulo	-	18	18
Programa de Actualización en Derecho de la Niñez	1	82	83
Curso de Actualización en Materia Civil y Comercial	-	75	75
Curso sobre Gestión y Planificación de Despacho Judicial	-	28	28
Curso sobre Guaraní Paraguayo en la Comunicación Popular para el Ámbito Jurídico - III Etapa Producto final- Cierre	-	20	20
Buenas Prácticas de Atención al Ciudadano	-	36	36

Redacción y Gramática Castellana	-	30	30
Curso sobre Capacitación Registral	-	47	47
Curso sobre "Las Normativas del Sistema Disciplinario de la Corte Suprema de Justicia: Acordada Nº 709/2011 y su ampliación por la Acordada Nº 716/2011, Resolución Nº 3534/20144" y "Relaciones Interpersonales"	15	1.086	1.101
Protocolo de Atención para Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad Psicosocial en le República del Paraguay	10	219	229
Jornadas de Instrucción de Inspecciones Notariales	-	21	21
El Orden Jurídico	-	161	161
Actualización en Ciencias Penales		515	515
Curso de "Actualización en Materia Civil y Comercial"	-	142	142
Difusión e implementación de la Acordada Nº 905/201 que estructura organizacional y funcionalmente la Dirección de Mediación	-	36	36
Jornadas de Formación Continua para Actuarios Convocatoria I - 2015 " El doble desafío del Actuario Gestor de Personas y Procesos Jurisdiccionales y Administrativos"	-	332	332
Talleres de Capacitación en el uso del Sistema Jurisdiccional JUDISOFT	-	34	34
Socialización del Protocolo de Atención para el Acceso a la Justicia de Personas con discapacidad Psicosocial en le República del Paraguay	-	283	283
La Mediación en el Sistema de Administración de Justicia: Rol del Abogado.	-	100	100
Jornadas de Fortalecimiento, Capacitación de las oficinas de Garantías Constitucionales, Remates y Peritos Judiciales de las distintas Circunscripciones del país	-	28	28
Actualización en materia penal y difusión de la mediación	29	742	771
Mecanografía computarizada Módulo I Nº 14/15	-	10	10
Operador en Windows Módulo I Nº 21/15	-	12	12
Excel Financiero	-	14	14
Total de Personal Femenino Capacitado: 2.386			

CUADRO N° 9: Los valores señalados, corresponden a registros estadísticos, proveídos por la Dirección Gral. de Recursos Humanos de la CSJ.

BECAS DE CAPACITACIÓN.			
Cursos	**Cantidad de beneficiarios**		**Total Gral.**
	Magistrados	**Funcionarios**	
Congreso Internacional de Ceremonial y Eventos	-	2	2
Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna CLAI 2015	-	1	1
Congreso Nacional de Derecho Registral - XVIII CNDR	-	1	1
Curso Intensivo Teórico Practico sobre Derecho del Trabajo	-	1	1
Diplomado de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos	-	1	1
Diplomado en Control de Constitucionalidad y de Convencionalidad	-	1	1
Diplomado en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional	-	9	9
Diplomado en Derecho Penal	-	1	1
Diplomado en Técnicas de Administración de Recursos Humanos	-	1	1
Diplomado en Trabajo Social Forense	-	1	1
Diplomado Internacional en Control Constitucional y	-	2	2

Convencionalidad			
Especialización en Derecho Civil, Comercial y Procesal Civil	-	1	1
Especialización en Derecho Penal - Escuela Judicial del Paraguay	-	1	1
Especialización en Didáctica Superior Universitaria Modalidad Presencial	-	1	1
II Seminario Internacional de Derecho, Capacidad, Responsabilidad Civil y Penal, Mala Praxis y Otros.	-	5	5
Jornadas de Actualización de Derecho - Mercosur	-	1	1
La propiedad intelectual en la Agricultura	-	1	1
Las transacciones inmobiliarias trans-fronterizas y la función del Registro de la Propiedad en el Mercado Inmobiliario	-	1	1
Maestría en Administración Financiera Gubernamental	-	1	1
Maestría en Ciencias Penales 2015	-	10	10
Maestría en Derecho y Relaciones Internacionales	-	1	1
Maestría en Finanzas	-	1	1
Maestría en Gobierno y Gerencia Pública	-	7	7
Maestría en Planificación y Conducción Estratégica Nacional	-	1	1
Máster en Derecho de la Empresa de la UCA	-	2	2
Postgrado de Derecho Procesal y Estratégicas de Litigación	-	7	7
Taller: Marco Lógico orientado a la Gestión para Resultados	-	1	1
VII Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia	-	2	2
XI Congreso Mundial de Mediación y I Congreso Nacional para la Construcción de la Paz	-	2	2
XLII Seminario Internacional de Presupuesto Público	-	1	1
XV Curso de Derecho Registral para Registradores Iberoamericanos CADRI 2015	-	1	1
XVII Congreso Latinoamericano de Psicología Jurídica y Forense ALPJF y XIV Congreso Internacional de Psicología Jurídica	-	1	1
XVII Congreso Notarial Paraguayo, X Encuentro Nacional del Notariado Novel y XVII Jornada del Notariado Novel del Cono Sur	-	38	38
XVIII Seminario Nacional de Presupuesto Publico ¿El PGN refleja la necesidad básica para el desarrollo nacional?	-	2	2
XX Congreso Internacional sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública CLAD	-	6	6
XXVIII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral	-	3	3
Actualización en Derecho Administrativo y Administración Publica	1	-	1
Congreso Internacional sobre Criminalidad y Sistemas de Justicia Penal en América Latina y el Caribe	1	-	1
Cuarta Conferencia Panamericana Red Inocente 2015	2	-	2
Cuestiones Actuales del Derecho Penal	2	-	2
Curso Internacional de Altos Estudios, Diplomado en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional	1	-	1
Derecho Administrativo y Financiero: Asistencia Jurídica Instituciones Públicas	1	-	1
Diplomado en Dogmática Penal	1	-	1
Doctorado en Ciencias Jurídicas específicamente Tercer Modulo	1	-	1
Especialización en Ciencias Jurídicas, con énfasis en Derecho Civil o Penal	1	-	1
Especialización en Derecho Penal	1	-	1
I Congreso Internacional de Derecho Penal	2	-	2

II Seminario Internacional de Derecho, Capacidad, Responsabilidad Civil y Penal, Mala Praxis, Aborto Legal, Eutanasia y Otros	4	-	4
III Congreso de Derecho de Ejecución Penal	1	-	1
La Tutela de los Derechos Constitucionales en las Democracias Actuales	2	-	2
Maestría en Ciencias Penales	1	-	1
Maestría en Derecho Procesal y III Encuentro de Maestría de Derecho Procesal	3	-	3
Maestría internacional en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia	1	-	1
Postgrado en Derecho Procesal y Estrategias de Litigación II. Técnicas y Herramientas	1	-	1
Postgrado en Litigación: Derecho Procesal y Estrategias de Litigación	6	-	6
Programa sobre Reforma Judicial en América Latina y los Estados Unidos	1	-	1
Relaciones de Familia y Sucesiones en el Código Civil y Comercial: Principales cambios y Nuevas Tensiones	1	-	1
Seminario Internacional sobre Derecho Penal, Civil, Niñez y Adolescencia	1	-	1
Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Implementación de los Derechos Humanos en el Derecho Interno y Sistema de Derechos Humanos de las Naciones Unidas	1	-	1
VII Congreso Latinoamericano de la Niñez y la Adolescencia y Flia.	10	-	10
XVI Congreso Mundial de Jueces	1	-	1
Total	**48**	**119**	**167**

CUADRO N° 10: Los valores señalados, corresponden a registros estadísticos, proveídos por la Dirección Gral. de Recursos Humanos de la CSJ.

Asimismo, se exponen a continuación los gastos realizados en el Grupo de Gastos 800- Transferencias, circunscriptos en el Presupuesto aprobado para la Corte Suprema de Justicia al cierre del Ejercicio Fiscal 2015:

800-Transferencias				
Objeto del Gasto	***T.P.***	***Programa***	***Subprograma***	***Monto***
841	1	1	0	39.953.380
	1	2	0	-
	2	1	1	220.185.499
	2	1	2	34.011.000
	2	2	2	9.500.000
	2	2	4	-
	2	2	5	22.996.000
	2	2	6	16.510.708
	2	2	8	37.476.672
	2	2	10	9.500.000
	2	2	11	-
	2	2	12	59.260.000
	2	2	13	33.000.000

	2	2	14	9.500.000
	2	2	16	-
	2	3	1	-
	2	3	2	4.085.000
	2	3	3	-
	2	4	0	4.000.000
Total OG. 841				**499.978.259**

CUADRO N° 11: Los valores señalados, corresponden a los montos ejecutados en el Objeto de Gasto 841 – Becas, otorgados a los funcionarios de los distintos Programas de la Corte Suprema de Justicia en el Ejercicio Fiscal 2015.

800- Transferencias					
Objeto del Gasto	***T.P.***	***Programa***	***Subprograma***	***Institución Beneficiada***	***Monto***
842	2	1	1	CIDSEP	500.000.000
	2	4	0	CIDSEP	980.000.000
Total OG. 842					**1.480.000.000**

CUADRO N° 12: Los valores señalados, corresponden a los montos ejecutados en el Objeto de Gasto 842 – Aportes a entidades educativas e instituciones sin fines de lucro, en el margen del Convenio firmado por el CIDSEP y la Corte Suprema de Justicia, en el Ejercicio Fiscal 2015.

800- Transferencias				
Objeto del Gasto	***T.P.***	***Programa***	***Subprograma***	***Monto***
845	1	1	0	5.075.578.959
Total OG. 845				**5.075.578.959**

CUADRO N° 13: Los valores señalados, corresponden a los montos ejecutados en el Objeto de Gasto 845 – Indemnizaciones, otorgados a los funcionarios de la Corte Suprema de Justicia, inherentes a programas generales de retiro de empleado públicos establecidos por Ley anual de Presupuesto, leyes laborales o Ley especial, realizados en el Ejercicio Fiscal 2015.

II.4 *Indicadores de Género.*

En lo que respecta a los Indicadores de Género, a continuación se realiza una breve descripción de las acciones y actividades realizadas por la Secretaría de Género de la Corte Suprema de Justicia en el Ejercicio Fiscal 2015:

- "Taller sobre Derechos Humanos y Acceso a la justicia de las personas LGBTI" organizado por la Dirección de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia con apoyo de la Secretaría de Género del Poder Judicial, a través de la cooperación de la Fundación Justicia y Género.
- Taller de capacitación "Perspectiva de Género en los Peritajes Judiciales" organizado por la Secretaría de Género con la participación de dos Peritas psicólogas de la Corte Suprema de Justicia de la República Argentina en carácter de ponentes.
- Se realizó el Taller "Política Judicial de Personas con Discapacidad y Adultos Mayores" la Dirección de Derechos Humanos y el Ministerio de la Defensa Pública con cooperación de la Fundación Justicia y Género.

- Taller sobre Perspectiva de Género y Ética Judicial, con cooperación de Fundación Justicia y Género.
- Realización de la Campaña Zapatos Rojos-Arte Público.
- Participación de la Dra. Mercedes Buongermini Palumbo, en representación de la Corte Suprema de Justicia, a la "Segunda Ronda de Talleres de la XVIII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana"; participando en las reuniones del Grupo de Trabajo "Justicia y lenguaje claro: por el derecho del ciudadano a comprender la justicia".
- Participación en carácter de ponente de la Dra. María Mercedes Buongermini, dentro de los paneles Feminicidio: Estado de la Cuestión y Armando las Leyes Integrales, en el II Encuentro Regional "Los Mundos Cambiantes" a través del programa "Combatir la Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica" – ComVoMujer – implementada por la GIZ.
- Participación en carácter de expositora por parte de la Abg. Silvia López, en el marco del encuentro de docentes del Centro de estudios de Derecho Comparado del Mercosur CEDECO, con el tema Derechos de las Familias y Género.
- Elaboración y Capacitación en el marco del curso de actualización en materia de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, por parte de la Abg. Silvia López Safi a instancias del Departamento de Capacitación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia.

Asimismo, se expone a continuación un resumen que contiene los imperativos estratégicos, los lineamientos, las acciones y la determinación de los montos solicitados en el Ejercicio Fiscal 2015 para la realización de los mismos.

Imperativos Estratégicos	Lineamientos	Acciones	Total en guaraníes	Observaciones
Imperativo Estratégico I: Información accesibles y comprensibles para las personas usuarias de los servicios judiciales.	Realizar campañas masivas internas – externas de visibilización en perspectiva de género y acceso a la justicia (vgr: utilización del 0800, página web, afiches, comunicación radiales)	Ejecutar la campaña a través de mensajes por TV, radio, medios impresos.	729.280.012	Realización de la Campaña Zapatos Rojos-Arte Público
		Monitorear el impacto de la campaña	9.680.000	
Imperativo Estratégico II: Gestión Humana con una perspectiva de Género para mejorar atención de las personas usuarias de los servicios judiciales	Capacitar a los/as operadores de justicia.	Pasantía Política de Gestión Humana en el departamento de Talento del Poder Judicial	21.475.300	"Taller sobre Derechos Humanos y Acceso a la justicia de las personas LGBTI" organizado por la Dirección de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia con apoyo de la Secretaría de Género del Poder Judicial, a través de la cooperación de la

				Fundación Justicia y Género
		Pasantía sobre la perspectiva de género en peritaje judicial.	45.375.000	Taller "Perspectiva de Género en los Peritajes Judiciales" organizado por la Secretaría de Género con la participación de dos Peritas psicólogas de la Corte Suprema de Justicia de la República Argentina en carácter de ponentes.
Imperativo Estratégico III: Infraestructura y entornos adecuados y accesibles para la atención de las personas usuarias de los servicios judiciales.	Habilitar un espacio en el Poder Judicial de la Capital para el cuidado y atención de niños/as de los/as usuarios/as del sistema de justicia-cambiadores para niños/as salas lactancia, espacios de recreación	Diagnosticar la situación estructural de la sede del Palacio de Justicia de la Capital para la identificación de los posibles espacios para la atención a niños/as como cambiadores, sala de lactancia y espacio de recreación.	-	Acciones realizadas por el equipo de la Secretaría de Género
	Capacitar a los/as funcionarios/as en temas de accesibilidad al servicio de justicia	Diseñar el programa de capacitación.	14.278.000	Se realizó el Taller "Política Judicial de Personas con Discapacidad y Adultos Mayores" con cooperación de la Fundación Justicia y Género, la Dirección de Derechos Humanos y el Ministerio de la Defensa Pública
		Elaborar el material didáctico	28.556.000	
		Facilitar el proceso de capacitación	29.729.700	
Imperativo Estratégico IV: Reingeniería de los	Revisar procesos de atención fuera del horario de atención al	Contar con datos estadísticos que indiquen la cantidad	-	Estas acciones tuvieron costo 0 ya que fueron realizadas por

servicios judiciales	público.	de casos ingresados		el equipo de la Secretaría de Género
		Verificar los días y horas habituales de casos ingresados identificados fuera del horario de atención al público.	-	
Imperativo Estratégico V: Planificación estratégica como herramienta para promover las condiciones de igualdad y no discriminación en los servicios judiciales.	Lograr independencia presupuestaria para implementar el Plan Estratégico y monitorear su cumplimento	Elaborar presupuesto con perspectiva de género con las altas autoridades	19.800.000	Se presentó el proyecto de re-categorización de la Secretaría de Género con rango de Dirección, pendiente de aprobación para el año 2016
		Realizar ajustes del presupuesto elaborado	19.800.000	
Imperativo Estratégico VI: Mejorar la calidad de las resoluciones judiciales desde una perspectiva de género.	Capacitar a las personas juzgadoras, en fundamentación y argumentación jurídica.	Pasantía de Argumentación Jurídica con Perspectiva de Género	25.000.000	No tuvo el alcance de una pasantía, pero sí se realizó un taller sobre Perspectiva de Género y Ética Judicial, con cooperación de Fundación Justicia y Género.
	Conformar redes de reflexión y estudio de la jurisprudencia con perspectiva de género.	Diseñar un sistema para reflexionar sobre jurisprudencia con perspectiva de género en el observatorio de justicia y género	16.500.000	Participación de la Dra. Mercedes Buongermini Palumbo, en representación de la Corte Suprema de Justicia, a la "Segunda Ronda de Talleres de la XVIII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana"; participando en las reuniones del Grupo de Trabajo "Justicia y

Imperativo Estratégico VI: Mejorar la calidad de las resoluciones judiciales desde una perspectiva de género.				lenguaje claro: por el derecho del ciudadano a comprender la justicia".
	Recabar y sistematizar doctrina y jurisprudencia nacional e internacional con perspectiva de género y desde los derechos humanos de las mujeres	Identificar la doctrina y jurisprudencia con perspectiva de género	18.700.000	Participación en carácter de ponente de la Dra. María Mercedes Buongermini, dentro de los paneles Feminicidio: Estado de la Cuestión y Armando las Leyes Integrales, en el II Encuentro Regional "Los Mundos Cambiantes" a través del programa "Combatir la Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica" – ComVoMujer – implementada por la GIZ. Participación en carácter de expositora por parte de la Abg. Silvia López, en el marco del encuentro de docentes del Centro de estudios de Derecho Comparado del Mercosur CEDECO.
		Sistematizar la doctrina y jurisprudencia con perspectiva de género	18.700.000	
		Incluir la jurisprudencia y doctrina en el Observatorio de Justicia y Género	11.000.000	

Cuadro 14: Imperativos estratégicos, lineamientos, acciones y determinación de los montos solicitados para la realización de los mismos, por la Secretaría de Genero de la Corte Suprema de Justicia en el Ejercicio Fiscal 2015

II.5 *Principales Indicadores del Sector al cual se aboca la Entidad.*

La Corte Suprema de Justicia, en la Ley N° 879 "Código de Organización Judicial", en el Capítulo I, en su Art. N° 26 establece:

La Corte Suprema de Justicia ejercerá jurisdicción en toda la República.

Además, en su Art. N° 27 hace referencia a:

La Corte Suprema de Justicia, además de la potestad de juzgar, ejercerá la superintendencia, con poder disciplinario sobre los Tribunales, Juzgados, Auxiliares de la Justicia y las oficinas dependientes del Poder Judicial.

Ejercerá la facultad de superintendencia a través de los Tribunales de Apelación de las Circunscripciones Judiciales del interior sobre los Juzgados y oficinas existentes en dicha jurisdicción.

Con lo mencionado en los artículos que antecede, la Corte Suprema de Justicia se aboca a la administración de la justicia a través de los diversos Tribunales, Juzgados y Oficinas con que cuenta en todo el territorio nacional, atendiendo de esta forma, a todos los compatriotas que demanden justicia.

En el siguiente cuadro, se exponen sobre el Total General de Casos Iniciados por Fuero Jurisdiccional, trazados en el Ejercicio Fiscal/2015, para la Administración de Justicia en la ciudad Capital, como así también para las Circunscripciones Judiciales existentes en la República:

Casos Iniciados - Ejercicio Fiscal 2015.	
Circunscripciones Judiciales	***Totales***
Capital	**142.456**
Adm. Superior de Justicia	-
Civil, Comercial y Laboral	52.828
Niñez y Adolescencia	7.395
Penal	28.545
Juzgado de Paz	52.948
Contencioso Administrativo	740
Concepción	**94.241**
Adm. Superior de Justicia	14.951
Civil, Comercial y Laboral	7.537
Niñez y Adolescencia	6.055
Penal	10.227
Juzgado de Paz	10.312
Otros Actos Administrativos	45.159
San Pedro	**16.865**
Adm. Superior de Justicia	1.169
Civil, Comercial y Laboral	2.782
Niñez y Adolescencia	1.430
Penal	1.935
Juzgado de Paz	1.546
Otros Actos Administrativos	8.003
Cordillera	**60.497**
Adm. Superior de Justicia	2.690
Civil, Comercial y Laboral	12.128
Niñez y Adolescencia	4.943
Penal	25.361
Juzgado de Paz	10.191
Otros Actos Administrativos	5.184
Guairá	**61.266**
Adm. Superior de Justicia	4.345
Civil, Comercial y Laboral	9.174
Niñez y Adolescencia	3.063
Penal	7.811
Juzgado de Paz	9.922
Otros Actos Administrativos	26.951
Caaguazú	**73.628**
Adm. Superior de Justicia	3.776
Civil, Comercial y Laboral	17.739
Niñez y Adolescencia	7.736
Penal	9.470
Juzgado de Paz	8.595
Otros Actos Administrativos	26.312
Caazapá	**18.904**
Adm. Superior de Justicia	805
Civil, Comercial y Laboral	1.439
Niñez y Adolescencia	1.048
Penal	2.885
Juzgado de Paz	2.257
Otros Actos Administrativos	10.470
Itapúa	**83.678**
Adm. Superior de Justicia	19.624
Civil, Comercial y Laboral	7.007
Niñez y Adolescencia	8.965
Penal	4.354
Juzgado de Paz	38.716
Otros Actos Administrativos	5.012

Casos Iniciados - Ejercicio Fiscal 2015.	
Circunscripciones Judiciales	***Totales***
Misiones	**24.611**
Adm. Superior de Justicia	1.191
Civil, Comercial y Laboral	4.865
Niñez y Adolescencia	2.465
Penal	3.758
Juzgado de Paz	4.097
Otros Actos Administrativos	8.235
Paraguarí	**31.324**
Adm. Superior de Justicia	1.081
Civil, Comercial y Laboral	6.077
Niñez y Adolescencia	1.740
Penal	2.513
Juzgado de Paz	2.862
Otros Actos Administrativos	17.051
Alto Paraná	**121.641**
Adm. Superior de Justicia	17.172
Civil, Comercial y Laboral	41.579
Niñez y Adolescencia	15.530
Penal	19.191
Juzgado de Paz	20.263
Otros Actos Administrativos	7.906
Central	**221.833**
Adm. Superior de Justicia	-
Civil, Comercial y Laboral	49.436
Niñez y Adolescencia	45.474
Penal	36.488
Juzgado de Paz	63.108
Otros Actos Administrativos	27.327
Ñeembucú	**22.076**
Adm. Superior de Justicia	1.408
Civil, Comercial y Laboral	5.567
Niñez y Adolescencia	1.295
Penal	5.182
Juzgado de Paz	2.033
Otros Actos Administrativos	6.591
Amambay	**46.386**
Adm. Superior de Justicia	3.098
Civil, Comercial y Laboral	5.950
Niñez y Adolescencia	3.099
Penal	17.039
Juzgado de Paz	7.328
Otros Actos Administrativos	9.872
Canindeyú	**13.445**
Adm. Superior de Justicia	1.173
Civil, Comercial y Laboral	3.235
Niñez y Adolescencia	1.588
Penal	6.855
Juzgado de Paz	457
Otros Actos Administrativos	137
Pte. Hayes	**18.371**
Adm. Superior de Justicia	-
Civil, Comercial y Laboral	3.479
Niñez y Adolescencia	987
Penal	-
Juzgado de Paz	7.019
Otros Actos Administrativos	6.886
Boquerón	**2.692**
Adm. Superior de Justicia	-
Civil, Comercial y Laboral	1.888
Niñez y Adolescencia	-
Penal	-
Juzgado de Paz	263
Otros Actos Administrativos	541

Cuadro N° 15: Los valores señalados, corresponden al Total de Casos Iniciados por Fuero Jurisdiccional, por Circunscripción Judicial, en el Ejercicio Fiscal 2015.

III DESAFÍOS FUTUROS

Los principales desafíos para la Corte Suprema de Justicia, para el Ejercicio Fiscal/2016 son:

- ***Avanzar en el Gobierno Electrónico.***

Seguir con la ampliación en el alcance de los sistemas tecnológicos, para una gestión jurisdiccional y administrativa más rápida, eficiente y transparente. El paso dado con los oficios electrónicos judiciales, con los sistemas bancarizados de ingresos judiciales, será seguido por nuevos avances hacia la implementación total del expediente judicial electrónico.

- ***Incrementar las exigencias para una mejor Justicia.***

Es imperativo seguir con el establecimiento de mecanismos para una mejor calidad de Justicia, siguiendo con la capacitación permanente de magistrados y funcionarios, como las exigencias para el trabajo y la gestión de los operadores de justicia.

- ***Combatir la morosidad judicial.***

Los mecanismos de control, monitoreo y auditoría de gestión jurisdiccional seguirán para incrementar los resultados tanto en cantidad como en calidad de resoluciones judiciales. Seguiremos ampliando en el Ejercicio Fiscal 2016 los Indicadores de Gestión de Juzgados y Tribunales, así como también de las propias Salas de la Corte.

- ***Transparencia y Acceso a la Información Pública.***

Con el apoyo de las innovaciones tecnológicas y en el marco del cumplimiento estricto de las normas respectivas, la Corte Suprema de Justicia seguirá manteniendo el liderazgo en materia de transparencia y acceso a la información pública, instalado con el Acuerdo y Sentencia N° 1.306 de octubre del 2013.

Proyecto C1723 "Fortalecimiento del Sistema de Justica"

DESAFÍOS FUTUROS		
Producto Estratégico a ser entregado	**Meta Planificada**	**Unidad de Medida**
Creación e implementación del Aula del CIEJ Fase 2.	1 (Un) Aula	Unidad.
Sistema de Gestión Jurisdiccional de la Corte Suprema de Justicia en plataforma Web ajustado y en mantenimiento (extranet).	1 (Un) Sistema	Unidad.
Equipamiento y software instalados para soporte audiovisual en salas de juicios orales en las Circunscripciones Judiciales a nivel nacional.	1 (Un) Lote de Equipamiento.	Unidad.
Equipamiento informático para fortalecer las unidades de las oficinas técnicas de garantías constitucionales en todas las Circunscripciones Judiciales.	1 (Un) Lote de Equipamiento.	Unidad.
Provisión de insumos de Instalación de Red en oficinas en las que se implementará el Sistema de Gestión Jurisdiccional en las Circunscripciones de Alto Paraná y Central.	1 (Un) Lote de Insumo.	Unidad.

Desarrollo, mantenimiento, ampliación, actualización e integración del Sistema de Ingresos Judiciales con otros sistemas; requeridas para el avance de la implementación de las autoliquidaciones para el pago en concepto de Tasas Judiciales en ambiente Web y la Tercerización del Servicios de Cobros a través de los medios electrónicos existentes.	1 (Un) Sistema	Unidad.

CUADRO N° 16: Los valores señalados, corresponden a desafíos futuros para el Ejercicio Fiscal/2015, proveídos por la Dirección de Planificación y Desarrollo de la CSJ.

En el cuadro que antecede, se expone sobre los desafíos trazados para el año 2015, correspondientes al Proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Justicia", dependencia de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia, en el mismo se puede apreciar, por ejemplo, una remodelación del área de ingresos judiciales, la realización de un modelo de políticas comunicacional de la CSJ elaborada e implementada, entre otros proyectos.

De igual manera, en el siguiente cuadro se exponen los Desafíos trazados para el año 2016 por la Secretaría de Género de la Corte Suprema de Justicia, con la misión de brindar un espacio de reflexión, análisis y proposición de acciones sobre la administración de justicia, desde la perspectiva de género, como servicio público dirigido a asegurar el acceso a la justicia y sus derechos complementarios, bajo el principio de igualdad y de los derechos humanos.

SECRETARÍA DE GÉNERO – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		
Desafíos Futuros – Año 2016		
Productos Estratégicos a ser entregado	**Meta Planificada**	**Unidad de Medida**
Comunicación Institucional sensibilizada con Perspectiva de Género.	1) Delinear una segunda etapa de capacitación, a través de un taller a los efectos de reforzar la sensibilización y capacitación en perspectiva de género en los elementos de comunicación a la Dirección de Comunicación. 2) Realizar seguimientos de la segunda etapa de la capacitación a través de las noticias y comunicados producidos por la Dirección de Comunicación. 3) Elaborar diagnóstico de los resultados arrojados en el seguimiento de la Dirección de	**%** comunicados e información con perspectiva de género que produzca la Dirección de Comunicación

	Comunicación.	
Campañas masivas internas-externas de visibilización con perspectiva de género y acceso a la justicia.	Ejecutar una campaña a nivel interno-externo, para que tenga alcance a toda la ciudadanía, a través de los nexos interinstitucionales establecidos.	% de personas usuarias enteradas de los servicios judiciales con perspectiva de género
Posesión de un sitio web propio del Observatorio de Género.	1) Reiterar solicitud de presupuesto asignado para dominio y hosting a fin de que el sitio web del Observatorio de Género, que ya ha sido diseñado, pueda tener el alcance y la visibilidad esperada. 2) Adquirir el servicio de hosting, comprar el dominio y publicar el sitio web en internet. 3) Migrar información del Observatorio de Género de la página del sitio web del Poder Judicial al sitio web del Observatorio de Género adquirido y publicado. 4) Socializar el sitio web. 5) Monitorear y evaluar la accesibilidad de la página Web conforme a los estándares internacionales de accesibilidad. 6) Realizar los ajustes correspondientes para garantizar la accesibilidad.	Sitio web propio online
Adquisición de aparatos audiovisuales en los Juzgados y Tribunales, y en las salas de espera de las distintas dependencias, a fin de difundir materiales audiovisuales	1) Reiterar solicitud de presupuesto conforme a las necesidades de divulgación.	Cantidad de aparatos instalados en el Palacio de Justicia. Materiales realizados y difundidos

relativos a los derechos de las mujeres e información sobre el acceso a la justicia para las mujeres en la casuística más común y frecuente, como asistencia, violencia, salud, etc.	2) Impulsar la compra de los aparatos audiovisuales. 3) Instalar los equipos audiovisuales. 4) Instalar los sistemas de comunicación.	a través de los nuevos medios.
Producción de informaciones (carteles, señalética) en términos sencillos, en guaraní y lenguaje de señas para que las personas usuarias guaraní parlantes, personas usuarias con discapacidades y personas usuarias analfabetas accedan a las informaciones.	1) Elaborar materiales de divulgación. 2) Impulsar el diseño del programa de capacitación con perspectiva de género en guaraní y lengua de señas en coordinación con la Dirección de Planificación, el CIEJ y la Dirección de DDHH. 3) Impulsar la ejecución del programa de capacitación con perspectiva de género en guaraní y lenguaje de señas. 4) Proponer el uso del programa en capacitaciones destinadas a las direcciones responsables del dictado de los cursos de idioma guaraní y de lenguaje de señas a fin de servir de apoyo a las distintas dependencias del Poder Judicial, según necesidad.	Programa de Capacitación para informar en guaraní y lengua de señas con perspectiva de género. Señalética bilingüe. Cantidad de capacitaciones realizadas y lista de participantes.
Materiales informativos con perspectiva de género en los idiomas nacionales, a fin de promocionar el acceso a la justicia libre de discriminación, para las poblaciones alejadas de los centros urbanos.	1) Contratar a profesional encargado/a de hacer el doblaje en guaraní y en lengua de señas de los materiales con que se cuenta. 2) Producir los materiales doblados en idioma guaraní y en lengua de	Materiales informativos bilingües realizados.

	señas. 3) Establecer nexo con la Coordinación del Interior a los efectos de trabajar en el diseño de un mapa de poblaciones alejadas y el plan de ejecución, y establecer las poblaciones prioritarias. 4) Impulsar la provisión de los materiales producidos.	
Creación de una base de datos desagregada por sexo, como los mecanismos Institucionales de registros y divulgación de datos e indicadores de género, en los procesos para facilitar la toma de decisiones.	1) Sistematizar y analizar la información provista por el Departamento de Estadísticas Judiciales y otros. 2) Actualizar la base de datos.	Compilación de estadísticas con Perspectiva de género.
Observatorio de Justicia y Género para facilitar la toma de decisiones para mejorar los servicios judiciales de las mujeres y poblaciones en situación de discriminación.	1) Recopilar, actualizar y analizar continuamente la información 2) Divulgar el observatorio en la comunidad jurídica 3) Mantener el observatorio como información accesible para la comunidad jurídica. 4) Proveer los mecanismos informáticos necesarios para divulgar.	Datos generados dentro del Observatorio de Género. Número de visitas al portal online.
Procedimiento de selección de personal con perspectiva de género.	A) Elaborar criterios objetivos de selección de personal que incluya la perspectiva de género y el idioma guaraní como requisito para su incorporación. B) Examinar los procesos actuales de selección, a fin de verificar si los mismos	Manual de selección de personal con perspectiva de género. Cantidad de profesionales especializados en Psicología incorporados a los Juzgados de Paz de Central.

	contemplan la perspectiva de género y el idioma guaraní. C) Incorporar en los Juzgados de Paz de Central a profesionales especializados en psicología a fin de brindar apoyo a las víctimas y disminuir con ello la re-victimización.	
Diseño de estructura salarial conforme al principio de igualdad.	1) Contratar auditor/a. 2) Contactar con responsables técnicos del MECIP y Dirección de RR.HH.-Dirección de Desarrollo de Personal. 3) Auditar Planillas de Sueldos de Funcionarios/as para detectar desigualdades. 4) Prever las partidas presupuestarias para la equiparación de los sueldos. 5) Elaborar propuestas de incorporación en el Presupuesto General de Gastos de la Nación de beneficios complementarios con perspectiva de género 6) Revisión de Normativas de la CSJ relativas a la concesión de permisos, traslados y promociones teniendo en cuenta la perspectiva de género. 7) Adecuación de las normativas referentes a permisos, traslados y promociones teniendo en	Informe de auditoría. Propuestas de incorporación al Presupuesto General de Gastos de la Nación. Informe de ajustes a Normativas de la CSJ.

	cuenta la perspectiva de género.	
Impulso de ubicación de nuevas dependencias del Poder Judicial en áreas seguras, cercanas y de acceso fácil a medios de transporte.	1) Determinar indicadores de evaluación de la ubicación de los servicios judiciales. 2) Diseñar los instrumentos de evaluación 3) Aplicar los instrumentos de evaluación.	Evaluación de ubicación de dependencias del PJ.
Habilitación de espacios, en todas las dependencias del Poder Judicial de toda la República, para el cuidado y atención de niñas y niños para las/os usuarias/os del sistema de justicia -cambiadores para niños, salas de lactancia, espacios de recreación-.	Identificar en todas las Circunscripciones Judiciales los posibles espacios para la atención a niñas/os como cambiadores, salas de lactancias y espacios de recreación y que los mismos cuenten con los recursos materiales necesarios para su buen funcionamiento, tanto para madres e hijos/as. Ejemplo: juguetes, pañales, toallitas femeninas, protectores mamarios, papel higiénico, etc.)	Espacios identificados. Apertura de nuevos espacios.
Disposiciones normativas adecuadas, para garantizar los espacios accesibles para las usuarias/os de la administración de justicia y el uso adecuado de los mismos.	1) Recabar información sobre las disposiciones normativas actuales de acceso en los servicios judiciales. 2) Elaborar un diagnóstico de las disposiciones normativas actuales de acceso y diseño universal para la atención en los servicios judiciales. 3) Proponer disposiciones, en su caso normativas	Diagnóstico de las normativas. Propuesta de adecuación. Aprobación de propuesta.

	adecuadas para que se ajusten a estándares requeridos. 4) Impulsar su aprobación.	
Adecuación de los insumos y mobiliario del Poder Judicial a las necesidades ergonómicas de las personas, según su diversidad.	1) Solicitar nexo responsable para la elaboración de los indicadores de la Dirección de Planificación. 2) Impulsar el diseño de indicadores de accesibilidad.	Diseño de indicadores de accesibilidad % muebles cumpliendo con la normativa
Habilitación de secciones que aborden los derechos humanos de las mujeres en las bibliotecas de los Poderes Judiciales.	1) Recabar información de las demás Circunscripciones Judiciales acerca del número de materiales sobre DD.HH de las mujeres con que cuentan. 2) Establecer nexo con las instituciones para la provisión de materiales. 3) Realizar convenios interinstitucionales para proveer materiales (Manuales, libros, folletos, etc.) a los Poderes Judiciales a fin de promover la incorporación de la perspectiva de género 4) Actualizar y proveer regularmente materiales que aborden los DD.HH de las mujeres. 5) Crear una Sección de Biblioteca virtual en el Observatorio de Género.	Informe diagnóstico de las bibliotecas del sistema judicial. Convenios realizados. Biblioteca virtual en el Observatorio de Género.
Implementación de protocolos para la atención de la mujer, que sirvan de guías	1)Identificar la existencia de protocolos de actuación	Diagnóstico de protocolos existentes.

para el mejor cumplimiento de los objetivos.	2) Evaluar los procesos descritos en los protocolos si hubieren o, en su caso, diseñar los protocolos. 3)Identificar las buenas y malas prácticas del proceso	Diagnóstico de prácticas.
Publicación del tesauro de jurisprudencia con perspectiva de género, que permita visibilizarla y facilitar su divulgación dentro del sistema judicial y la sociedad civil.	1) Subir la aplicación del tesauro a la plataforma virtual. 2) Divulgar el tesauro ante la comunidad jurídica 3) Capacitar en la utilización del tesauro.	Tesauro online. Capacitaciones realizadas.
Diagnóstico y corrección de procesos judiciales en donde se produce revictimización de mujeres.	1) Diagnosticar la atención a víctimas en el proceso desde una perspectiva de género. 2) Identificar las buenas y malas prácticas. 3) Ejecutar proyecto financiado por CONACYT sobre "caracterización de casos de violencia contra las mujeres entre 2010 y 2013" 5) Proponer un diseño de manual para procesos fuera del horario de atención al público. 6) Divulgación del manual a las personas juzgadoras de los Juzgados de Paz de Capital.	Diagnóstico de prácticas en cuanto a procesos que pueden caer en revictimización. Proyecto CONACYT implementado y divulgado. Manual para procesos fuera del horario de atención al público. Actividades de divulgación de este manual.
Revisión de procesos y resoluciones en las distintas Circunscripciones Judiciales, de	1) Diagnosticar procesos y resoluciones con	Diagnóstico de procesos y resoluciones en las distintas

modo a determinar las Buenas Prácticas, desde una perspectiva de género y conforme con el principio de accesibilidad y calidad de gestión.	perspectiva de género de las Circunscripciones judiciales. 2) Identificar las buenas y malas prácticas de los procesos y resoluciones en las Circunscripciones Judiciales.	Circunscripciones Judiciales.
Promoción de trabajo en equipo e interdisciplinario en las jurisdicciones, para garantizar un servicio adecuado e idóneo, conforme con las necesidades de las personas usuarias.	1) Identificar las necesidades de trabajo en equipo.	Diagnóstico de necesidades en servicios interdisciplinarios para la atención a las víctimas.
Modelos de atención judicial conforme a las jurisdicciones o competencias establecidas desde la perspectiva de las personas usuarias, en justicia penal juvenil, pensión alimentaria, violencia de género y familia.	1) Elaborar preliminar de la ruta óptima de atención.	Modelo de atención diseñado.
Creación de servicios itinerantes para lugares lejanos o de difícil acceso.	1) Proponer un diagnóstico acerca de las necesidades de las personas usuarias para el otorgamiento de los servicios itinerantes. 2) Elaborar un proyecto de servicios itinerantes. 3) Proponer el proyecto a alguna fundación o entidad.	Proyecto de servicios itinerantes terminado.
Plan Estratégico para la implementación de la política de transversalidad de la perspectiva de género en el Poder Judicial.	1) Incorporar la perspectiva de género de manera transversal en el programa democracia y gobernabilidad USAID – CEAMSO a ser implementado en cada una de las intervenciones. 2) Impulsar talleres de apropiación de la política. 3) Elaborar materiales	Implementación Programa democracia y gobernabilidad USAID-CEAMSO. Talleres realizados con funcionarios/as. Materiales de divulgación realizados. Campaña de divulgación. Seguimiento Programa Euro Social.

	para la divulgación de la política para los/as funcionarios/as del Poder Judicial. 4) Implementar campaña de divulgación de la política. 5) Seguimiento al Programa Euro Plus, consistente en una cooperación por parte de Euro Social para la transversalización de la perspectiva de género a nivel Institucional e inter Institucional.	
Incorporación en la rendición de cuentas que realiza anualmente el Poder Judicial, un informe sobre las acciones desarrolladas en el cumplimiento de la de la política de transversalidad de la perspectiva de género.	1) Dar a conocer a la comunidad jurídica y sociedad civil los avances de la implementación de la política 2) Ajustar el Plan de la política conforme a su ejecución y resultado. 3) Revisión trimestral a nivel interno (marzo, junio, setiembre y diciembre). 4) Presentación de informe en junio y diciembre a las máximas autoridades.	Rendición de cuentas del PJ con informe sobre acciones en el cumplimiento de la de la política de transversalidad de la perspectiva de género.
Conformación y fortalecimiento de redes interinstitucionales para la atención integral de las víctimas de violencia de género, usuarias de los servicios judiciales.	1) Identificar las instituciones y servicios para mejorar la atención a usuarias y víctimas de servicios judiciales 2) Convocar a las instancias 3) Ejecutar convenios firmados con la Oficina de	Convenios y actividades realizadas en conjunto. Aprobación proyecto de la Asociación de Magistradas del Paraguay.

	la Mujer de la Corte de la Nación Argentina y con la Secretaría de la Mujer de la Municipalidad de Fernando de la Mora. 4) Participación de la Secretaría de Género en Mesas de Trabajo Intra e Interinstitucionales. 5) Creación de la Asociación de Magistradas del Paraguay.	
Fortalecimiento de la Secretaría de Género como el ente asesor, rector y responsable de monitorear el cumplimiento del plan de la política de transversalidad de la perspectiva de género.	1) Capacitar al funcionariado de la Secretaría de Género en las diferentes disciplinas con las que cuenta. 2) Capacitar al funcionariado de la Secretaría de Género a través de pasantías e intercambios interinstitucionales. 3) Dotar a la secretaría de los recursos necesarios para monitorear y asesorar en el cumplimiento del plan.	Capacitaciones realizadas. Sistema de monitoreo de la Secretaría de Género.
Incorporación de los objetivos de la política de transversalidad de la perspectiva de género en todos los proyectos, planes y programas que desarrolla el Poder Judicial, incluyendo aquellos que se ejecutan con fondos de la cooperación internacional o de entidades financieras internacionales	1) Monitorear la efectiva incorporación de la perspectiva de género en las distintas dependencias.	Proyectos, planes y programas del Poder Judicial con perspectiva de género.
Intercambio sinérgico entre las Secretarías y Unidades de Género de los Poderes judiciales de la región.	1) Participar en los espacios de intercambio entre unidades y secretarías de género de los Poderes Judiciales de la Región.	Espacios de intercambio en los que participe la Secretaría. Nuevos convenios y actividades realizadas a nivel regional a través de los convenios ya existentes.

	2) Ejecutar el convenio con la Oficina de la Mujer de la Corte de la Nación Argentina. 3) Organizar el Encuentro de Magistradas Penales de Iberoamérica "Por una Justicia de Género".	Realización del Encuentro de Magistradas Penales de Iberoamérica "Por una Justicia de Género" en Paraguay.
Capacitación a las personas juzgadoras, en fundamentación y argumentación jurídica con perspectiva de género.	1) Solicitar cooperación de USAID en el marco de una alianza con el CIEJ, Fundación Justicia y Género, ONU Mujeres, AECID, UNFPA, OPS. 2) Realizar Pasantía de Armonización del Derecho de la Familia con los DD.HH. 3) Elaborar un protocolo de argumentación jurídica con perspectiva de género 1) Revisar del dossier de Lenguaje Inclusivo propuesto por la RAADDHH. 2) Ajustar el dossier de Lenguaje Inclusivo conforme a la revisión. 3) Diseñar campaña para la difusión del dossier de Lenguaje Inclusivo. 4) Proveer de manera digital a todos los Juzgados. 5) Diseñar materiales de las principales normas jurídicas para la fundamentación de la perspectiva de género. 6) Publicar las principales normas jurídicas para la	Ejecución de cooperación con USAID. Pasantías realizadas. Protocolos realizados. Dossier de Lenguaje Inclusivo revisado. Campaña de difusión del dossier de Lenguaje Inclusivo. Materiales diseñados. Actividades de capacitación y difusión de normas jurídicas para la fundamentación de la perspectiva de género.

	fundamentación de la perspectiva de género. 7) Entregar las principales normas jurídicas para la fundamentación de la perspectiva de género a las personas juzgadoras	
Redes de reflexión y estudio de la jurisprudencia con perspectiva de género.	1) Diseñar un sistema para reflexionar sobre jurisprudencia con perspectiva de género en el observatorio de género con base en el blog interactivo.	Blog interactivo.
Sistematización de doctrina y jurisprudencia nacional e internacional con perspectiva de género y desde los derechos humanos de las mujeres.	1) Identificar la doctrina y jurisprudencia con perspectiva de género. 2) Sistematizar la doctrina y jurisprudencia con perspectiva de género. 3) Solicitar derecho de autor para publicación de la doctrina. 4) Incluir la jurisprudencia y doctrina en el Observatorio de Género.	Recopilación de jurisprudencia y doctrina con perspectiva de género y desde los derechos humanos de las mujeres.
Impulso de la mejor comprensión de los/as usuarios/as de las resoluciones que emanen de los órganos juzgadores sean comprendidas por las partes.	1) Monitorear resoluciones judiciales a través de la planilla aprobada en el Grupo de Trabajo "Lenguaje Claro" de la Cumbre Judicial Iberoamericana. 2) Proponer la inclusión de operadores/as especializados/as en los despachos judiciales, que sean capaces de ayudar a las partes con la	Resoluciones monitoreadas. Operadores/as especializados incorporados/as.

	interpretación de las etapas del proceso y de los términos utilizados en las resoluciones judiciales.	

CUADRO N° 17: Desafíos trazados por la Secretaría de Género de la Corte Suprema de Justicia, para el Ejercicio Fiscal 2016.

ANEXO I

Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria de la Corte Suprema de Justicia (CSJ)

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2015- Estructura Programática Institucional

T.P.	Prg.	Subpr.	Proy.	Descripción
1	**001**	**-**	**-**	**Servicios Sociales de Calidad – Administración General**
1	002	-	-	Servicios Sociales de Calidad – Auditoria de Gestión Adm. - Financiera
2	**001**	**-**	**-**	**Servicios Sociales de Calidad – Administración Superior de Justicia**
2	001	01	-	Conducción Superior de Justicia
2	001	02	-	Auditoría de Gestión Jurisdiccional
2	**002**	**-**	**-**	**Servicios Sociales de Calidad – Circunscripciones Judiciales**
2	002	02	-	Administración de Justicia Capital
2	003	03	-	Administración de Justicia Dpto. Concepción
2	004	04	-	Administración de Justicia Dpto. San Pedro
2	005	05	-	Administración de Justicia Dpto. Cordillera
2	006	06	-	Administración de Justicia Dpto. Guaira
2	007	07	-	Administración de Justicia Dpto. Caaguazú
2	008	08	-	Administración de Justicia Dpto. Caazapá
2	009	09	-	Administración de Justicia Dpto. Itapúa
2	010	10	-	Administración de Justicia Dpto. Misiones
2	011	11	-	Administración de Justicia Dpto. Paraguarí
2	012	12	-	Administración de Justicia Dpto. Alto Paraná
2	013	13	-	Administración de Justicia Dpto. Central
2	014	14	-	Administración de Justicia Dpto. Ñeembucú
2	015	15	-	Administración de Justicia Dpto. Amambay
2	016	16	-	Administración de Justicia Dpto. Canindeyú
2	017	17	-	Administración de Justicia Dpto. Pdte. Hayes
2	018	18	-	Administración de Justicia Dpto. Boquerón
2	019	19	-	Administración de Justicia Dpto. Alto Paraguay
2	**003**	**-**	**-**	**Competitividad e Innovación**
2	003	01	-	Registro de Bienes Inmuebles y Otros
2	003	02	-	Registro del Automotor
2	003	03	-	Registro de Marcas y Señales
2	**004**	**-**	**-**	**Desarrollo Local Participativo – Facilitadores Judiciales**
3	**001**	**-**	**-**	**Competitividad e Innovación – Construcción de Palacios de Justicia**
3	001	01	01	Construcción de Palacios de Justicia
3	001	01	06	Ampliación de Edificio Sede de Tribunales Itapúa (1° Etapa)
3	001	01	011	Construcción de Palacios de Justicia de Saltos de Guairá
3	001	01	012	Construcción Juzgado de Luque
3	001	01	013	Construcción Sede Tribunales y Juzgados San Pedro
3	001	01	014	Construcción Sede Tribunales y Juzgados Paraguarí
3	001	01	015	Construcción Sede Tribunales y Juzgados Horqueta
3	001	01	018	Construcción de Sede de Tribunales y Juzgados - Limpio
3	**004**	**02**	**02**	**Fortalecimiento Inst. - Préstamo N° 1.723/OC-PR**
4	**001**	**-**	**-**	**Servicios de la Deuda Pública**

(*)Estructura Programática Institucional, aprobada por Resolución CSJ N° 5.058/2014 "Que Aprueba la Estructura Programática de la Corte Suprema de Justicia para el Ejercicio Fiscal 2015".

En dicho contexto, cabe mencionar, que por Resolución CSJ N° 5.080/2014, de fecha 10/06/2014, fue aprobada la nueva ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - Ejercicio Fiscal 2015, enmarcada en el Plan Estratégico y Operativo del Poder Judicial 2011-2015, y de conformidad a las políticas y prioridades del Gobierno Nacional.

Los Programas, Subprogramas y Proyectos, que forman parte de los Tipos de Presupuesto 1, 2, 3 y 4, son detallados en el cuadro que antecede, Estructura Programática de la Corte Suprema de Justicia/2015, que forma parte de este informe.

En cuanto a los recursos aprobados para la Institución, al presente Ejercicio Fiscal, cabe señalar, que por Ley Nº 5.386/2015 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015", fueron determinadas las asignaciones presupuestarias respectivas, las que sufrieron variaciones con relación a lo solicitado en el Proyecto de Presupuesto 2015, remitido en su oportunidad al Congreso Nacional, lo cual representa para la Institución, tanto para la Administración Central, como para las Circunscripciones Judiciales descentralizadas, serios inconvenientes en la ejecución de los créditos asignados a los rubros correspondientes, atendiendo la necesidad de hacer frente a los diversos compromisos que necesariamente deben ser ejecutados durante el presente año.

Efectuando un comparativo del Presupuesto 2014 vs. 2015 del Poder Judicial, se puede mencionar en primer término, que el Presupuesto 2014, sufrió un incremento al monto inicial aprobado, ascendiendo a la suma de G. 1.121.650.398.955.- (Un billón ciento veintiún mil seiscientos cincuenta millones trescientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta y cinco), por el impacto financiero de la Ampliación Presupuestaria, aprobada por el Congreso Nacional, y promulgada por el Poder Ejecutivo (Ley Nº 5.228/2014), que permitió la consolidación del aumento de las asignaciones, en concepto de Ayuda Escolar, por Antigüedad, Grado Académico, y Bonificaciones por Responsabilidad en el cargo, que ya fueron percibidas a partir del segundo semestre/2014, así como también permitió contar con recursos necesarios para la implementación de la modalidad de seguro médico contratado a través de empresas, entidades privadas y corporaciones, dispuesto por Resolución Nº 5.197 de fecha 12 de agosto de 2014, de la Corte Suprema de Justicia; en cuanto al Presupuesto de Gastos 2015, aprobado por Ley Nº 5.386/2015, que asciende a G. 1.276.935.531.146.- (Guaraníes un billón doscientos setenta y seis mil novecientos treinta y cinco millones quinientos treinta y un mil ciento cuarenta y seis), respectivamente.

Comparativo Presupuesto 2014 Vs. 2015.

Por Grupos de Gastos

GRUPO	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015	DIFERENCIA	%
100- Serv. Personales	821.128.582.357	948.345.992.991	127.217.410.634	**15%**
200 - Serv. No Personales	114.589.939.784	159.957.481.159	45.367.541.375	**40%**
300 - Bienes De Consumo	16.696.948.701	19.635.035.252	2.938.086.551	**18%**
500 - Inversión Física	153.638.558.179	134.819.085.840	- 18.819.472.339	**-12%**
700 - Serv. De La Deuda Pub.	3.762.215.990	3.505.144.404	- 257.071.586	**-7%**
800 - Transferencias	7.567.772.890	8.481.360.000	913.587.110	**12%**
900 - Otros Gastos	4.266.381.054	2.191.431.500	- 2.074.949.554	**-49%**
TOTAL	**1.121.650.398.955**	**1.276.935.531.146**	**155.285.132.191**	**14%**

Cuadro 1. Comparativo de Presupuestos 2014/2015 - por Grupos de Gastos.

En cuanto a la distribución por Grupo de Gastos, se puede aseverar, que a partir del Grupo 100- Serv. Personales al Grupo 900- Otros Gastos, los gastos se hallan financiados con FF. 10 – Rec. del Tesoro y FF. 30- Rec. Institucionales, respectivamente, a excepción del Grupo 700- Serv. del Crédito Público, que se encuentra financiado en su totalidad con recursos propios.

De igual manera, los Grupos de Gastos 100- Serv. Personales, 200- Serv. No Personales y 500- Inversión Física, se encuentran financiados con FF.20- Recursos del Crédito Público, para el Tipo de Presupuesto 3- Programas de Inversión. A continuación se presenta la composición del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2015 (Ley N° 5.386/2015), por Fuente de Financiamiento y por Grupo de Gastos.

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2015

Por Fuentes de Financiamiento y Grupos de Gastos

GRUPO DE GASTOS	FF 10 - RECURSOS DEL TESORO	FF 20 - REC. DEL CRÉDITO PÚBLICO	FF 30 – RECURSOS INSTITUCIONALES	TOTAL
(A)	(B)	(C)	(D)	E= (B+C+D)
100- Serv. Personales	811.843.928.926	2.534.573.184	133.967.490.881	948.345.992.991
200 - Serv. No Personales	41.448.495.074	2.046.506.440	116.462.479.645	159.957.481.159
300 - Bienes De Consumo	5.702.694.316	-	13.932.340.936	19.635.035.252
500 - Inversión Física	10.993.925.706	1.555.400.000	122.269.760.134	134.819.085.840
700 - Serv. De La Deuda Pub.	-	-	3.505.144.404	3.505.144.404
800 - Transferencias	2.742.526.000	-	5.738.834.000	8.481.360.000
900 - Otros Gastos	217.481.500	-	1.973.950.000	2.191.431.500
TOTALES	**872.949.051.522**	**6.136.479.624**	**397.850.000.000**	**1.276.935.531.146**

Cuadro 2. Composición del Presupuesto Aprobado/2015 - por Fuentes de Financiamiento y Grupos de Gastos.

Entonces, el financiamiento del Presupuesto aprobado 2015, quedó conformado de la siguiente manera: el 68% (sesenta y ocho por ciento), aproximadamente con Recursos del Tesoro (FF10); 0.48% (cero con cuarenta y ocho por ciento) con Recursos del Crédito Público (FF20), y 31% (treinta y un por ciento) con Recursos Institucionales (FF30) aprox., superando para este último, las expectativas previstas en materia de recaudaciones 2015, de acuerdo al Informe elaborado por el Departamento de Ingresos Judiciales, de la Institución, como se observa en el sgte. cuadro:

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2015

Por Fuente de Financiamiento

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2015	%
10 - Recursos del Tesoro	872.949.051.522	**68,36%**
20 - Recursos del Crédito Público	6.136.479.624	**0,48%**
30 - Recursos Institucionales	397.850.000.000	**31,16%**
TOTAL	**1.276.935.531.146**	**100%**

Cuadro 3. Composición del Presupuesto Aprobado/2015 - por Fuente de Financiamiento.

Realizando un comparativo por Fuente de Financiamiento entre el Presupuesto Final 2014 y el Presupuesto Aprobado 2015, se observan incrementos de aproximadamente 7% (siete por ciento) con Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, y del 32% (treinta y dos por ciento) con Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, además se aprecia una disminución de 1.083 millones aprox., para la Fuente de Financiamiento 20- Recursos del Crédito Público, *la diferencia entre el Presupuesto 2014 (Ley N° 5.142/2014) y 2015 (Ley N° 5.386/2015), ascendería a G. 155.285 millones aprox., considerando las tres Fuentes de Financiamiento*.

COMPARATIVO PRESUPUESTO 2014 Vs. 2015

Por Fuentes de Financiamiento

DESCRIPCION	PRESUPUESTO FINAL 2014	PRESUPUESTO 2015	DIFERENCIA	%
(A)	(B)	(C)	D=(C-B)	(E)
10- Recursos del Tesoro	813.233.826.090	872.949.051.522	59.715.225.432	7%
20- Recursos del Crédito Publico	7.219.699.624	6.136.479.624	(1.083.220.000)	-15%
30- Recursos Institucionales	301.196.873.241	397.850.000.000	96.653.126.759	32%
TOTALES	**1.121.650.398.955**	**1.276.935.531.146**	**155.285.132.191**	**13,84%**

Cuadro 4. Comparativo de Presupuestos 2014/2015 -- por Fuente de Financiamiento.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

Con relación a la **Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Institución**, se enuncia a continuación, un sumario elaborado en dicho contexto, al 31/DICIEMBRE/2015, con datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO-SIAF) del Ministerio de Hacienda, y documentación Institucional relacionada.

1. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

La ejecución presupuestaria del ingreso estimado al cierre del mes de Diciembre/2015, de forma global, alcanzó un 88% (ochenta y ocho por ciento). Del monto previsto inicial, fue registrado como ingresos recaudados la suma de G. 351.936.- millones, con un saldo presupuestario aproximado de G. 45.914 millones, al cierre contable al mes de diciembre, en materia de Ingresos Institucionales.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS RECAUDADOS	SALDO PRESUPUESTARIO	%
(A)	(B)	(C)	(D) = B - C	
POR ORIGEN DEL INGRESO				
132-2 Tasa Por Actuación Judicial	355.211.062.626	184.850.979.460	170.360.083.166	52%
132-11 Registro Automotor	20.147.866.200	45.138.075.283	(24.990.209.083)	224%
132-19 Tasas Varias	9.564.506.000	19.757.354.135	(10.192.848.135)	207%
132-40 Tasa Por Registro De Marcas	7.734.660.000	688.967.051	7.045.692.949	9%
133-1 Multas	437.580.000	252.697.082	184.882.918	58%
141-1 Venta De Libros, Form. y Doc.	3.779.475.174	45.310.000	3.734.165.174	1%
163-99 Alquileres Varios	374.850.000	-	374.850.000	0%
191-99 Varios	600.000.000	705.916.020	(105.916.020)	0%
Subtotal Ingresos Estimados 2015	***397.850.000.000***	***251.439.299.031***	***146.410.700.969***	***63%***
343-10 De Recursos Propios (*)	-	100.496.848.809	(100.496.848.809)	100%
TOTAL GENERAL	**397.850.000.000**	**351.936.147.840**	**45.913.852.160**	**88%**

(*) 343-10 De Recursos Propios corresponde al Saldo Inicial de Caja (G. 100.496.848.809.-), según informe extraído del Sistema Integrado de Contabilidad (SICO). De dicho monto se debe deducir G. 30.192.472.394.- correspondiente a indemnizaciones del periodo 2015.
(**) La recaudación estimada para el presente año, ascendió a G. 229.000.000 millones aproximadamente.
Cuadro 5. Ejecución de Ingresos, Ejercicio Fiscal 2015.

Entre la franja de ingresos enunciada, se puede mencionar, que al cierre del mes de Diciembre/2015, las recaudaciones Institucionales han resultado satisfactorias, conforme se visualiza en el cuadro que antecede, pudiendo observarse los mayores índices de ingresos, sobre el total proyectado, como sigue: 132-11 Registro Automotor con 224% (doscientos veinte y cuatro por ciento), 132-19 Tasas Varias con 207% (doscientos siete por ciento), 133-1 Multas con 58% (cincuenta y ocho por ciento), 132-2 Tasa por Actuación Judicial con 52% (cincuenta y dos por ciento), Tasa por

Registro de Marcas con 9% (nueve por ciento), y 141-1 Venta de Libros, Form. y Doc. con 1% (uno por ciento), respectivamente.

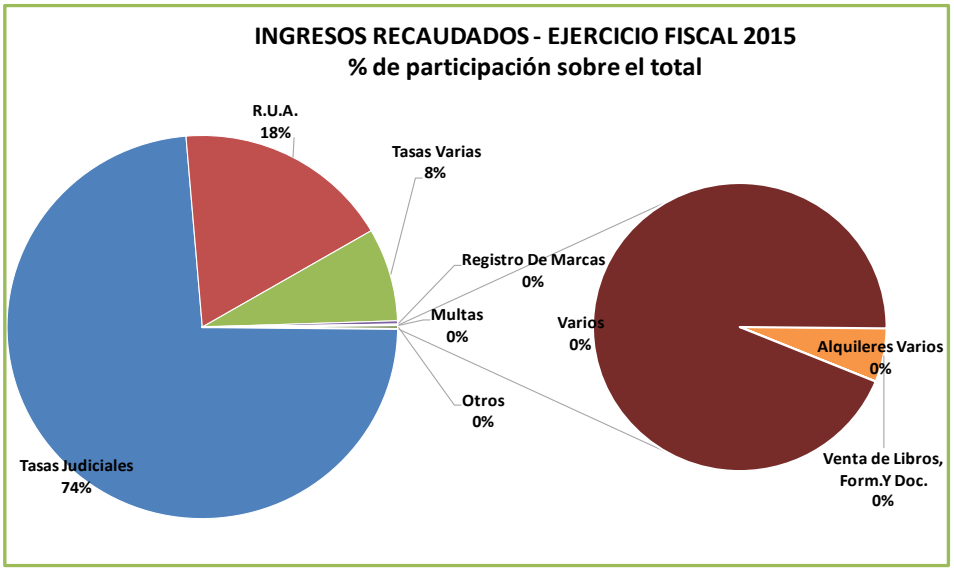

COMPARATIVO MENSUAL DE INGRESOS TOTALES

MES	PRESUPUESTO ASIGNADO	RECAUDACION ESTIMADA (*)	INGRESO REAL (**)	DIFERENCIA	%
(A)	(B)	(C)	(D)	(E)=(C-D)	(F)=(E/C)
Enero	31.125.899.377	15.366.426.998	27.934.248.418	(12.567.821.420)	-82%
Febrero	24.653.385.789	12.331.997.658	20.911.305.419	(8.579.307.761)	-70%
Marzo	27.982.295.172	14.073.115.090	21.226.473.967	(7.153.358.877)	-51%
Abril	31.148.063.666	15.315.273.706	25.888.152.802	(10.572.879.096)	-69%
Mayo	32.272.990.756	15.894.568.474	16.461.788.581	(567.220.107)	-4%
Junio	31.631.212.061	15.719.878.163	18.316.925.245	(2.597.047.082)	-17%
Julio	36.910.113.362	18.613.578.698	18.921.340.982	(307.762.284)	-2%
Agosto	33.742.362.638	20.008.535.417	20.576.209.581	(567.674.164)	-3%
Septiembre	35.591.207.809	23.183.145.488	18.331.935.489	4.851.209.999	21%
Octubre	39.915.876.353	25.535.422.234	19.751.072.045	5.784.350.189	23%
Noviembre	34.130.839.395	23.202.499.130	20.886.561.046	2.315.938.084	10%
Diciembre	38.745.753.622	30.241.938.446	19.360.188.307	10.881.750.139	36%
TOTAL	**397.850.000.000**	**229.486.379.502**	**248.566.201.882**	**(19.079.822.380)**	**-8%**

(*) La Recaudación Estimada según informe inicial, del Departamento de Ingresos Judiciales, remitido por Nota NDIJ 147/15.

(**) El ingreso real del mes de diciembre corresponde al registro contable del SICO.

Cuadro 6. Comparativo Mensual de Ingresos, Ejercicio Fiscal 2015.

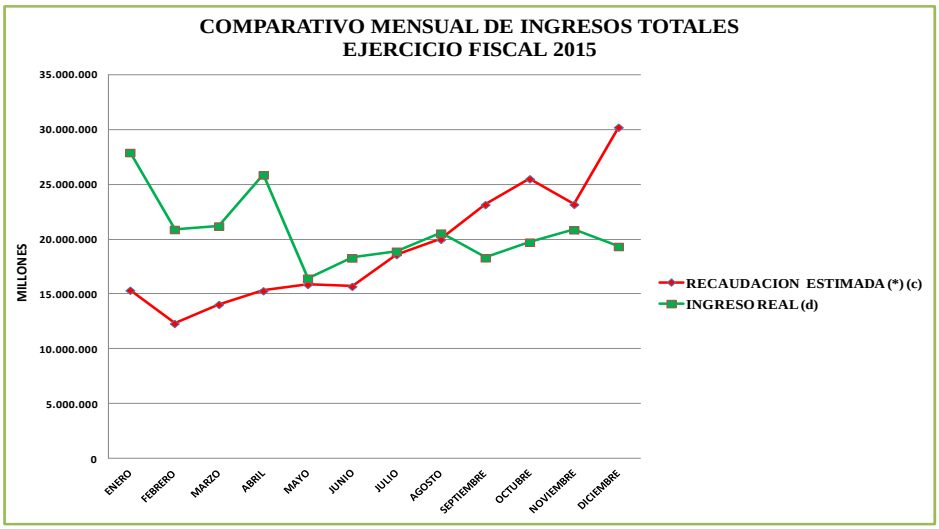

2. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

En referencia al Presupuesto de gastos al cierre del Ejercicio Fiscal 2015, de G. 1.276.935.531.146.-(Guaraníes un billón doscientos setenta y seis mil novecientos treinta y cinco millones quinientos treinta y un mil ciento cuarenta y seis), se observa una ejecución de G. 1.126 millones al 31/12/2015, que representa el 88% (ochenta y ocho por ciento) de ejecución presupuestaria, sobre el total presupuestado, sumadas las tres Fuentes de Financiamiento, pudiendo concluirse, que dichos valores, implican un satisfactorio comportamiento en la ejecución de los gastos.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR TIPO DE PRESUPUESTO

TIPO DE PRES. 1 + TIPO DE PRES. 2 + TIPO DE PRES. 3 + TIPO DE PRES. 4
FF 10 – REC. DEL TESORO + FF 20-REC. DEL CRED. PUBLICO + FF 30-REC. INSTITUCIONALES

DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO	%
Por Tipo de Presupuesto				
1 - Programas de Administración	285.585.228.824	230.453.899.378	55.131.329.446	81%
2 - Programas de Acción	881.162.777.047	826.263.729.381	54.899.047.666	94%
3 - Programas de Inversión	106.515.518.747	66.789.448.317	39.726.070.430	63%
4 - Programas del Serv. de la Deuda Pública	3.672.006.528	3.043.278.888	628.727.640	83%
TOTAL	**1.276.935.531.146**	**1.126.550.355.964**	**150.385.175.182**	**88%**

Cuadro 7. Ejecución Presupuestaria por Tipos de Presupuestos, Ejercicio Fiscal 2015.

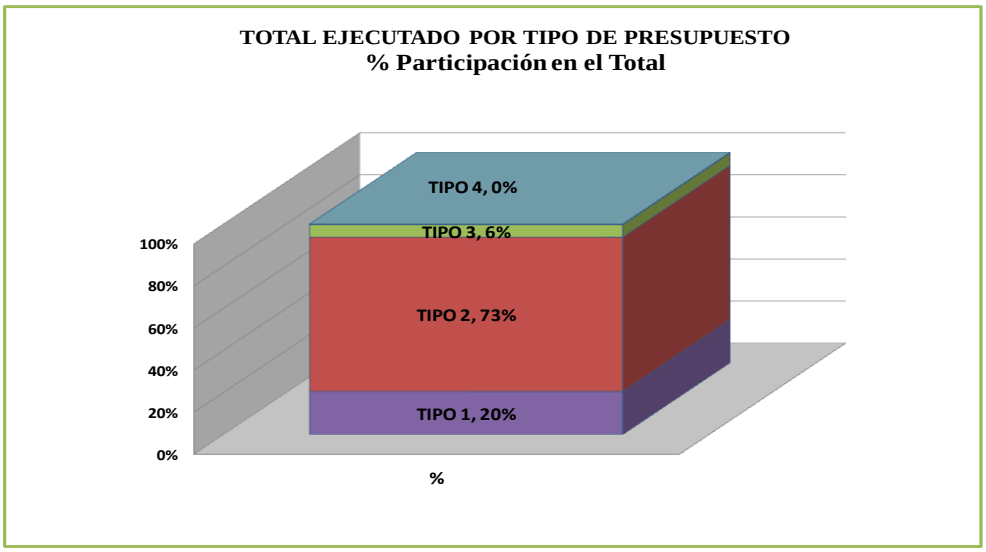

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FF 10 – REC. DEL TESORO + FF 20-REC. DEL CRED. PUBLICO + FF 30-REC. INSTITUCIONALES

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
10 - Recursos Ordinarios del Tesoro	872.949.051.522	835.946.580.859	37.002.470.663	**96%**
20 - Recursos del Crédito Publico	6.136.479.624	1.042.318.094	5.094.161.530	**17%**
30 - Recursos Institucionales	397.850.000.000	289.561.457.011	108.288.542.989	**73%**
TOTAL	**1.276.935.531.146**	**1.126.550.355.964**	**150.385.175.182**	**88%**

Cuadro 8. Ejecución Presupuestaria por Fuentes de Financiamiento, Ejercicio Fiscal 2015.

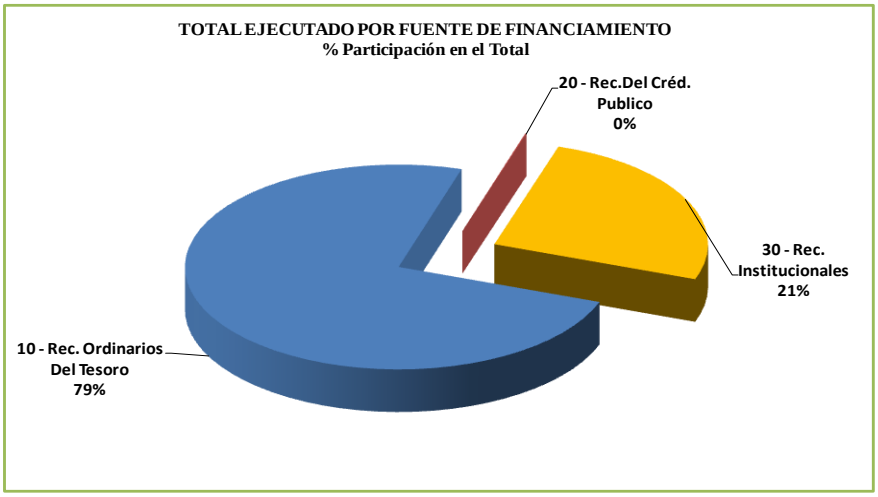

Con relación a la ejecución por Fuente de Financiamiento del monto total vigente, con FF 10 – Recursos del Tesoro, la ejecución alcanzó el 96% (noventa y seis por ciento), con FF 20 – Recursos del Crédito Público se tuvo una ejecución del 17% (diez y siete por ciento) al cierre del año 2015, y con FF 30-Recursos Institucionales un 73% (setenta y tres por ciento), sobre el presupuesto total, por Fuente de Financiamiento.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPOS DE GASTOS

GRUPOS DE GASTOS (100 – SERV. PERSONALES AL 900 – OTROS GASTOS)
FF 10 – REC. DEL TESORO + FF 20-REC. DEL CRED. PUBLICO + FF 30-REC. INSTITUCIONALES.

Por Grupo de Gasto				
100 Servicios Personales	934.362.233.003	891.244.155.320	43.118.077.683	95%
200 Servicios No Personales	156.906.911.096	120.361.106.712	36.545.804.384	77%
300 Bienes De Consumo E Insumo	21.518.236.334	16.319.489.250	5.198.747.084	76%
500 Inversión Física	145.502.554.490	85.495.467.739	60.007.086.751	59%
700 Servicio Deuda Pública	3.672.006.528	3.043.278.888	628.727.640	83%
800 Transferencias	10.880.260.131	7.055.557.218	3.824.702.913	65%
900 Otros Gastos	4.093.329.564	3.031.300.837	1.062.028.727	74%
TOTAL	**1.276.935.531.146**	**1.126.550.355.964**	**150.385.175.182**	**88%**

Cuadro 9. Ejecución de Gastos por Grupos de Gastos, Ejercicio Fiscal 2015.

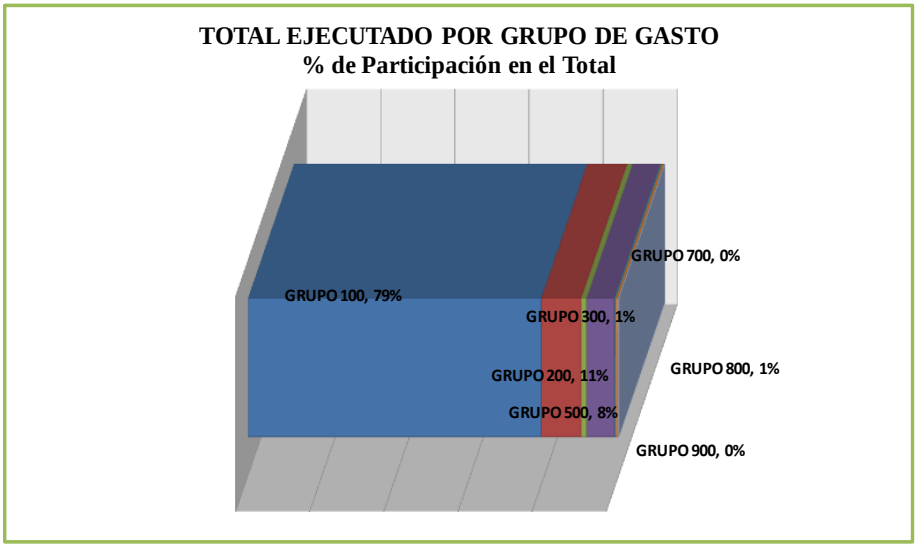

Del monto total ejecutado de G. 1.126.- millones, al Grupo de Gasto 100- Servicios Personales, corresponden un 95% (noventa y cinco por ciento) de ejecución con relación al total mencionado. En cuanto a los Grupos de Gastos, el 77% (setenta y siete por ciento) refiere al Grupo 200-Servicios No Personales, el 76% (setenta y seis por ciento) al 300-Bienes de Consumo e Insumos, 59% (cincuenta y nueve por ciento) al 500- Inversiones, 83% (ochenta y tres por ciento) al 700- Servicio de la Deuda Pública, 65% (sesenta y cinco por ciento) al 800- Transferencias, y 74% (setenta y cuatro por ciento) al 900-otros Gastos, respectivamente.

TIPO DE PRESUPUESTO 1 "PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN"

Programa 001 "Servicios Sociales de Calidad – Administración General"
Producto 1213 "Gestión Administrativa para Generación de Valor Público"

El presente Programa, brinda apoyo a la Gestión Jurisdiccional, en atención a las demandas de las dependencias tanto administrativas como jurisdiccionales y registrales, que requieren el concurso de personal calificado y capacitado para el desarrollo de las actividades, asimismo, la provisión de insumos económicos financieros, bienes muebles, equipamiento físico y tecnológico, y el mantenimiento y reparación edilicia y de vehículos.

La Administración General cuenta como objetivo central, el de administrar con eficiencia y eficacia los Recursos Patrimoniales y Financieros de la Corte Suprema de Justicia, para facilitar la ejecución de los objetivos de la Institución, a través de una gestión administrativa y financiera, que se desarrolle en un ambiente de Control Interno efectivo, preestablecido, inserto en los procesos de ejecución de tareas, en el marco de la Transparencia y Lucha contra la Corrupción, mediante la Modernización y Calidad de la Gestión Pública.

En relación a las actividades del Programa, se señalan, las acciones llevadas a cabo, en el marco de consolidación de la modernización del sistema judicial, que es una de las principales prioridades de la Corte Suprema de Justicia; así como la continuidad de la implementación efectiva del Proyecto Expediente Electrónico en los diferentes fueros.

Asimismo mencionar, actividades de capacitación, desarrolladas a instancia de la Dirección de Estadística Judicial, en las distintas Circunscripciones Judiciales, con el fin de instruir a los funcionarios en las funciones básicas, para el uso instrumental de la herramienta informática "Sistema de Gestión Jurisdiccional" (JUDISOFT), así como en la unificación de criterios para el registro de información en el mencionado sistema. Esta iniciativa es llevada adelante por la citada dependencia, junto con un equipo técnico Institucional.

En cuanto, al marco de la implementación de las "100 Reglas de Brasilia", la Corte Suprema de Justicia ha realizado Pruebas de ADN de manera gratuita a personas de escasos recursos, garantizando de esta forma, el acceso a la justicia a todos los ciudadanos, como un derecho humano. Cabe mencionar, que las gestiones administrativas para la realización gratuita de las pruebas de ADN, se realizan a través de la Dirección de Finanzas - Departamento de Presupuesto, y las respectivas imputaciones presupuestarias a través del Subprograma Administración de Justicia Capital.

La ejecución financiera acumulada del programa, correspondiente al Ejercicio Fiscal/2015, fue de G. 224.252 millones, con relación al presupuesto anual asignado de G. 278.713 millones, y una ejecución física con un valor porcentual de 81% (ochenta y un por ciento), en cuanto a la meta planificada para el año 2015.

El motivo de diferencia entre la ejecución física y la meta planificada al cierre del Ejercicio Fiscal 2015, corresponde en su mayor parte, a licitaciones en trámite de elaboración/adjudicación.

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	META	AVANCE	DIFERENCIA (C-B)	%
A	B	C	D	E
SERV. SOCIALES DE CALIDAD- ADM. GENERAL	100	81	-19	**81%**
TOTAL	**100**	**81**	**-19**	**81%**

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/15, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2015.

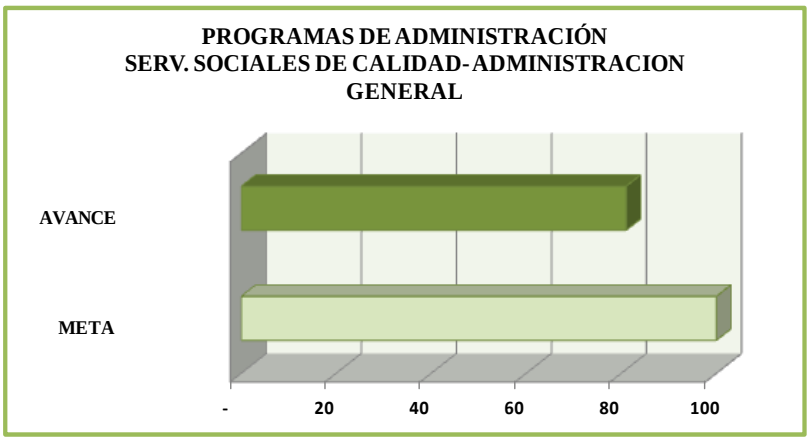

Programa 002 "Servicios Sociales de Calidad–Auditoria de Gestión Administrativa-Financiera"
Producto 1213 "Gestión Administrativa para Generación de Valor Público"

Se realizaron auditorías de gestión administrativas y financieras en la Corte Suprema de Justicia, para lo cual se llevaron a cabo reuniones de trabajo, con cursos de capacitación, actualización de manuales, adecuación del espacio físico y del equipamiento integral, extensión en el horario laboral de los auditores, todo ello, a fin agilizar los informes y conclusiones de las auditorías realizadas.

Como Objetivos Generales del mencionado programa, se expone:

- Controlar la administración de la Corte Suprema de Justicia mediante normas y procedimientos eficientes de gestión.
- Verificar el resguardo de los activos de la Institución a fin de evitar pérdidas debido a negligencias o fraudes.
- Garantizar la confiabilidad, confidencialidad e integridad en los informes de las diversas áreas. Presentar recomendaciones de mejoramiento para impulsar la eficiencia en las operaciones de las partes auditadas.

Así mismo, la Dirección General de Auditoría Interna, creada mediante la Resolución CSJ N° 257, de fecha 26/06/1990, es la encargada de controlar las siguientes áreas con sus respectivas Direcciones o Dependencias:

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA		
Área Técnico-Administrativo	**Área Registral**	**Área de Control de Gestión**
*Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) *Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) *Dirección de Planificación y Desarrollo (DPD) *Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) *Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.	*Dirección General de Registros Públicos (DGRP) *Dirección del Registro Único del Automotor (DRUA) *Dirección de Marcas y Señales (DMS)	*Contraloría Interna

Cuadro 10. Áreas, Direcciones y Dependencias auditadas y controladas por la Dirección Gral. de Auditoría Interna - CSJ.

Entre los principales logros de la Dirección Gral. de Auditoría Interna, podemos citar:

- Mejorar la gestión administrativa-financiera de las diferentes dependencias que conforman la administración de la CSJ, mediante la implementación de la mayoría de las recomendaciones propuestas por la Auditoría Interna en los ámbitos auditados, subsanando así en gran parte los hallazgos y observaciones detectados.

- Optimizar los sistemas de controles, la estandarización de los procesos de control y seguimiento, mejorar los niveles de conocimiento en dicha área, mediante capacitaciones realizadas a los integrantes de las Oficinas Administrativas y de Control y Seguimiento, del interior del país.

- Presentar los informes de Auditoría de gestión administrativa, financiera y registral, a la superioridad, para la toma de decisiones, proporcionando información en forma oportuna y confiable, sobre las debilidades y amenazas con que cuenta el sector administrativo-financiero y registral de la Institución, y así también las estrategias a tener en cuenta para minimizar dichas situaciones.

- Contribuir para mejorar la imagen de la Institución ante los diferentes grupos de interés.

En cuanto, el mencionado programa, al término del Ejercicio Fiscal/2015, ha logrado una ejecución física del 130% (ciento treinta por ciento) en la Gestión Administrativa para Generación de Valor Público, de un total de 100% (cien por ciento) planificado para el Ejercicio Fiscal 2015. De igual manera, se han emitido 324 informes, en razón al aumento de verificaciones dispuestas por la superioridad, como también en virtud a requerimientos, tanto internos como de otros ámbitos, lográndose la implementación de la mayoría de las recomendaciones, propuestas por la Auditoría Interna en los ámbitos auditados, subsanándose así gran parte de los hallazgos y observaciones, mejorando de esta manera la gestión Administrativa- Financiera y Registral de las diferentes dependencias que conforman la Corte Suprema de Justicia.

La ejecución financiera en el año 2015, asciende a G. 6.199 millones, con relación al presupuesto anual de G. 6.872 millones, lo que equivale en términos porcentuales al 90.20% (noventa con veinte por ciento), al cierre del mencionado ejercicio.

PROGRAMA / ACTIVIDADES	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
A	B	C	D= (B-A)	E=(C/B)
SERV. SOCIALES DE CALIDAD - AUDITORIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	100	130	30	130%
TOTAL	**100**	**130**	**30**	**130%**

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/15, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2015.

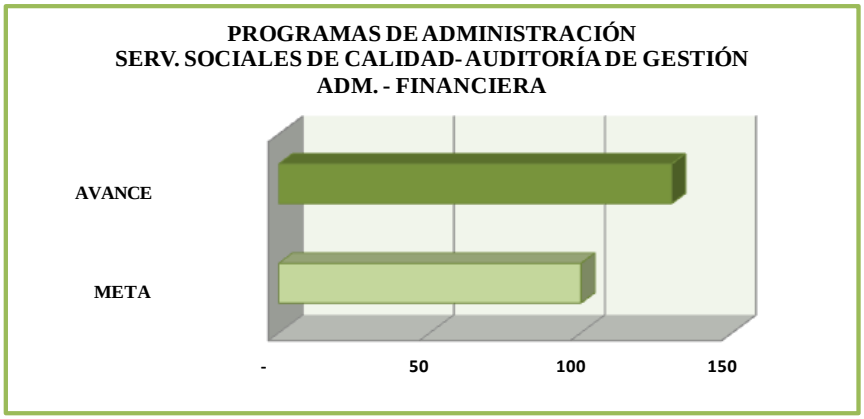

Es oportuno resaltar, que los resultados obtenidos, sobre la producción del **Tipo de Presupuesto 1 "Programas de Administración"**, se ven reflejados conforme a las actividades realizadas por cada dependencia, integrantes de este tipo de presupuesto.

TIPO DE PRESUPUESTO 2 "PROGRAMAS DE ACCIÓN"

Programa 1 "Servicios Sociales de Calidad – Administración Superior de Justicia"
Subprograma 01 "Conducción Superior de Justicia"
Producto 412 "Documentos Ingresados y Procesados"

La Corte Suprema de Justicia durante la sesión plenaria del 17 de Febrero/2015, conformó el **Consejo de Superintendencia para el periodo 2015-2016**. El **Doctor Antonio Fretes, fue designado Presidente de la Corte Suprema de Justicia**. **Los Doctores Luis María Benítez Riera y Cesar Antonio Garay, fueron electos Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente**. Los mismos integran también, el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema.

El acceso a la Justicia con igualdad y eficacia, el fortalecimiento y modernización Institucional, Transparencia en la gestión, contribución a la defensa ambiental, la lucha contra la corrupción, la independencia judicial, la lucha contra la morosidad judicial, y el fortalecimiento de las relaciones internacionales son algunos de los ejes de trabajo que llevan adelante las nuevas autoridades de la Corte Suprema de Justicia, electas para el período 2015. *Las mismas tienen como objetivo principal fortalecer estos ejes de acción y optimizar así el servicio de justicia.*

En cuanto al fortalecimiento de los ejes de acción; como por ejemplo, el **ACCESO A LA JUSTICIA CON IGUALDAD Y EFICACIA**, se han reforzado los mecanismos y recursos implementados para promover una *Justicia de Calidad* y al alcance de todos, especialmente de los sectores más vulnerables, en el marco de los compromisos asumidos internacionalmente a través de las "100 Reglas de Brasilia", el mejoramiento en la atención de Juzgados, atención de los requerimientos en materia de equipamiento e infraestructura, ampliación del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales, promoción del Sistema de Servicio de Mediación, el uso del Guaraní Paraguayo para la Función Judicial, y trabajos con las comunidades y la sociedad civil organizada.

Así mismo, se han realizado visitas a las Circunscripciones Judiciales del Interior y en especial a las localidades más alejadas de los centros urbanos. Monitoreo de la gestión jurisdiccional en Juzgados de Paz y de Primera instancia mediante mecanismos Institucionales y en contacto directo con los usuarios de justicia.

Para la lucha contra la Corrupción, se impulsa el Sistema de Quejas y Denuncias, el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en las Cumbres Iberoamericanas de Poderes Judiciales sobre combate a la corrupción, y el fortalecimiento del mecanismo Institucional de integridad.

La Oficina de Quejas y Denuncias del Poder Judicial fue creada en septiembre de 2007 a través de la Acordada N° 475 y comenzó a funcionar a partir del 1 de febrero de 2008, responde a una política de transparencia en la gestión y participación ciudadana de la Corte Suprema de Justicia. La misma busca, que tanto los usuarios de los servicios, como los funcionarios y profesionales interesados, sean protagonistas del mejoramiento del Poder Judicial. Entre sus principales objetivos se exponen el recibir, registrar, y analizar las quejas y denuncias presentadas contra magistrados, funcionarios, auxiliares de justicia, o el servicio público de justicia. En el siguiente cuadro, se exponen las estadísticas de las denuncias presentadas en las Circunscripciones Judiciales del Interior, incluyendo al Subprograma Capital, al mes de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2015.

OFICINA DE QUEJAS Y DENUNCIAS		
CIRCUNSCRIPCIONES	**PRIMER SEMESTRE**	**SEGUNDO SEMESTRE(*)**
Capital	2.242	1.639
Guairá	21	9
Itapúa	4	12
Concepción	18	23
Amambay	15	30
Alto Paraná	23	11
Caaguazú	76	26
Ñeembucú	1	-
Misiones	10	23
Paraguarí	6	41
Caazapá	16	14
San Pedro	46	1
Cordillera	23	10
Presidente Hayes	5	-
Canindeyú	-	5
Central	3	5
TOTAL	**2.509**	**1.849**

Cuadro 11. Quejas y Denuncias presentadas en las Circunscripciones Judiciales del Interior, incluyendo Capital. Disponible en la página web del Poder Judicial (www.pj.gov.py)
(*) Los datos del Segundo Semestre, corresponden hasta el mes de Diciembre/2015.

Se destaca además la atención de la Oficina de Información y Orientación Básica del Poder Judicial, que tiene como principales funciones: facilitar el acceso a la información y la Justicia e informar sobre la ubicación de las diversas oficinas tanto de áreas jurisdiccionales como administrativas, además, facilitar la ubicación de Magistrados, Jueces, Directores y Jefes de las diversas dependencias a través del sistema de Legajos, así como la de todos los funcionarios de los Juzgados de la Capital e Interior del país, asimismo el de informar sobre los requisitos y costos relacionados a los diferentes trámites que realizan en la Corte Suprema de Justicia.

La mencionada oficina, tiene a su cargo planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades necesarias a fin de orientar, informar y acompañar a los usuarios internos y externos de la Institución en los trámites que los mismos deben realizar en la administración de la justicia, a través de la mesa de Información y vía telefónica gratuita del servicio de INFOJUSTICIA. Además, esta dependencia cuenta con otro servicio: un Sistema Jurisdiccional, denominado "JUDISOFT", en que los profesionales, a través de un código, pueden informarse sobre la situación de uno o varios de sus casos, tanto de la capital como del interior del país.

Según estadísticas realizadas por Mesa de Informaciones de la Corte Suprema de Justicia, se registró un total de 262.048 consultas, hasta el mes de Diciembre/2015, de las cuales se destaca consultas relacionadas con la Oficina de Atención permanente, Servicio de acompañamiento a grupos vulnerables hasta las distintas reparticiones del Poder Judicial, en el marco del cumplimiento efectivo a la aplicación de las "100 Reglas de Brasilia", y otros servicios, detallados en el siguiente cuadro:

INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN JUDICIAL ESTADÍSTICA (ENERO-DICIEMBRE/2015)*		
Atención Personalizada.	Información y orientación básica a la ciudadanía en relación al servicio que ofrece la Corte Suprema de Justicia.	236.961
Infojusticia.	Servicio de consulta gratuita vía telefónica para la ciudadanía en general.	5.888
Judisoft.	Orientación y habilitación a los profesionales para la utilización del sistema informático sobre casos judiciales.	67
Correos. (infojusticia@pj.gov.py)	Servicio de consulta a través del correo electrónico.	106
Acompañamiento a Grupos Vulnerables.	En cumplimiento de las 100 Reglas de Brasilia.	9.958
Estadística Judicial.		9.068
TOTAL GENERAL		***262.048.-***

Cuadro 12. Consultas realizadas a la Oficina de Informaciones - CSJ. Datos obtenidos y publicados en la pág. web del Poder Judicial (www.pj.gov.py).

La participación responsable de la ciudadanía, en la denuncia de hechos irregulares, contribuirá a reducir la corrupción y la impunidad.

Además, a través de la Oficina de Ética Judicial, creada por Resolución Nº 577 del 6 de diciembre de 2005, como soporte y órgano ejecutor en la misión y labor Institucional del Tribunal de Ética y del Consejo Consultivo, en los procesos de responsabilidad y conductas éticas, de conformidad al Código de Ética Judicial y su Reglamento, se lleva a cabo la implementación del Código de Ética Judicial a Magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la República del Paraguay. El funcionamiento y objetivo de la Oficina de Ética es considerada *sui generis*, pues tiene mayor desempeño de contralor y de prevención mediante la concienciación de los destinatarios que en la recepción de denuncias.

Entre las funciones de la Oficina de Ética, podemos citar las siguientes:

- Servir de soporte técnico para los órganos del Código de Ética Judicial, buscando siempre una mejor justicia, confiable y ética.
- Contribuir con la existencia de un Poder Judicial sustentable en sólidos valores y virtudes éticas, indispensables para la credibilidad y confianza en el sistema de justicia de la República del Paraguay.
- Responder y orientar a los profesionales o usuarios que realicen consultas sobre la interpretación y aplicación del Código de Ética Judicial.
- Recibir los pedidos de suspensión de afiliación a los partidos políticos.
- Recibir, diligenciar y registrar las denuncias y consultas éticas, además de investigar los hechos alegados en las denuncias éticas.
- Promover la instauración de reconocimientos especiales a favor de aquellos jueces que hayan dignificado la magistratura judicial.
- Desarrollar programas de acción para el efectivo cumplimiento de las finalidades dispuestas por el Código de Ética Judicial.
- En general, apoyar las actividades del Tribunal y del Consejo Consultivo.

Para una efectiva implementación del Código de Ética, se han realizado reuniones en conjunto con el Departamento de Capacitación y Desarrollo de la Institución, a fin de llevar a cabo jornadas de socialización, del mencionado código, para funcionarios judiciales, tanto en la capital como en las diferentes Circunscripciones Judiciales.

Los principales resultados obtenidos por la citada Oficina, pueden contemplarse, en la aplicación de medidas éticas a Magistrados y funcionarios judiciales a través de resoluciones emitidas. Respuestas a consultas de carácter ético, formuladas por los Magistrados a través de opiniones consultivas. Visita de la ciudadanía en general, y en especial de los estudiantes y profesionales del derecho para retirar códigos y solicitar información y asesoramiento respecto a los procedimientos de denuncias.

Igualmente, se realizó conversatorios, campañas y talleres de capacitación y concienciación a nivel nacional, así como, consultas éticas on-line de Magistrados, jornadas de socialización del Código de Ética para funcionarios judiciales, que se llevan a cabo en las diferentes Circunscripciones del país.

Digno de mención, resulta además, que la Corte Suprema de Justicia, con el objeto de seguir velando por los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, conforme a lo establecido por las convenciones internacionales, dispuso la circulación del Protocolo de Atención para el Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad Sicosocial en la República del Paraguay.

Dicho documento, indica la manera en que los funcionarios, en un contacto inicial, deben identificar a una persona con discapacidad sicosocial, mediante las características comunes que exponen, y aplicar las pautas de actuación pertinentes, según se expresa en la Resolución N° 224 del Ministerio de Justicia, "Por la cual se aprueba el protocolo de atención para el acceso a la justicia de personas con discapacidad sicosocial, en la República del Paraguay", de fecha 23/03/2015.

Se menciona asimismo, la Dirección de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia, oficina técnica, creada en el año 2002, responsable de desarrollar sistemas, herramientas y proyectos con el fin último de asegurar la implementación efectiva de los estándares básicos de derechos humanos, establecidos en la legislación nacional e internacional, en la labor jurisdiccional. Igualmente, establece como línea de acción fomentar en los/as operadores/as judiciales en general, la perspectiva de Derechos Humanos en sus actividades, de manera a asegurar efectivamente el acceso a la justicia de quienes se acercan al sistema.

Entre sus Líneas de acción se mencionan:

- Diseñar e impulsar programas y proyectos de intervención focalizada de acuerdo a las áreas temáticas;
- Brindar asesoría técnica a los operadores judiciales acerca de la doctrina en DDHH y su aplicabilidad en la administración de Justicia; y
- Realizar acciones de investigación y monitoreo respecto a denuncias contra el Estado Paraguayo ante el Sistema Internacional de Protección de los DDHH.

La priorización de estas líneas de acción surge de la aplicación de las 100 Reglas de Brasilia como eje rector de la labor judicial (Acordada 633/10).

De igual manera, entre sus Líneas Estratégicas de Intervención, se exponen:

- Proseguir la difusión y controlar el cumplimiento de las "100 Reglas de Brasilia".
- Promover e implementar lo que corresponde al Poder Judicial con respecto al resarcimiento a las víctimas en el marco de la justicia restaurativa.
- Promover y priorizar la asistencia a víctimas y la no re-victimización.
- Proseguir y fortalecer la implementación de una política de derechos humanos dentro del Poder Judicial articulados con políticas de Estado.
- Hacer cumplir el Derecho Consuetudinario que incluye el convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas.
- Proseguir y fortalecer la implementación de una política de derechos humanos dentro del Poder Judicial articulados con políticas de Estado.

- Promover y facilitar el acceso al derecho a la identidad con énfasis en mujeres, niños, niñas y adolescentes, en articulación con las instituciones responsables.

Entre sus principales funciones, podemos enunciar:

- *Investigación:* de diversos temas con perspectiva de derechos humanos, que produzcan información obtenida científicamente, que permita la toma de decisiones orientada al respeto a los derechos humanos y la eliminación de barreras al acceso a la justicia de quienes se acerquen al sistema.
- *Asesoría Técnica:* a los diferentes operadores del sistema de Justicia, en especial a Magistrados/as.
- *Análisis y Difusión:* de jurisprudencia, doctrina y tendencias nacionales e internacionales relevantes en materia de derechos humanos.
- *Articulación:* la DDH articula con otras instituciones estatales, la sociedad civil y la academia con el fin de llevar adelante políticas públicas coordinadas, programas y proyectos orientados a la implementación y fortalecimiento de los Derechos Humanos.
- *Promoción en Capacitación:* se realizan actividades con el fin de incorporar efectivamente el cumplimiento de compromisos internacionales por medio de acciones sostenidas de Educación en Derechos Humanos.
- *Monitoreo:* se realiza asesoría técnica y se construyen indicadores de medición de la situación de derechos humanos en áreas estratégicas del Poder Judicial. Esta información servirá al momento de la rendición de cuentas ante sistemas internacionales de protección a los derechos humanos, como medida de exigibilidad para realizar cambios y como pauta para el desarrollo de mecanismos de protección y resolución de conflictos en el sistema internacional de DD.HH.
- *Información:* se sensibiliza en derechos humanos y acceso a la justicia a través de actividades formales y alternativas como la difusión de los derechos en ferias, cines debates, teatro, exposiciones, etc.

Al respecto, la Dirección de Derechos Humanos, con el apoyo de la Secretaría de Género del Poder Judicial y la Fundación Justicia y Género, llevó a cabo jornadas de trabajo, referentes a los derechos humanos, a las personas con capacidades diferentes, y al acceso a la justicia de personas Lesbianas, Gays, bisexuales, Transexuales, e Intersexuales (LGBTI).

La actividad fue dirigida a magistrados judiciales, directores de oficina de apoyo, y funcionarios claves del Poder Judicial, cuya labor se encuentra relacionada al acceso a la Justicia de los sectores mencionados. La jornada se desarrolló con el fin de sensibilizar a los operadores de justicia acerca de las personas con capacidades diferentes y LGBTI, así como el reconocimiento de sus derechos humanos.

Además, la Dirección de Derechos Humanos Institucional, en su afán de la divulgación de los Derechos Humanos básicos, realiza charlas y conferencias a estudiantes de la carrera de Derecho de las diversas Universidades de la ciudad de Asunción, además, organiza la visita de los mismos, al Museo de la Justicia, y al Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos, con el fin de lograr una visión general sobre la vigencia de los Derechos Humanos en la República. Dicha actividad es coordinada por la Dirección de Derechos Humanos junto con el citado centro de documentación, dependientes de la Corte Suprema de Justicia.

De igual manera, estudiantes que cursan la carrera de Derecho, han participado de la presentación “Testimonio indígena 1594-1627. Martirio del Hno. Juan Bernardo en ritual antropológico guaraní”. Los universitarios participantes, observaron el material audiovisual “Ejercicios de memoria”.

Así mismo, la Dirección de DDHH realizó la competencia de juicios orales abierta a estudiantes de las carreras de Derecho y/o Ciencias Jurídicas de las Universidades establecidas en la República del Paraguay, basada en la realización de simulacros en los cuales los participantes asumen roles protagónicos en torno a un caso judicial

específico e hipotético y son evaluados por un tribunal con base en criterios definidos previamente, para estimar aptitudes y destrezas, en la utilización de normativas y jurisprudencia de derechos humanos.

Cabe resaltar, que en el marco del programa "*Educando en Justicia*", Profesionales del Derecho, como Agentes del FBI, provenientes de Indianápolis - Estados Unidos, visitaron el Museo de la Justicia del Palacio de Justicia de la ciudad de Asunción, a fin de interiorizarse sobre la historia de la justicia Paraguaya, observar documentaciones del Archivo del Terror, y compartir sus opiniones respecto a la transición de la justicia Paraguaya. Los mismos han recorrido la región, culminando así su viaje, con el recorrido por las instalaciones del Palacio de Justicia.

Además, la Corte Suprema de Justicia, a través de la Dirección de Derechos Humanos y la Dirección de Comunicación, en reconocimiento a la necesidad de impulsar actividades destinadas a fomentar con efectividad las "100 Reglas de Brasilia", pone en marcha los trabajos y actividades a desarrollarse durante la Campaña "Eñemoĩmi Isapatúpe".

Es una tarea de concienciación en materia de derechos humanos dirigida a los servidores de justicia de todas las Circunscripciones Judiciales del país, cuyo objetivo es sensibilizar a los funcionarios judiciales sobre la importancia del buen trato y la atención a todas las personas, especialmente a las que están en situación de vulnerabilidad.

Los servidores cumplen un rol fundamental en el acceso a la justicia, pues una respuesta suya puede animar o desanimar, orientar o desorientar al usuario para que este logre su objetivo. Si a la oportuna y correcta información le sumamos el buen trato, estaremos dando unos pasos muy importantes en el acceso a la justicia, empezando por casa, poniéndonos en sus zapatos.

Entre los objetivos específicos de la campaña se pueden mencionar: reconocer la importancia de su rol como funcionario al servicio de la justicia, mejorar la atención brindada a la ciudadanía por parte del Poder Judicial, en especial la de personas en situación de vulnerabilidad, y garantizar a todos los seres humanos, independientemente de su condición, un acceso efectivo a la justicia a través de una información oportuna.

Dentro de las actividades se realizan capacitaciones en todo el país sobre el acceso a la justicia, mejorar el acceso a la información, la accesibilidad edilicia, saber cómo tratar a la persona en situación de vulnerabilidad, tener en cuenta el idioma, la terminología con la cual se debe dirigir a los grupos vulnerables y el acompañamiento.

Además, a través de la Dirección de Derechos Humanos, se lleva a cabo el Programa de Atención a Adolescentes Infractores (PAAI), creado con el objetivo de establecer e Institucionalizar progresivamente un Equipo Asesor multidisciplinario del Juzgado Penal de la Adolescencia, que aporta sus conocimientos técnicos a requerimiento del juez, brindando informes psicológicos y sociales sobre el adolescente imputado. Los Juzgados que cuentan con los Equipos Asesores de la Justicia (EAJ) son los Juzgados Penales de la Adolescencia de las ciudades de San Lorenzo, Asunción y Lambaré.

La Corte Suprema de Justicia en su sesión del 6 de abril de 2010 por Acordada N° 609/2010 resolvió aprobar la creación de una oficina especializada, con la denominación de Secretaria de Género del Poder Judicial dependiente de la Corte Suprema de Justicia.

Dirigidos hacia el cumplimiento de los compromisos internacionales ratificados por el Estado Paraguayo, en particular el asumido por el Poder Judicial de la República del Paraguay en la Asamblea Plenaria de la XIV Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana de 2008, que aprobó las 100 Reglas de Brasilia sobre el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, de crear un modelo de justicia integrador que promueva el mejoramiento de las condiciones de acceso a la justicia, concretamente, el de la mujer, corresponde

disponer la integración de la Secretaría de Género del Poder Judicial, de modo a materializar su real y eficaz funcionamiento.

Entre los objetivos de la Secretaria de Género de la Corte Suprema de Justicia, se exponen:

- Promover la incorporación e Institucionalización del derecho internacional de los DD.HH. de las mujeres en la administración de justicia.
- Identificar las áreas y acciones estratégicas para impulsar la igualdad de género e igualdad de oportunidades a las/os usuarias/os del servicio de justicia, y a todos los operadores/as del sistema, colaborando en la creación de una política integral de género para el Poder Judicial
- Impulsar procesos de implementación de la política de género, proporcionando una plataforma técnica de la misma y asesorando en su definición y logrando la transversalización efectiva en todas las áreas de la actividad Institucional.
- Impulsar la formación del recurso humano Institucional idóneo, de modo a proveerles herramientas conceptuales y metodológicas para insertar el enfoque de género en sus funciones y competencias ordinarias.
- Promover, apoyar y canalizar iniciativas propias y ajenas con organismos nacionales e internacionales sirviendo de nexo Institucional con otros órganos y Poderes.
- Brindar asistencia técnica para la coordinación y gestión de proyectos de cooperación internacional o nacional, relacionados con la temática de género.
- Obtener el apoyo para propiciar la realización de estudios e investigaciones para identificar y erradicar las desigualdades de género que se producen en la administración de justicia.
- Elaborar propuestas, orientar y asesorar a las autoridades del organismo judicial sobre las acciones a realizar, que surjan de los resultados obtenidos de los estudios e investigaciones.

El Poder Judicial, a partir de la Secretaría de Género, se autodota de una política de género donde establece los principios de igualdad y unos lineamientos de actuación, además de la información accesible a usuarios del sistema, el auto-cuidado para las mujeres y la consideración al bienestar colectivo.

La Secretaría de Género, y en representación de la República de Paraguay, ha participado del Seminario Internacional "Violencia contra la Mujer: Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur – Sur en América Latina y el Caribe". La jornada tuvo por objetivo reflexionar y proponer modos de acción ante las transformaciones y tensiones que se experimentan en las sociedades latinoamericanas en relación con las violencias de género y especialmente contra las mujeres.

En ese sentido, se buscó expandir, la base de conocimientos y reflexiones acerca de las políticas públicas contra la violencia de género, además de comprender, los contextos de discriminación como los de edad, niveles socioeconómicos, etnia, raza, color, pueblos originarios, niveles educacionales, estatus migratorio, salud sexual y reproductiva, entre otros.

De igual manera, con el tema "Cómo fortalecer el rol de la mujer en los distintos estamentos del desarrollo nacional, tendiente a su mayor y efectiva participación", se realizó un conversatorio con Representantes de los Poderes Ejecutivos, Judicial y Legislativo, Tribunal Superior de Justicia Electoral y Embajadoras de Argentina, Colombia, Perú, Italia y Estados Unidos.

Durante el mencionado encuentro, las participantes compartieron sus experiencias de buenas prácticas que contribuyen al efectivo posicionamiento y participación de la mujer en los distintos ámbitos del desarrollo nacional, consensuar propuestas que ameriten la revisión y producción de proyectos de leyes conforme al tema de referencia. La Corte Suprema de Justicia, participó de dicho conversatorio a través de la Secretaria de Género de la Institución.

Asimismo, en conmemoración del día internacional de la mujer, se realizó una videoconferencia sobre igualdad de género e interseccionalidad, cuyo tema fue "Mujeres, igualdad e interseccionalidad en la Administración Pública", la videoconferencia fue realizada en el mes de Marzo/2015. En la ocasión, fue ampliamente debatido el tema de la igualdad en el servicio de justicia, además de un análisis del término "interseccionalidad" y su aplicación en la problemática de género de la región.

También se pudo contar con la presencia de la Consultora Norteamericana Linn Hammergren, quien brindó un conversatorio sobre Reforma Judicial a nivel latinoamericano y mundial, del que participaron Ministros de la Corte Suprema y Magistrados. La jornada se realizó en el marco del Programa de Democracia y Gobernabilidad de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, que es ejecutado en Paraguay por el Centro de Estudios Ambientales y Sociales.

Entre otras actividades, la Secretaría de Género del Poder Judicial, en su afán de seguir generando concienciación de la lucha contra la violencia de género y el feminicidio, el tipo más extremo de violencia hacia las mujeres, se sumó a la réplica de la instalación colectiva de arte público "Zapatos Rojos".

"Zapatos Rojos" es una obra plástica creada por Elina Chauvet (México) que denuncia, a través de este arte, la violencia de género. Con esta acción se pretende visibilizar a todas las mujeres víctimas y denunciar la violencia de género, que es representada por dos signos: zapatos de mujer y el color rojo de la sangre derramada.

La Corte Suprema de Justicia, a través de la Dirección de Mediación tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la eficiencia y calidad del servicio de la Administración de Justicia, ampliar los mecanismos de solución de conflictos disponibles en los Tribunales y prestar un servicio de acceso a la justicia de alta calidad que permita a los ciudadanos resolver sus conflictos cooperativamente y llegar a acuerdos mutuamente aceptables a través de la colaboración de un tercero neutral capacitado para la tarea.

- *Área Administrativa:* Brindar un soporte administrativo capaz de medir la eficiencia y eficacia del servicio, la calidad de recursos humanos aplicados al mismo y constituirse en una herramienta que coadyuve a que el servicio sea visibilizado por el usuario como un servicio ágil, profesional y especializado.
- *Área de Recursos Humanos:* Conformar un equipo de profesionales altamente calificados y comprometidos con la prestación del servicio de mediación asegurando a los usuarios la confidencialidad y ética profesional en el tratamiento de los casos mediados.

En ese sentido, en el marco del segundo curso taller internacional "La mediación en el sistema de administración de justicia. Rol del abogado", se llevó a cabo la jornada a cargo del doctor Gustavo Fariña. Los temas abordados por el disertante fueron: Procedimiento de la mediación, rol del mediador, el mediador y las partes; ética del mediador y rol del abogado. Además, el doctor Gustavo Fariña destacó los pasos de una negociación cooperativa.

La tercera jornada del curso taller internacional fue dirigida a todos los magistrados y actuarios de los fueros de la Niñez y Adolescencia, Penal, Civil y Comercial, mediadores de la Corte Suprema de Justicia, abogados y defensores públicos. Cabe mencionar que la mediación como método alternativo de solución de conflictos logra una descompresión y disminución de la cantidad de juicios sometidos a revisión y/o decisión jurisdiccional.

Así mismo, las Direcciones de Mediación y de los Derechos de Propiedad llevaron a cabo la capacitación sobre el propósito de brindar un panorama general de la Mediación aplicada a la Propiedad Intelectual a través de métodos didácticos y participativos, mediante chalas otorgadas por el doctor José Octavio Zuluaga, renombrado negociador, árbitro y conciliador, con especialización en Mediación de Conflictos del Instituto Universitario Kurt Bosch IUKB, Suiza.

Con relación a la **TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN** del servicio de justicia, con profundización de las medidas de transparencia administrativa y acceso a la información pública en el ámbito judicial, cabe mencionar, que la Corte Suprema tuvo una postura pionera y ejemplar en el año 2013, con el Acuerdo y Sentencia N° 1.306, de fecha 15/10/2013, donde sentó jurisprudencia sobre el derecho humano a la información pública, consagrado en el Artículo 28° de la Constitución Nacional. De igual manera, el avance en los procesos de modernización que llevan a concretar el sistema de Expediente Electrónico Judicial, y en la transparencia y eficiencia en los ingresos y las ejecuciones presupuestarias.

En cuanto al acceso a la información pública, la Dirección de Comunicaciones de la Institución, creada el 27 de diciembre de 2005, por Acta Nº 65 de la Corte Suprema de Justicia, cuenta como principal objetivo, el de implementar una política comunicacional, que garantice el acceso a la información pública del Poder Judicial y genere espacios de socialización y colectivización de su gestión a través de la implementación de mecanismos Institucionales de comunicación.

Proporciona información Integral (interna, externa y mediática) que incluye servicios de mailing, intranet, murales, como también la actualización de la página web y servicios de Prensa. La Dirección de Comunicación, conforma el soporte en el área de comunicaciones, en donde cumple con una variedad de actividades, como ser: charlas, producción periodística, creación informativa en medios para redes sociales, cobertura informativa sobre eventos, entre otros.

Dicha Dirección, desarrolló una tarea de acompañamiento y asesoramiento a la Presidencia de la Corte, y al Pleno de la Máxima Instancia Judicial, en el posicionamiento Institucional y la comunicación pública, así como en el análisis de la coyuntura nacional, y preparación de líneas estratégicas de acción con base en la comunicación política, en ocasiones de particular relevancia. Asimismo, acompaña a las distintas dependencias de la Corte Suprema de Justicia, con el apoyo comunicacional, difusión y cobertura de las actividades Institucionales que ejecutan.

Así, entre las actividades realizadas por la Dirección de Comunicaciones, al cierre del Ejercicio Fiscal, se pueden mencionar:

- Visitas a escuelas, colegios y universidades de la capital e interior del país.
- Trabajo coordinado, con las distintas dependencias que componen la Corte Suprema de Justicia, articulando informaciones para el contenido estático del sitio web.
- Las redes sociales se han consolidado de manera notable, haciendo de las mismas un medio Institucional de información y acercamiento a la ciudadanía.
- El periódico mural ha sido distribuido en forma semanal, por todo el Palacio de Justicia de la Capital, así como en el interior del país, ubicándolos en los murales estáticos.
- Bajo la coordinación de prensa, los periodistas redactan para el periódico "Justicia Abierta" que es distribuido semestralmente.
- Semanalmente se remite a todos los subscriptos en el servicio de boletín electrónico, informaciones resaltantes de la semana.
- Transmisión vía internet de la TV JUSTICIA, la primera edición fue con el mensaje del Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Actualmente se emiten los audiovisuales elaborados por esta dependencia.

Cabe resaltar, que la Corte Suprema de Justicia, a través de la Dirección de Comunicación, ha realizado diversos talleres, en especial sobre estándares jurisprudenciales en materia de Acceso a la Información Pública (AIP) en las Américas.

La disertación del taller sobre estándares jurisprudenciales en materia de Acceso a la Información Pública (AIP) en las Américas estuvo a cargo del secretario ejecutivo de la Alianza Regional, Moisés Sánchez. Del

mencionado taller participaron magistrados de primera instancia de los distintos fueros, quienes entenderán los amparos derivados de la Ley N° 5.282/14, "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental".

Por otro lado, en el marco de la política de transparencia en la gestión Institucional y la lucha contra la morosidad judicial, la Corte Suprema de Justicia resolvió, que los Magistrados de todos los grados y fueros de la capital presenten informes sobre las causas que manejan. Esta disposición incluye también a los Secretarios Judiciales de la Máxima Instancia Judicial, además, se dispuso continuar con la implementación y ampliación de los mecanismos de control, monitoreo y visibilidad del cumplimiento de los plazos procesales en todas las instancias.

La Corte Suprema de Justicia, en lo que respecta a la **CONTRIBUCIÓN A LA DEFENSA NACIONAL**, realizó trabajos para contribuir al objetivo nacional de la preservación, recuperación y sostenibilidad ambiental.

A través de la Dirección de Derecho Ambiental, creada por Acordada N° 802, de fecha 19/02/2013, se realizaron diversos seminarios, talleres, y conferencias dando continuidad a las acciones de fortalecimiento de las políticas de defensa del medio ambiente, destacándose el Seminario de "Aplicación del Derecho Ambiental", con expositores nacionales e internacionales, donde se abordaron temas como, el Principio de Derecho Ambiental: De Estocolmo '72 a Rio +20, El Proceso Ambiental: Legitimación Activa, Tipos de Pruebas y cómo deben ser valoradas, relación de causalidad, concepto de daño ambiental, particularidades de las sentencias que resuelven casos ambientales", entre otros.

Otra área de especial interés para las autoridades, corresponde al **FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**, en especial el fortalecimiento de las Relaciones Internacionales: reforzar el vínculo permanente con organismos internacionales y con la Cumbre Iberoamericana de Cortes. Intercambio de experiencias y de cooperación. Presencia en foros internacionales de contenido jurídico. Impulso para la ratificación de tratados internacionales en materia jurisdiccional.

El Poder Judicial del Paraguay, durante la última edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, llevada a cabo en abril/2014 en Santiago de Chile, asumió la Secretaría Pro Témpore y el compromiso de ser sede de la próxima edición del encuentro, siendo el Ministro de la Corte Suprema de Justicia Paraguaya, el Profesor Doctor Luis María Benítez Riera, el Secretario Pro Témpore de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana.

En dicho sentido, se menciona, a la Dirección de Asuntos Internacionales e Integridad Institucional, encargada de la organización de la XVIII Edición de la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que tendrá lugar en nuestro país, el próximo año (2016). El tema central del encuentro será *"Hacia la Consolidación de la seguridad jurídica, cultura de la paz y desarrollo social"*, que tendrá como desafío continuar buscando mecanismos auxiliares, para evitar que conflictos sociales, necesariamente tengan que llegar a judicializarse, a fin de hallar respuestas o soluciones.

Entre otras actividades realizadas, se pueden mencionar también: la Institucionalización de sistemas internacionales, y otros, mediante sensibilización y capacitación del personal de la Corte Suprema de Justicia, la ampliación de traslados y procesos de adecuación legislativo y normativo de sistemas internacionales tanto a nivel Europa como a nivel Panamericano. Campañas de difusión de conceptos básicos utilizados por usuarios de justicia, así como capacitación y servicios a Magistrados en aspectos de procesos internacionales.

A través de la Dirección de Asuntos Internacionales, se impulsa el programa de difusión "Hablemos de Justicia", Por una cultura de Paz. Esta actividad busca generar un espacio de diálogo, propiciado por la Corte Suprema de Justicia, entre los actores del sistema de justicia, ciudadanos y los organismos públicos a nivel local, a fin de dar a conocer los servicios y proyectos que facilitan el acceso a la justicia y al estado social de derecho.

Entre los temas abordados por el mencionado programa podemos exponer: Modelo Estándar de Control Interno, Gestión por Procesos (MECIP); Buen Gobierno y participación ciudadana; Acceso a la información pública; Modelo de Gestión Administrativa; Sistema de quejas y denuncias-Garantías constitucionales.

En este plano, se han realizado las Jornadas "Hablemos de Justicia", que se enmarcan dentro de los denominados "Mecanismos de integridad", acceso a la información y participación ciudadana impulsadas a través de la Dirección de Asuntos Internacionales e Integridad Institucional con el apoyo de la Dirección de Comunicación del Poder Judicial. Al respecto, se realizó la jornada académica denominada "Charla sobre la estructura del Poder Judicial", donde alumnos y alumnas de diferentes Universidades del Amambay, pudieron dialogar en un marco de análisis.

Entre otras actividades destacan:

- Taller – Video Conferencia y difusión de sistemas de TIC en protección de víctimas de violencia familiar doméstica. Convenio CGPJ – CSJ.
- Difusión de Asistencia Jurídica Internacional.
- Video conferencia sobre Independencia de la Magistratura.
- Difusión y fortalecimiento de medios alternativos de solución de conflictos.
- Reuniones semanales para revisión de tratados de cooperación jurídica, extradición y traslados de condenados con Portugal, Turquía, Rusia en la Cancillería.
- Reuniones periódicas con el Ministerio de Justicia y Trabajo, Ministerio Público, Ministerio del Interior, entre otros.
- Jornadas de "Gestión de cambio para los proyectos de modernización de la justicia", y, "Difusión del código de Buen Gobierno y la tramitación de Exhortos".
- Lucha contra la trata de niños y niñas entre Paraguay y Argentina.
- Taller de capacitación y difusión de instrumentos internacionales.
- Fortalecimiento Institucional interno y externo.
- Seminario Internacional con intercambio de experiencias en Mercosur y Centroamérica, en el marco del Proyecto "Combatiendo la trata con fines de explotación laboral, protegiendo a las niñas, niños, y adolescentes".
- Segunda y Tercera ronda de Talleres de la XVIII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- Tercer encuentro de Puntos de Contacto y enlaces en extradición y asistencia legal mutua.
- Programa de Cooperación Euro Latinoamericano Euro Social.
- Segundo Diálogo Judicial de la Unión Africana.
- Designaciones para integrantes o representantes de la CSJ en la mesa interna de lucha contra la Trata de personas.
- Reglas de Bangkok en el Sistema de Justicia y la Defensa Pública – Seguridad, Justicia y Paz.
- Diálogo Jurisprudencial y Capacitación Especializada sobre el Derecho a la Libertad de Expresión y el Acceso a la Información Pública.
- Jornadas Grupo de Transparencia UNESCO.
- Reglamentación del Funcionamiento del Comité de Control con el consultor de CEAMSO – USAID.
- Asamblea plenaria en el marco del preparativo de la Cumbre Judicial Iberoamericano Paraguay 2016.

También corresponde mencionar, las actividades de las demás Dependencias que forman parte del Subprograma Conducción Superior de Justicia, señaladas a continuación:

"Contaduría Gral. de los Tribunales". Entre los principales objetivos de la dependencia, se mencionan: Cumplir de manera eficiente y oportuna con el Plan Operativo Anual, para la gestión de las cuentas judiciales, trazado en concordancia con los objetivos estratégicos de la Institución, con la incorporación de herramientas tecnológicas que favorecen la celeridad y precisión de los procesos operativos, desde la perspectiva del enfoque de descentralización operativa con control normativo centralizado y uniforme, sostenido por un plantel de Recursos Humanos idóneo y corresponsable.

Cabe mencionar que, en el marco del Plan Operativo Anual de la Contaduría General de Tribunales, quedó habilitada la Oficina Regional de la Contaduría General de los Tribunales, en la ciudad de Lambaré. Con esta iniciativa se descentralizan los servicios que presta esta dependencia, ya que normalmente profesionales y usuarios en general realizaban trámites en el Palacio de Justicia de Asunción.

En el Ejercicio Fiscal 2015, se han registrado, un total de 57.719 aperturas de cuentas judiciales registradas, que sobrepasa en 5% (cinco por ciento) a lo planeado para dicho período, estimado en 55.000 aperturas. El 82.7% (ochenta y dos con siete por ciento) de la producción registrada corresponde a juicios varios gestionados bajo la modalidad de cuentas corrientes e instrumentadas con cheques bancarios, y el 17.3% (diecisiete con tres por ciento) a cajas de ahorro, para juicios de prestación alimenticia, instrumentadas con tarjetas de débitos. El volumen operativo (aproximado) correspondiente a dicho Ejercicio es de 92.500 cheques judiciales, emitidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre, por valor total de G. 226 mil millones. El saldo total promedio diario (Bancario) es de G. 537 mil millones (datos a nivel nacional).

"Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ)". Repartición dependiente de la Corte Suprema de Justicia, creado por Resolución N° 115/96, a objeto de investigar la organización y funcionamiento de la administración de justicia, con miras a fomentar su perfeccionamiento constante, realizar estudios que aconsejen y propicien los cambios requeridos para el efecto, tanto en el orden legislativo como administrativo, y la indagación de los requerimientos de la sociedad en estas materias.

Como componente del mismo, se encuentra la División de Capacitación Judicial, que constituye una de las principales encargadas de optimizar la capacitación y especialización de los Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia, principalmente a Jueces, Magistrados y Personal de apoyo técnico al área judicial, así como velar por la excelencia del factor humano que lo compone, y contribuir a determinar las necesidades y las respuestas pertinentes en el área de la capacitación en servicio.

Entre las principales actividades desarrolladas por el CIEJ, al cierre del Ejercicio Fiscal 2015, se pueden señalar las siguientes capacitaciones realizadas:

- Curso-taller "El Universo Cultural Guaraní. El guaraní como elemento de comunicación en el Ámbito Jurídico, realizado en Guazucua – Ñeembucú. Personas capacitadas: 114 Personas.
- Curso-taller "El Universo Cultural Guaraní. El guaraní como elemento de comunicación en el Ámbito Jurídico, realizado en Coronel Bogado – Itapúa. Personas capacitadas: 50 Personas.
- Curso-taller "El Universo Cultural Guaraní. El guaraní como elemento de comunicación en el Ámbito Jurídico, realizado en Gral. Higinio Morínigo – Caazapá. Personas capacitadas: 27 Personas.
- Curso-taller "El Universo Cultural Guaraní. El guaraní como elemento de comunicación en el Ámbito Jurídico, realizado en Yhu – Caaguazú. Personas capacitadas: 67 Personas.
- Curso-taller sobre "Regulación de Honorarios Profesionales", realizado en Villarrica – Guairá. Personas capacitadas: 203 Personas.

- Curso-taller sobre "Regulación de Honorarios Profesionales", realizado en San Pedro. Personas capacitadas: 45 Personas.
- Curso-taller "El Universo Cultural Guaraní. El guaraní como elemento de comunicación en el Ámbito Jurídico, realizado en Buena Vista – Caazapá. Personas capacitadas: 50 Personas.
- Curso-taller sobre "Regulación de Honorarios Profesionales", realizado en Asunción. Personas capacitadas: 50 Personas.
- Curso-taller "El Universo Cultural Guaraní. El guaraní como elemento de comunicación en el Ámbito Jurídico, realizado en Fram – Itapúa. Personas capacitadas: 35 Personas.
- Curso-taller "Nulidades Procesales en la Instancia Civil", realizado en Caaguazú. Personas capacitadas: 30 Personas.
- Curso-taller "El Universo Cultural Guaraní. El guaraní como elemento de comunicación en el Ámbito Jurídico, realizado en Yatayty. Personas capacitadas: 50 Personas.
- Curso-taller "Nulidades Procesales", realizado en Carapegua. Personas capacitadas: 50 Personas.
- Curso-taller "El Universo Cultural Guaraní. El guaraní como elemento de comunicación en el Ámbito Jurídico, realizado en Tacuaras. Personas capacitadas: 29 Personas.
- Curso –taller "Regulación de Honorarios Profesionales", realizado en Paraguarí. Personas capacitadas: 70 Personas.
- Curso- taller "Regulación de Honorarios Profesionales", realizado en Salto del Guairá. Personas capacitadas: 33 Personas.
- Curso- taller "Nulidades Procesales", realizado en el Dpto. de Paraguarí. Personas capacitadas: 50 Personas
- Curso- taller "Nulidades Procesales", realizado en Coronel Oviedo. Personas capacitadas: 50 Personas.
- Curso-taller "El Universo Cultural Guaraní. El guaraní como elemento de comunicación en el Ámbito Jurídico, realizado en Ma. Auxiliadora- Dpto. de Itapúa. Personas capacitadas: 44 Personas.
- Curso- taller "Nulidades Procesales", realizado en Coronel Oviedo. Personas capacitadas: 28 personas.
- Jornada de Formación Continua para Actuarios/as Convocatoria I-2015, realizada en Asunción. Personas capacitadas: 92 personas.
- Jornada de Formación Continua para Actuarios/as Convocatoria I-2015, realizada en Villarrica. Personas capacitadas: 162 personas.
- Curso-taller "El Universo Cultural Guaraní. El guaraní como elemento de comunicación en el Ámbito Jurídico, realizado en Santa Rosa- Dpto. de Misiones. Personas capacitadas: 59 Personas.
- Curso- taller "Nulidades Procesales", realizado en Encarnación. Personas capacitadas: 147 personas. Jornada de Formación Continua para Actuarios/as Convocatoria I-2015, realizada en Ciudad del Este. Personas capacitadas: 150 personas.
- Curso-taller "El Universo Cultural Guaraní. El guaraní como elemento de comunicación en el Ámbito Jurídico", realizado en San Juan Bautista- Dpto. de Ñeembucú. Personas capacitadas: 158 Personas.
- Curso –taller "Regulación de Honorarios Profesionales", realizado en Caaguazú. Personas capacitadas: 41 Personas.
- Curso- taller "Regulación de Honorarios Profesionales", realizado en San Estanislao. Personas capacitadas: 79 Personas.
- Curso- taller "Regulación de Honorarios Profesionales", realizado en Santa Rita. Personas capacitadas: 64 Personas.
- Curso- taller sobre las "Cargas Probatorias. Misceláneas del Anteproyecto del Código Procesal General Paraguayo", realizado en Pilar. Personas capacitadas: 86 personas. (noviembre)
- Curso- taller "Regulación de Honorarios Profesionales", realizado en Pedro Juan Caballero. Personas capacitadas: 50 Personas.
- Curso- taller "Nulidades Procesales", realizado en Villarrica. Personas capacitadas: 133 personas.

- Curso-taller "El Universo Cultural Guaraní. El guaraní como elemento de comunicación en el Ámbito Jurídico", realizado en Caazapá. Personas capacitadas: 50 Personas.
- Curso- taller "Nulidades Procesales", realizado en San Juan Bautista – Dpto. de Misiones. Personas capacitadas: 56 personas.
- Curso-taller "El Universo Cultural Guaraní. El guaraní como elemento de comunicación en el Ámbito Jurídico", realizado en Loreto – Dpto. de Concepción. Personas capacitadas: 73 Personas.
- Curso- taller "Acciones Cambiarias", realizado en Caaguazú. Personas capacitadas: 42 Personas.
- Curso-taller "El Universo Cultural Guaraní. El guaraní como elemento de comunicación en el Ámbito Jurídico", realizado en Caapucú. Personas capacitadas: 33 Personas.
- Curso-taller "El Universo Cultural Guaraní. El guaraní como elemento de comunicación en el Ámbito Jurídico", realizado en Nueva Colombia. Personas capacitadas: 50 Personas.
- Curso-taller "El Universo Cultural Guaraní. El guaraní como elemento de comunicación en el Ámbito Jurídico", realizado en Carapeguá. Personas capacitadas: 47 Personas.

"Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ)". Dependencia creada por Acordada Nº 837, de fecha 20/08/2013, como una unidad técnica y de apoyo a la labor jurisdiccional, que sustituye a la antigua estructura de la División de Investigación, Legislación y Publicaciones (DILP). El IIJ asume las funciones específicas de investigación, sistematización y difusión de información judicial para contribuir a la eficiencia de la gestión judicial.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas tiene como objetivos:

- Establecer líneas de investigación en el campo de la actividad judicial.
- Promover y dirigir proyectos de investigación judicial de acuerdo a los lineamentos establecidos Institucionalmente.
- Realizar estudios que aconsejen y propicien los cambios requeridos para el perfeccionamiento constante de la administración de justicia.
- Promover la sistematización, análisis, difusión y publicación de información jurídica legislativa, jurisprudencial y doctrinal, para promover a las necesidades de información a la magistratura y a la comunidad jurídica en general.
- Difundir y publicar los resultados de las investigaciones por medios gráficos, soportes digitales, como base de datos similares.

El IIJ ha realizado ferias mensuales de libros en el Palacio de Justicia de la ciudad de Asunción, como en las Circunscripciones Judiciales del Interior. El objetivo es dar a conocer al público y a todos los profesionales los libros nuevos que están en venta a precios accesibles, además de los trabajos que realiza el instituto, a través de la elaboración de libros, capacitaciones e investigaciones. Se encuentran a disposición del público: doctrinas, monografías, jurisprudencias y textos de carácter jurídico en general. Además de la exposición y venta de libros, se realizaron asesoramientos respecto a la base de jurisprudencia acerca de cómo los profesionales del derecho pueden acceder, según el caso que están buscando para un mejor manejo en su trabajo.

Igualmente, el IIJ dispone de una plataforma de descarga de manera gratuita de libros publicados, fallos de la Corte Suprema, y Acordadas, además se cuenta con una biblioteca virtual a disposición de la ciudadanía, disponible a través de la página web Institucional.

Se enuncian entre las principales actividades desarrolladas al cierre del año 2015, las sgtes. publicaciones:

- Gaceta Judicial N° 1/2015, en el marco del Convenio con la Editora Intercontinental, 500 Ejemplares.
- Gaceta Judicial N° 2/2015, en el marco del Convenio con la Editora Intercontinental, 500 Ejemplares.
- Derecho Laboral Aportes Doctrinarios – Tomo I. Editada por Industria Gráfica Frigon, 500 Ejemplares.

- Gaceta Judicial N°3/2015, en el marco del Convenio con la Editora Intercontinental, 500 Ejemplares.
- Marco Normativo para la Judicatura de Paz- Parte 1. Editada por Industria Gráfica Frigon, 500 Ejemplares.
- Digestivo Normativo de Derecho Ambiental - Tomo I. Volumen I. Editada por Industria Gráfica Frigon, 500 Ejemplares.
- Derecho Laboral – Tomo II – Editada por la Industria Gráfica Frigon, 500 Ejemplares.
- Recurso Extraordinario de Casación – Tomo II – Editada por Industria Gráfica Frigon, 500 Ejemplares.
- Código Civil Paraguayo – Tomo III – editada por Industria Gráfica Frigon, 500 Ejemplares.
- Gaceta Judicial N°4/2015, en el marco del Convenio con la Editora Intercontinental, 500 Ejemplares.

En general, y en compendio de las actividades realizadas en el Subprograma, se menciona que el registro productivo al cierre del año 2015, corresponde en porcentaje al 104% (ciento cuatro por ciento), sobre la proyección de metas al mismo periodo de tiempo; en cuanto que, la proporción de la ejecución anual, respecto a la meta anual, se observa en el sgte. cuadro:

SUBPROGRAMA / ACTIVIDADES	META	AVANCE	DIFERENCIA (B-A)	%
A	B	C	D	E
CONDUCCION SUPERIOR DE JUSTICIA	*72.157*	*75.387*	*3.230*	*104%*
TOTAL	**72.157**	**75.387**	**3.230**	**104%**

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/15, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2015.

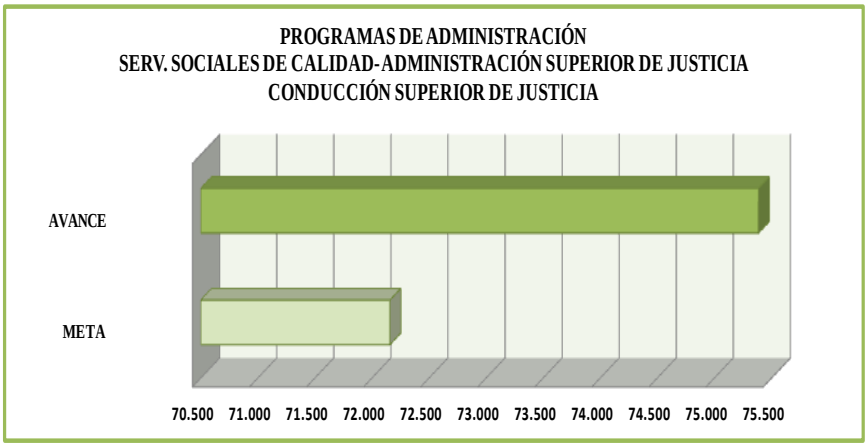

Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción"
Programa 01 "Servicios Sociales de Calidad – Administración Superior de Justicia"
Subprograma 02 "Auditoría de Gestión Jurisdiccional"
Producto 728 "Servicios de Auditoría"
Producto 412 "Documentos Ingresados y Procesados"

Entre los objetivos del Subprograma, se mencionan: mantener un sistema de administración del riesgo de la gestión judicial con base en información permanente y actualizada, que le permita elaborar y presentar anualmente un plan de trabajo de auditorías programadas para todo el año, además, ejecutar un plan anual de giras de evaluaciones permanentes sobre la gestión de los despachos judiciales y su personal en todo el país, con base en los elementos de control interno vigentes.

Como funciones específicas se mencionan: Auditorías de reacción inmediata o de averiguación con base en denuncias y quejas que reciban a través del Sistema de Recepción de Quejas y Denuncias o a petición de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia o del Consejo de Superintendencia de Justicia. Ejercer medidas de control sobre auxiliares de justicia, de conformidad a la normativa aplicable a la materia.

Entre las actividades realizadas se enuncian: asegurar el orden y la disciplina entre todo el personal, asegurar el buen desempeño de los cargos, despachos y dependencias judiciales, vigilar la ordenada tramitación de los procesos, y el pronunciamiento de fallos en términos de Ley, entre otros.

Cabe mencionar que, para la Estructura Presupuestaria Institucional 2-001-02 Auditoria de Gestión Jurisdiccional; se realizó una MODIFICACION FISICA DE PRODUCTOS, que obedece a la implementación efectiva y adecuaciones productivas registradas, según lo dispuesto por Resolución N° 5080, dictada por la Corte Suprema de Justicia, en fecha 10 de junio de 2014, por la cual, fue aprobada la nueva Estructura Programática de la Corte Suprema de Justicia, para el Ejercicio Fiscal 2015, enmarcada en el Plan Estratégico y Operativo del Poder Judicial 2011-2015, y de conformidad a las políticas y prioridades del Gobierno Nacional.

Igualmente, a la Resolución CSJ N° 5557/2015, "Por la que se autoriza la Transferencia de Créditos, y la Modificación de Cuotas del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3053/2015 "Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para el Proceso de Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, aprobado por La ley N° 5386/2015", con Fuentes de Financiamiento 10- Recursos del Tesoro y 30- Recursos Institucionales, que incluye la Modificación de Gastos por Áreas Geográficas Departamentales", de fecha 17 de febrero de 2015, en relación a la incorporación del *Producto 412-Documentos Ingresados y Procesados*, y a la necesidad de asignación de metas productivas vinculadas al mismo, a través de la disminución de las metas físicas establecidas en el *Producto 728-Servicios de Auditoría*, en cantidad 21 (veintiuno), respecto a la estructura presupuestaria ut supra mencionada, peticionada conforme lo señalado en el Art. 18°, del Dto. N° 3053/2015, que expresa: "Autorízase a los Organismos y Entidades del Estado a incorporar o modificar metas productivas a productos vinculados a estructuras presupuestarias, las que serán aprobadas por disposición legal...".

En dicho sentido, para el Subprograma enunciado, fueron incorporados montos en los OG. 133- Bonificaciones y Gratificaciones, 144- Jornales, y, 199- Otros Gastos del Personal, a través de la Transferencia de Créditos señalada en párrafos que preceden, con la vinculación informática para dichos montos y rubros, en el Módulo SIPP - SIAF - MH, del Producto 412- Documentos Ingresados y Procesados, con asignación productiva cuantitativa, estableciéndose la meta productiva respectiva.

En consecuencia, se realizó la asignación de metas físicas para dicho Subprograma, a través de una reserva preventiva de créditos presupuestarios y asignación financiera por productos, Formulario B-04-13 Modificación Física de Productos, en donde se registró la denominación del producto y la unidad de medida respectiva, que conjuntamente con la Resolución autorizante y la nota de presentación, se constituyó en el documento válido para el proceso de modificación, en el Módulo SIPP - SIAF - MH, de acuerdo a las disposiciones del Decreto N° 2.929/2015, reglamentario de la Ley N° 5.386/2015, Anexo "A", Guía de Normas y Procesos del PGN 2015 - Capítulo 03, Subcapítulo 06 - Normas y Procedimientos para Modificaciones Presupuestarias, Art. 62°. Procedimientos; incisos: a) Plazos legales, numeral a.5; c) Normas y Procedimientos aplicables para cada caso, numeral c.14; y, d) Formularios, numeral d.2, respectivamente.

En dicho sentido, la planificación de las metas para el Ejercicio Fiscal/2015, con relación al producto ***728-Servicios de Auditoría***, fue la realización de 329 Servicios, de lo cual se denota una ejecución física de 288 servicios, en relación a lo planificado para dicho periodo de tiempo, con un porcentaje de 88% (ochenta y siete por ciento) de ejecución sobre lo planificado.

PROGRAMA / ACTIVIDADES	META	AVANCE	DIFERENCIA (B-A)	%
A	B	C	D	E
AUDITORIA DE GESTIÓN JURISD. (Prod.728)	***329***	***288***	***(41)***	***88%***
TOTAL	**329**	**288**	**(41)**	**88%**

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/15, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2015.

Respecto, al Producto ***412- Documentos Ingresados y Procesados***, la meta planificada para el Ejercicio Fiscal 2015 fue de 21 (veinte y un) documentos, de los cuales se ha logrado un 100% (cien por ciento) de ejecución física, para el mencionado producto.

PROGRAMA / ACTIVIDADES	META	AVANCE	DIFERENCIA (B-A)	%
A	B	C	D	E
AUDITORIA DE GESTIÓN JURISD. (P.412)	***21***	***21***	**-**	***100%***
TOTAL	**21**	**21**	**-**	**100%**

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/15, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2015.

Asimismo, cabe mencionar, que la ejecución financiera fue de G. 4.704 millones, ante un presupuesto anual de G. 5.188 millones, lo que representa el 91% (noventa y un por ciento) de ejecución financiera, al cierre del Ejercicio Fiscal 2015.

Programa 002 "Servicios sociales de Calidad – Circunscripciones Judiciales"
Subprograma 02 "Administración de Justicia Capital"
Producto 201 "Casos Ingresados"

Referente al Subprograma Administración de Justicia Capital**,** comprende las actividades desarrolladas por cada materia jurídica: Penal, Civil, Comercial y Laboral, Niñez y Adolescencia, Contencioso Administrativo y Juzgados de Paz, cuyos datos estadísticos son proveídos a través de la Dirección de Estadística Judicial, abarcando la Ciudad de Asunción y sus alrededores. Asimismo, la Dirección de Estadística Judicial, informa sobre los datos estadísticos provenientes del Departamento de Boquerón.

Estos datos estadísticos generados están basados en indicadores que además de servir para la gestión interna de la Corte Suprema de Justicia, son utilizados para comparar sistemas judiciales de países de Iberoamérica, mediante el Plan Iberoamericano de Estadísticas Judiciales, que surge en virtud de las Cumbres Judiciales Iberoamericanas.

Con relación a la planificación física del Ejercicio Fiscal 2015, se puede observar 73% (setenta y tres por ciento) de avance productivo. De igual manera, resulta importante mencionar, que los recursos en las diferentes dependencias jurisdiccionales, tanto de recursos humanos como de mobiliario y equipamiento, a más del espacio físico, no son suficientes, además de existir procesos licitatorios en trámite.

En cuanto a los logros obtenidos, se puede señalar, la obtención de información y digitalización de Resoluciones Judiciales incorporadas a una base de datos, que posibilita la obtención de estadísticas de forma eficaz y rápida.

La diferencia en la ejecución física reside, en la falta de remisión de las documentaciones para los registros correspondientes.

CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL INTERIOR
RELEVAMIENTO DE DATOS ESTADÍSTICOS
CASOS JURISDICCIONALES

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	META	AVANCE	DIFERENCIA (B-A)	%
A	B	C	D	E
Administración de Justicia Capital	196.484	142.456	(54.028)	***73%***
Administración de Justicia Dpto. Concepción	105.823	94.241	(13.582)	***89%***
Administración de Justicia Dpto. San Pedro	69.992	16.865	(53.127)	***24%***
Administración de Justicia Dpto. Cordillera	57.671	60.497	2.826	***105%***
Administración de Justicia Dpto. Guaira	60.000	61.266	1.266	***102%***
Administración de Justicia Dpto. Caaguazú	70.550	73.628	3.078	***104%***
Administración de Justicia Dpto. Caazapá	16.672	18.904	2.232	***113%***
Administración de Justicia Dpto. Itapúa	154.885	83.678	(71.207)	***54%***
Administración de Justicia Dpto. Misiones	26.200	24.611	(1.589)	***94%***
Administración de Justicia Dpto. Paraguarí	32.016	31.324	(692)	***98%***
Administración de Justicia Dpto. Alto Paraná	120.729	121.641	912	***101%***
Administración de Justicia Dpto. Central	188.737	221.833	33.096	***118%***
Administración de Justicia Dpto. Ñeembucú	19.600	22.076	2.476	***113%***
Administración de Justicia Dpto. Amambay	43.158	46.386	3.228	***107%***
Administración de Justicia Dpto. Canindeyú	13.058	13.445	387	***103%***
Administración de Justicia Dpto. Pdte. Hayes	9.850	18.371	8.521	***187%***
Administración de Justicia Dpto. Boquerón	2.654	2.692	38	***101%***
Administración de Justicia Dpto. Alto Paraguay	1.200	-	(1.200)	***0%***
TOTAL	**1.189.279**	**1.051.914**	**(137.365)**	**88%**

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/15, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2015.

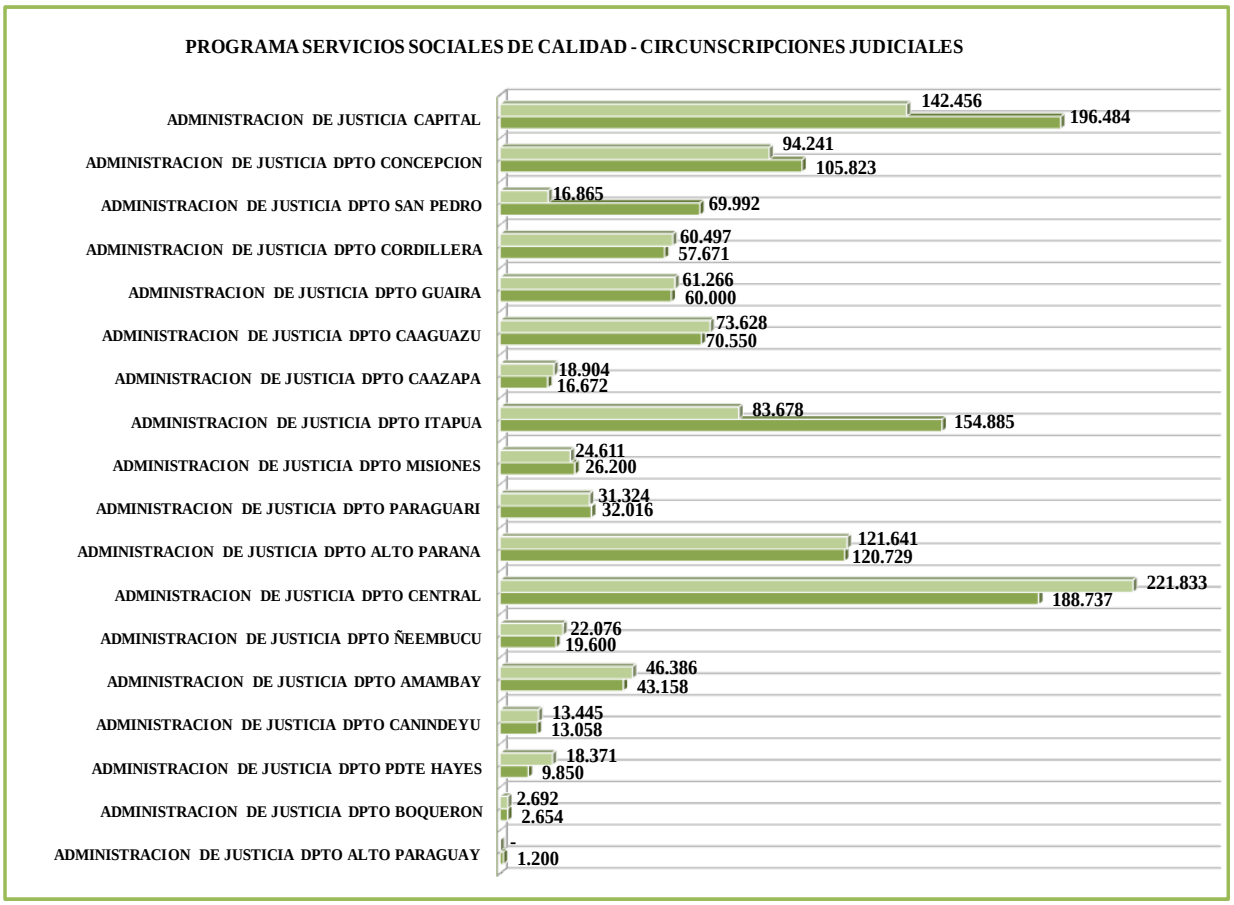

Conforme al cuadro que antecede, se realiza un breve análisis, comparando las metas iniciales establecidas en unidades de medida previstas, con los logros obtenidos al cierre del Ejercicio Fiscal 2015. Se recabaron informaciones correspondientes a cada ámbito de actuación Jurisdiccional, con su respectivo análisis estadístico, a fin de realizar las comparaciones, *entre la producción planificada (META) anual y la ejecución (AVANCE) al mismo periodo*, obteniéndose de esta forma los progresos correspondientes:

Haciendo un análisis del Ejercicio Fiscal/2015, entre las Circunscripciones Judiciales que superaron la cantidad efectiva de casos ingresados, respecto a lo estimado para el año 2015 (avance físico), se encuentran: Pdte. Hayes (187%), Caazapá (113%), Canindeyú (103%), Central con (118%), Ñeembucú (113%), Amambay (107%), Cordillera (105%), Alto Paraná (101%), Guairá (102%), Boquerón (101%), y, Caaguazú (104%), por encima de lo estimado; lo que representa un incremento en los casos ingresados de dichas Circunscripciones, en algunos casos mucho más sustancial que otros. Igualmente, se realizan seguimientos exhaustivos de los procesos Judiciales, a fin de evitar el estancamiento o morosidad de los casos.

En cuanto a la producción de Casos Ingresados, mediante la consolidación de los datos, se presenta una información estadística acabada de los mismos, mostrando un alto índice de Casos Ingresados en algunas Circunscripciones Judiciales del país, debido principalmente a los Casos Pendientes, transportados del año anterior (2014), y sumados a los casos iniciados en el Ejercicio Fiscal 2015.

Relativo a las Circunscripciones Judiciales que se encuentran con un resultado satisfactorio a óptimo, para el año 2015, se encuentra la Circunscripción Judicial de: Concepción (89%), Misiones (94%), Paraguarí (98%), y, Capital (73%), de producción sobre lo estimado.

En cuanto a las Circunscripciones Judiciales que se encuentran con un resultado inferior al 55% de ejecución física sobre lo planificado al cierre del año 2015, se encuentra la Circunscripción Judicial de: Itapúa (54%), y San Pedro (24%), respectivamente.

De igual manera, cabe señalar, que la producción física correspondiente a la Administración de Justicia Dpto. Alto Paraguay, se halla integrada a la producción registrada de la Circunscripción Judicial Concepción, pues si bien, la Administración de Justicia de Alto Paraguay, fue creada por Ley N° 4.626/2012, con Asiento en la Ciudad de Fuerte Olimpo, la mayoría de Oficinas Jurisdiccionales componentes de ésta, formaban parte de la estructura del Dpto. de Concepción, y conforme la Resolución CSJ N° 4.345/2014, de fecha 19/03/2013, se resolvió autorizar la modificación de la Unidad Responsable del Tipo de Presupuesto 2- Programas de Acción, estableciendo como Unidad Responsable *"04-Tribunal de Apelación Concepción*". Asimismo, disponer como Responsable de la Ejecución del Presupuesto de Gasto del Subprograma 019- Administración de Justicia Dpto. Alto Paraguay a la Sub-unidad de Administración y Finanzas de la Circunscripción Judicial Concepción, con las competencias establecidas en las disposiciones legales de Descentralización Administrativa, mencionadas en el exordio de dicha Resolución; en consecuencia, no se consigna carga productiva (avance) registrado, para la Administración de Justicia de Alto Paraguay, ya que su producción física, se informa con la de la Circunscripción Judicial Concepción, respectivamente.

En cuanto a la Resolución N° 4.345, de la Corte Suprema de Justicia, de referencia, y por consulta realizada al Ministerio de Hacienda, devino el Dictamen M.H. N° 55/2013, el cual enuncia, que de acuerdo al alcance y sentido de las disposiciones legales citadas y la consulta realizada, no existe reparos legales a lo solicitado por la Corte Suprema de Justicia, para lo cual el Ministerio de Hacienda a través de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera podrá proceder a la adecuación correspondiente.

Cabe mencionar que, según Nota DGP N° 447/2015, de la Dirección Gral. de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, en la cual sugiere a la Corte Suprema verificar la subestimación de las metas productivas de la Administración de Justicia de Pte. Hayes, al respecto según informe presentado por el Lic. Jorge D. Velazco Feliú, en su carácter de Administrador de la Circunscripción Judicial de Pte. Hayes, informa que la subestimación en las metas productivas, se debe a la habilitación de 8 (ocho) Juzgados nuevos en la Ciudad de Villa Hayes, que son el Juzgado Civil, Comercial y Laboral del 4to. Turno, los Juzgados Penales de Sentencia Nros. 1°, 2° y 3°, así también los Juzgados Penales Adolescentes del 1°, 2° y 3° turno. De los cuales el Juzgado Civil, Comercial y Laboral y cada uno de los Juzgados de Sentencia han dado trámite a una considerable cantidad de expedientes, a más de los tramitados en los Juzgados Penales Adolescentes.

Cabe destacar que tanto el Juzgado Penal de Garantías y el Juzgado Civil, Comercial y Laboral del 1° Turno (ya existentes en ejercicios anteriores) han experimentado un considerable aumento en la cantidad de expedientes tramitados en los mismos. Todas estas circunstancias mencionadas configuran sin lugar a dudas las causales de la subestimación de las metas fijadas al cierre del Ejercicio Fiscal 2015.

Además, en la mencionada Nota MH, se solicita informar cuanto tiempo aproximadamente conlleva el proceso para los casos resueltos, dependiendo de los casos presentados, en dicho sentido se expresa que: *"los plazos que conlleva el proceso para los casos resueltos dependen de la naturaleza de los juicios planteados, así como del principio dispositivo que rige para los juicios tramitados en los distintos fueros".*

Al respecto, en cuanto al fuero Civil, Comercial y Laboral, los procesos pueden durar de acuerdo a como las partes o el profesional ha instado, pudiendo ser el plazo mínimo de hasta dos o tres meses, sin poder determinar exactamente el tiempo de finiquito, lo cual se puede extender por años dependiendo la complejidad de los mismos.

En el fuero Penal, el tiempo aproximado que conlleva resolver los casos asila entre los dos, tres o más meses, dependiendo de la complejidad del caso. En los casos en que el procesado haya sido declarado en rebeldía, los plazos procesales son suspendidos, y una vez capturados se da continuidad a la causa.

En el Juzgado Penal de Ejecución, que ejerce control del cumplimiento de las diversas salidas procesales con la que fue beneficiado el imputado condenado oscila entre los uno a cinco años, dependiendo del cumplimiento de las medidas impuestas, se ordena la extinción penal o la revocación en su caso.

En los Juzgados de la Niñez y Adolescencia, los procesos dependen del impulso procesal de las partes y del tipo de juicio, durando entre un mes a varios años, o según dispuesto en la ley.

De igual manera, el Tribunal de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral; y el Tribunal de apelaciones de la Niñez y la Adolescencia, los casos son resueltos dentro del régimen legal establecido.

Relevamiento de la Producción
Competitividad E Innovación
Ejercicio Fiscal 2015

El Programa 003– Competitividad e Innovación, representa un total de 121% (ciento veinte y un por ciento) de ejecución física, en relación a la meta programada al mismo periodo, contemplando los Subprogramas 01 – Registro de Bienes Inmuebles y Otros, 02 – Registro Automotor y 03 – Registro de Marcas y Señales, respectivamente.

Programa 003 "Competitividad e Innovación"
Subprograma 01 "Registro Público Inmuebles y Otros"
Producto 559 "Inscripciones Registradas"

En cuanto al Registro Público Inmuebles y Otros, los Departamentos encargados de la mesa de entradas y salidas de documentos, que funcionan en su local propio, y coordinan los servicios que brindan las oficinas departamentales, en el marco del proyecto de modernización de los Registros Públicos, funcionan en varias localidades tales como: Ciudad del Este, Coronel Oviedo y Encarnación. Se encuentran habilitadas ventanillas de ingresos y egresos de documentos para la habilitación de actividades comerciales.

Entre sus principales funciones, podemos enunciar:

- Dar publicidad a los actos jurídicos de constitución, transmisión, modificación y extinción de los derechos reales sobre los bienes registrables.
- Dicha publicidad permite robustecer la seguridad jurídica mobiliaria e inmobiliaria.
- Asesorar en la función registral y de orientación al usuario.
- Expedir informes y certificados de condiciones de dominio, además de certificados de anotaciones personales.
- Expedir copias o fotocopias autenticadas de asientos registrales por orden judicial.
- Exhibir los asientos de inscripción a escribanos públicos y peritos debidamente acreditados.
- Evaluar críticamente la eficiencia en la provisión de servicios de la D.G.R.P., incluyendo la estructura organizacional, funciones, métodos y procedimientos, así como número y calificación de los funcionarios.
- Estimar y analizar comparativos de costos unitarios de los diferentes servicios de la D.G.R.P. y su relación con costos de servicios similares en Latinoamérica como con las actuales tasas registrales.
- Analizar mecanismos Institucionales para generar mayor autonomía administrativa y financiera del registro de la propiedad.

Al cierre del año 2015, se pueden mencionar entre sus principales actividades, la informatización de los procesos registrales y monitoreo del cumplimiento de los plazos registrales de conformidad a la legislación vigente.

Registró una producción al cierre del año 2015 de 693.481 inscripciones, ante una estimación planificada al cierre del Ejercicio Fiscal 2015 de 575.000 inscripciones registradas, para el mencionado periodo, con 121% (ciento veinte y un por ciento) de ejecución física. En cuanto la ejecución acumulada asciende a G. 44.658 millones, ante un presupuesto aprobado de G. 50.287 millones para el Ejercicio fiscal 2015.

Subprograma 02 "Registro del Automotor"
Producto 559 "Inscripciones Registradas"

La Dirección del Registro de Automotores, dependiente de la Corte Suprema de Justicia, es el organismo de aplicación encargado de regir, organizar y ejecutar el sistema de matriculación y cedulación de los automotores. Tiene su sede Central en la Capital de la República, y en todo el territorio nacional posee Oficinas Registrales Regionales.

En cuanto a su estructura organizacional consta de una Dirección, y 14 Oficinas Registrales Regionales, las cuales se encargan de la matriculación, transferencia y todos los demás actos registrales relacionados al automotor a los efectos de la regularización del parque automotor.

Las inscripciones del Registro del Automotor, en concepto de producción, ha representado un total de 571.673 inscripciones, ante una estimación programada al mes de diciembre, de 400.000 inscripciones, arrojando un 143% (ciento cuarenta y tres por ciento) de ejecución física, en cuanto a lo planificado al cierre del año 2015.

Entre las principales actividades se pueden señalar:

a) Inmatriculación y matriculación de automotores
b) Transferencias y otros movimientos registrables sobre matriculados.
c) Expedir certificados e informes varios.
d) Contar con un censo real de los automotores que circulan en el país.
e) Regularización del parque automotor nacional.
f) Otorgar duplicados, triplicados, canjes de cedulas y/o chapas.
g) Expedición de chapas convencionales, especiales y provisorias.
h) Brindar asesoría en materia registral.

La diferencia entre las inscripciones realizadas a la fecha, con la ejecución financiera, obedece a mayores ingresos de expedientes en consideración a la vigencia de la Ley 5.236/2014 que modifica los artículos 9°, 10° y 12° de la Ley 608/95 "*Que crea el sistema de matriculación y la cédula del Automotor"* y su modificatoria la Ley N° 1.685/01, además de algunos procesos licitatorios actualmente en trámite.

Subprograma 03 "Registro de Marcas y Señales"
Producto 559 "Inscripciones Registradas"

Repartición Institucional, cuya tarea comprende el registro de todas las marcas, y señales de ganado del territorio nacional, como asimismo el movimiento de los mismos, entiéndase certificados, transferencias, prendas, reinscripciones. Esta dirección fue creada por Ley Nro. 2.576 del año 2005 y depende de la Corte Suprema de Justicia.

La Dirección de Marcas y Señales, tiene como objetivos principales la actualización del archivo de Marcas y Señales de ganado, fortalecer el servicio a fin de dar seguridad y garantía a las documentaciones ingresadas a la Dirección, y la reinscripción de marcas y señales de ganado.

De esta manera se pretende lograr el posterior acceso a la información dispuesta en la Ley 2.576/05. Asimismo, al efecto de un mejor acceso a los servicios Institucionales, la reinscripción será efectuada en diferentes sedes judiciales, para lo cual se establece inicialmente la instalación de oficinas de la Dirección de Marcas y Señales en los Tribunales de las ciudades de Encarnación, Concepción, Coronel Oviedo, y en la Dirección ubicada en Asunción.

Cabe mencionar, que como una de las actividades de la Dirección, se ha desarrollado la "Jornada de Capacitación sobre el Sistema de Digitalización de la Inscripción y Reinscripción de Marcas y Señales de Ganado". El evento estuvo dirigido a los funcionarios interesados en conocer la implementación del sistema informático de Gestión para la Inscripción y Reinscripción de Marcas y Señales de Ganado, desarrollado en el marco del Convenio con la Asociación Rural del Paraguay, como una herramienta para el registro de inscripción de las marcas y señales a nivel país.

Con respecto a la producción física de la Dirección de Marcas y Señales, constituye 12.507 inscripciones registradas, con 15% (quince por ciento) sobre la meta propuesta de 81.300 inscripciones registradas para el Ejercicio Fiscal 2015, esto es, debido a que aún no cuentan con la implementación efectiva del sistema informático en donde registrar sus inscripciones.

La diferencia entre la ejecución física y financiera al cierre del año 2015, obedece a la implementación de la Ley N° 2.576/05, por los ajustes pendientes a realizarse en el sistema informático a ser utilizado.

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
A	B	C	D=(B-A)	E
REGISTRO DE LOS BIENES INMUEB.Y OTROS	575.000	693.481	118.481	***121%***
REGISTRO DEL AUTOMOTOR	400.000	571.673	171.673	***143%***
REGISTRO DE MARCAS Y SEÑALES	81.300	12.507	-68.793	***15%***
TOTAL	**1.056.300**	**1.277.661**	**221.361**	**121%**

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/15, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2015.

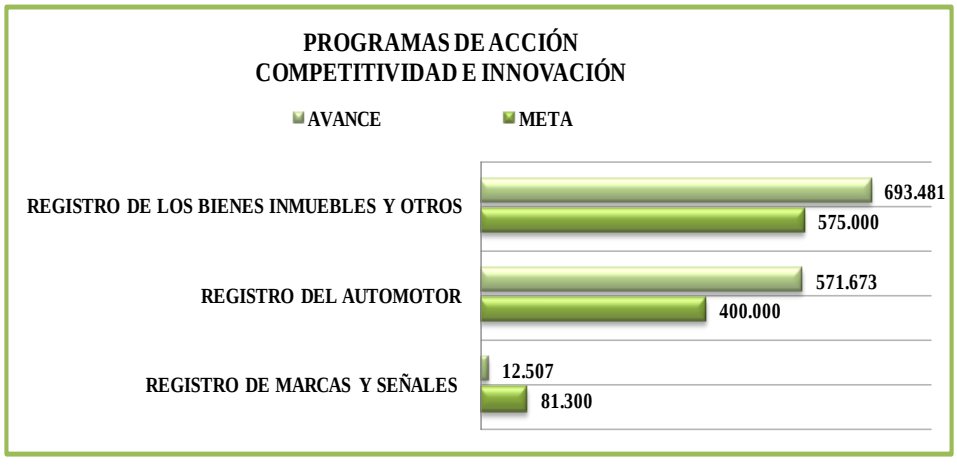

Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción"
Programa 004 "Desarrollo Local Participativo – Facilitadores Judiciales"
Producto 1309 "Asistencia Jurídica"

Es un Programa Nacional del Poder Judicial, dentro del marco de la aplicación de políticas públicas de acceso a Justicia, para grupos en condición de vulnerabilidad, que cuenta con el apoyo técnico de la Organización de Estados Americanos (OEA) para su implementación.

En sí, conforma la creación de una red nacional de líderes comunitarios, quienes de manera voluntaria y de forma gratuita para los usuarios del servicio, trabajan para mejorar el acceso a la justicia, superando las barreras a las que se enfrentan las personas en condición de vulnerabilidad, al momento de querer hacer valer sus derechos ante la misma.

Los Facilitadores no cumplen funciones jurisdiccionales, simplemente se alzan como un puente de comunicación entre los operadores de justicia y los miembros de su comunidad, sirviéndoles el Sistema como un instrumento para que los integrantes de las comunidades logren salir de su situación de exclusión social. Además de ello, cada Facilitador desempeña un rol incomparable en la formación cívico-jurídica ciudadana, educando en derechos, y, de este modo, sirviendo como una herramienta fundamental en la prevención de la conflictividad social y en el afianzamiento de la gobernabilidad democrática.

El objetivo principal del Programa consiste, en contribuir a la gobernabilidad democrática, mejorando los niveles de acceso a la justicia expedita, así como la reducción de la conflictividad, el analfabetismo legal, la pobreza, a través de un mecanismo de participación para ejercer la ciudadanía sustantiva en materia de acceso a la justicia.

Asimismo, se busca la provisión de información calificada y oportuna sobre el alcance de los derechos del ciudadano y el funcionamiento de la estructura jurisdiccional y administrativa, convertir al Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales en un medio de resolución alterna de conflictos, que busca el fortalecimiento del Sistema Judicial, a través del descongestionamiento de los Juzgados, y el mejoramiento de la imagen Institucional. De igual manera, fomentar alianzas estratégicas interinstitucionales con todos los operadores de justicia, tales como Ministerio Público y de la Defensa Pública, Ministerios, Municipalidades, Gobernaciones, entre otros, como instrumentos para acortar la brecha de acceso a la Justicia, así como, convertirse en un medio de prevención de la violencia doméstica.

Las principales actividades que desarrolla el SISTEMA NACIONAL DE FACILITADORES JUDICIALES son: trabajo de campo en las compañías de las diferentes Circunscripciones Judiciales, formación de los Jueces de Paz en reglas metodológicas, a fin de facilitar el desarrollo de sus clases, capacitación permanente de los Facilitadores Judiciales, relevamiento de necesidades de los Facilitadores Judiciales en materia de equipamientos (útiles, remeras, kepis, materiales de difusión y de formación), campañas de sensibilización comunitaria sobre temas como violencia doméstica, trata, entre otros, capacitación de Facilitadores y Jueces de Paz en el conocimiento de las 100 Reglas de Brasilia. Por medio de Convenios de Cooperación, la capacitación del personal policial, en el área de la violencia doméstica. Designación de Facilitadores Judiciales estudiantiles, diseño, elaboración, impresión de materiales de difusión masiva para facilitadores judiciales, funcionarios y sociedad civil.

Cabe señalar además, que en el marco de las actividades conmemorativas por el Día de la Mujer Paraguaya, la Corte Suprema de Justicia, a través del Sistema de Facilitadores Judiciales, firmó un Convenio de Cooperación mutua con el Ministerio de la Mujer, con el fin de seguir desarrollando la perspectiva de género en las diferentes acciones, que llevan adelante los Facilitadores Judiciales en sus comunidades y así, contribuir con la erradicación de la violencia de género. Durante la firma del mencionado Convenio, se destacó que de los 1.682 Facilitadores

Judiciales con que cuenta el Sistema, el 43% (cuarenta y tres por ciento) son mujeres, quienes trabajan efectivamente en sus comunidades para garantizar el acceso a la justicia.

Asimismo, en el segundo semestre del año el programa de Facilitadores Judiciales realizó la capacitación sobre "Trata de Personas a nivel país", donde según informe parcial de la Organización de Estados Americanos (OEA), 17.500 personas fueron capacitadas en Asunción, y en los Departamentos de Guairá, Caaguazú, Caazapá, Paraguarí, Itapúa, Ñeembucú y Amambay.

Igualmente, se ha capacitado a diferentes líderes de comunidades índigenas del país, Jurando como Facilitadores Indígenas de las Etnias: Sanapaná (Concepción), Mby'a Guaraní (Guairá), Aché (Caazapá y Alto Paraná), Pa'i Tavyterá y Ava Guaraní (Canindeyú), Comunidad Maka (Ciudad de Mariano Roque Alanso). De igual manera, se realizó el juramento como Facilitadores Judiciales de la Cultura Afro-Paraguaya en el Distrito de Emboscada.

También se ha realizado la presentación del sistema judicial en los distritos de Loma Plata, Filadelfia y Mariscal Estigarribia, Chaco Paraguayo. Así como, se tomó juramento a dos facilitadores judiciales en Loma Plata y Mariscal Estigarribia, respectivamente.

Digno de mencionar, el coordinador del Programa de Facilitadores Judiciales de la Organización de Estados Americanos, Pedro Vuskovic resaltó la labor que vienen desarrollando, en toda Sudamérica y sobre todo en Paraguay, los voluntarios judiciales en cuanto a la solución de conflictos y en la posibilidad que brindan a los sectores más vulnerables para que tengan acceso a la justicia. Fue durante un encuentro desarrollado en la sede de la OEA en Panamá, del cual participaron en representación de la Corte Suprema del Paraguay, el Ministro Dr. Miguel Óscar Bajac y el Director del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales, Abog. Rigoberto Zarza.

Por consiguiente, las actividades realizadas en el Ejercicio Fiscal 2015 por el Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales de la Corte Suprema de Justicia, conforme la información de la Gerencia Región Sur del Programa Facilitadores Judiciales de la OEA, es la siguiente:

- 6.869 Trámites que los Jueces de Paz orientaron a los Facilitadores.
- 2.816 Casos que los facilitadores derivaron a las instituciones operadoras de justicia.
- 7.843 Asesoramientos a pobladores de comunidades.
- 3.160 Arreglos extrajudiciales facilitados.
- 4.912 Acompañamiento a gestiones.
- 1.775 Charlas comunitarias efectuadas
- 68.886 personas informadas en temas como:
  - 6.416 personas informadas sobre la Ley N° 1.600.
  - 2.709 Jóvenes informados en prevención en el consumo de drogas.
  - 4.997 Jóvenes informados sobre el acoso escolar (Bullyng).
  - 26.298 Personas informadas sobre la Trata de personas.
  - 12.129 Pobladores informados sobre el Servicio de Facilitadores judiciales.
  - 16.337 Habitantes informados en temas y normas diversas (familia, abigeato, tercera edad, discapacidad, etc.).
- Se han electo, designado y juramentado a 1.171 Facilitadores Judiciales.
- Fueron equipados 1.317 Facilitadores Judiciales con uniformes, maletines, kit de materiales, entre otros.
- Fueron capacitados 2.911 Facilitadores Judiciales.
- Se establecieron 4 mecanismos de gerencia descentralizada en las Circunscripciones Judiciales.
- Se sensibilizaron 9.375 personas en acceso a la justicia a través de encuentros de sensibilización comunitaria: Género, violencia, trata de personas, bullyng, entre otros.
- 7.877 facilitadores judiciales conocen las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia, para grupos en condiciones de vulnerabilidad.
- 223 Funcionarios de Juzgados de Paz involucrados en el Sistema de Facilitadores Judiciales conocen las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia, para grupos en condición de vulnerabilidad.

- El pensum de clase Tomo II fue convalidado con 19 Jueces de Paz.
- 289 charlas desarrollaron los Jueces de Paz para Facilitadores Judiciales Comunitarios y Estudiantiles.
- Se han logrado 382 actividades de fortalecimiento Institucional.
- Se han electo, designado y juramentado a 397 Facilitadores Judiciales Estudiantiles.
- 870 Facilitadores Judiciales conocen sobre seguridad ciudadana.
- Fueron capacitados 307 Facilitadores Judiciales Estudiantiles.
- Promoción constante y posicionamiento del Servicio en los medios de difusión radial, televisivo, y prensa escrita 113 espacios logrados.
- Se han diseñado, elaborado e impreso 2.318 materiales de difusión masiva tales como remeras, trípticos, dípticos, señaladores entre otros.

En cuanto a la meta física para el año 2015, la misma fue de 20.000 asistencias, de las cuales se llevaron a cabo 22.589 asistencias, por lo que se observa un porcentaje de 113% (ciento trece por ciento) de ejecución física sobre lo planificado para dicho año.

Una de las principales dificultades con que se ha tropezado, ha sido la necesidad de un mayor presupuestario debido al aumentos de la cantidad de Facilitadores Judiciales a nivel país, lo que ha afectado el pilar fundamentalmente del Sistema de Facilitadores Judiciales, el cual es, la capacitación, teniendo en cuenta que los mismos son voluntarios, y que no perciben salario alguno por dicha actividad, por lo que la capacitación debe ser permanente y constante. Con respecto al transporte resultan insuficientes los vehículos asignados, por la necesidad de cubrir actualmente 16 Departamentos y 192 Municipios, es decir el 76% (setenta y seis por ciento) del país.

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	META	AVANCE	DIFERENCIA (B-A)	%
A	**B**	**C**	**D**	**E**
DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO - FACILITADORES JUDICIALES	20.000	22.589	2.589	***113%***
TOTAL	**20.000**	**22.589**	**2589**	**113%**

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/15, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2015.

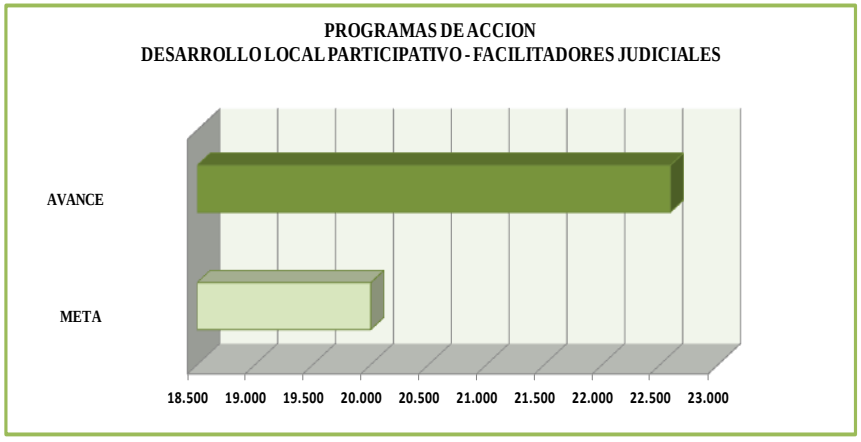

TIPO DE PRESUPUESTO 3 "PROGRAMAS DE INVERSIÓN"

Programa 1	**"Construcción de Palacios de Justicia"**
Subprograma 1	*"Construcción de Palacios de Justicia"*
Proyecto 1	*"Construcción de Palacios de Justicia"*
Proyecto 6	*"Ampliación de Edificio Sede de Tribunales Itapúa (1ra. Etapa)"*
Proyecto 11	*"Construcción de Palacio de Justicia de Saltos del Guairá"*
Proyecto 12	*"Construcción Juzgado de Luque"*
Proyecto 13	*"Construcción Sede Tribunales y Juzgados de San Pedro"*
Proyecto 14	*"Construcción Sede Tribunales y Juzgados Paraguarí"*
Proyecto 15	*"Construcción Sede de Tribunales y Juzgados Horqueta"*
Proyecto 18	*"Construcción Sede de Tribunales y Juzgados - Limpio"*
Producto 877	**"Edificios construidos y mantenidos"**

Respecto al Programa Construcción de Palacios de Justicia, cabe mencionar, en cuanto a las actividades desarrolladas en el Ejercicio Fiscal 2015, entre otras, la administración y fiscalización de las construcciones, de las obras civiles, las instalaciones, equipamientos, así como la puesta en funcionamiento y mantenimiento posterior de la ampliación de Palacios de Justicia de las Circunscripciones Judiciales, cuyos proyectos fueron aprobados para el presente Ejercicio Fiscal.

Uno de los mayores anhelos de la ciudadanía en general, y consecuentemente el objetivo permanente Institucional, es el acceso a la justicia (realidad insatisfecha). El Proyecto, a través de las actividades que ejecuta, brinda con los edificios judiciales construidos las condiciones espaciales y funcionales, que apoyadas en la tecnología, posibilitan que la gestión judicial responda positivamente al anhelo precedentemente mencionado, modificando paulatina pero sostenidamente la realidad insatisfecha.

Uno de los resultados, constituye el crecimiento de la demanda de los servicios de la justicia en los lugares donde se han construido los edificios judiciales. Otro resultado es, que la Institución está adquiriendo una imagen corporativa en todo el país a través de la propuesta estético formal, de los edificios construidos, que además confiere el respeto que legítimamente corresponde a un Poder del Estado.

Este Programa, se encuentra inmerso dentro del Plan de Acción Estratégico Institucional, y tiene como objetivo permanente el de dotar al Sistema Judicial en todo el país, con edificios adecuados que posibiliten un mejor desenvolvimiento de la gestión judicial y un mayor acceso a la justicia de los ciudadanos, donde a partir del desarrollo estético formal de los edificios se establezca una imagen Institucional amable, pero reconocida por la sociedad en su conjunto como un Poder del Estado.

En este sentido, la Corte Suprema de Justicia viene encarando el proyecto para la construcción de una nueva sede judicial en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná que será construido como un conjunto de edificios, donde cada fuero estará albergado en un bloque propio.

La obra contará con torres individuales para los fueros Civil, Penal y Niñez y Adolescencia, así como despacho para la Presidencia y área administrativa, y una sala de Convenciones. Asimismo, incluirá estacionamientos, tanto para Jueces, como funcionarios, Abogados y usuarios de justicia.

Además, se encuentra en etapa de culminación la nueva sede del Juzgado de Paz de la ciudad de Loma Grande, Departamento de Cordillera, que contará con un área construida de 120 metros cuadrados, con las siguientes dependencias: un despacho, una secretaría, una sala de audiencia, área de atención al público, tres sanitarios, incluidos para personas con capacidades diferentes, y cambiador de bebés, kitchinette, y área de archivo, cuya inauguración se encuentra prevista para los primeros días de segundo semestre del presente Ejercicio Fiscal.

Cabe mencionar que, al segundo semestre, con el objetivo de facilitar el acceso a la justicia de las personas del interior, se realizó la inauguración de modernos edificios para Juzgados de Paz de las ciudades de San Juan Nepomuceno y Caazapá.

De esta manera, la Corte Suprema de Justicia, se mantiene firme en su objetivo de ir revirtiendo paulatina pero sostenidamente las carencias en materia de infraestructura física, respondiendo a los requerimientos del servicio de la justicia, y avanzado en la solución integral del problema de manera planificada, construyendo edificios para las diferentes instancias, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia Institucional denominado "*Desarrollo de los Centros de Justicia*".

A continuación, se enuncia el Proyecto con ejecución productiva al cierre del año 2015:

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	META	AVANCE	DIFERENCIA (B-A)	%
A	**B**	**C**	**D**	**E**
CONSTRUCCION DE PALACIOS DE JUSTICIA	11.089	10.888	-201	***98%***
TOTAL	**11.089**	**10.888**	**-201**	**98%**

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/15, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2015.

Cabe señalar, en cuanto a la programación física al mes de diciembre/15, y, al avance productivo registrado, del *Proyecto 1 "Construcción de Palacios de Justicia"*, que se observa 98% (noventa y ocho por ciento) de ejecución física sobre la meta proyectada a dicho periodo de tiempo. En cuanto a los demás Proyectos componentes del Programa, no se ha registrado ejecución física, al cierre del año 2015.

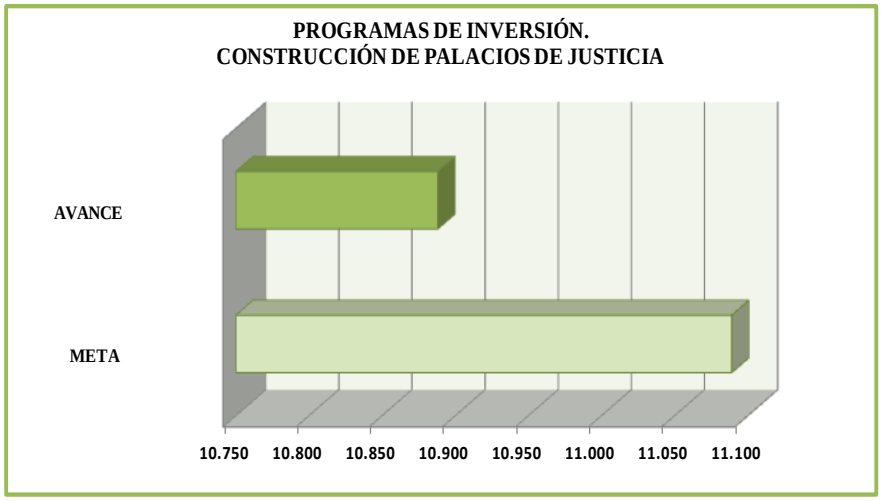

Programa 4 "Fortalecimiento Institucional"
Subprograma 2 "Fortalecimiento Institucional (Préstamo N° 1723/OC-PR)"
Proyecto 2 "Fortalecimiento del Sistema de Justicia (BID 1723/OC-PR)"
Producto 1181 "Servicios Administrativos para Generación de Valor Público"

El Programa contribuye al desarrollo de un sistema de justicia más confiable e independiente, que sea eficiente y accesible, colaborando específicamente, en actividades tales como: Impulso de Marcos Normativos, como el Código de Organización Judicial revisado y presentado a la Corte Suprema de Justicia; Reglamentación de la

Autarquía Presupuestaria; Informe sobre Reformas penales; apoyo al mejoramiento de Política de Ingresos Judiciales, con el Sistema de Liquidación de Ingresos elaborada y capacitación a funcionarios; diseño de centros de atención a usuarios; de dirección de estudios para análisis de impacto económico de Tasas Judiciales; expansión de Judisoft en varias Circunscripciones del Interior del país, con su respectiva capacitación, entre otros.

En el marco de las actividades del "Programa de Fortalecimiento de Justicia – Convenio OC-PR 1723-BID", se realizaron capacitaciones a Funcionarios de los Juzgados de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial de San Pedro, sobre el Sistema de Gestión Jurisdiccional (JUDISOFT). Las actividades estuvieron a cargo del equipo técnico conformado por la Dirección de Planificación y Desarrollo, y la Dirección de Tecnología de la Información de las Comunicaciones, en coordinación con funcionarios de dicha Circunscripción Judicial.

Asimismo, en el Plan de Consolidación y Seguimiento del Sistema de Gestión Jurisdiccional, la Dirección de Planificación y Desarrollo entregó equipos informáticos y realizó capacitación de funcionarios judiciales para el manejo de JUDISOFT. Fueron beneficiadas en esta oportunidad, las Circunscripciones de los Departamentos de Caazapá y Central.

Además, se realizaron acciones tendientes a la configuración y adiestramiento puntual para la numeración automática de resoluciones judiciales de los Juzgados Penales de Garantías en el Módulo de Confirmación de Actuaciones, en coordinación con la Dirección de Estadística Judicial.

Cabe resaltar asimismo, que el Sistema JUDISOFT funciona también en los Juzgados de Primera Instancia de las ciudades de Luque y San Lorenzo, Circunscripción Judicial de Central; San Juan Nepomuceno, Circunscripción Judicial de Caazapá, y las acciones preliminares para la implementación en los Juzgados de Primera Instancia de Caaguazú, Circunscripción Judicial de Caaguazú.

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2015, conforme Anticipos de fondos realizados, para la ejecución efectiva del Programa, la producción física registrada es de 65 servicios administrativos para la generación de valor público, con relación a la meta anual de 51, que representa un porcentaje de 127% (ciento veinte y siete por ciento), respectivamente.

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	META	AVANCE	DIFERENCIA (B-A)	%
A	**B**	**C**	**D**	**E**
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (PRESTAMO Nº 1723/OC-PR)	51	65	14	***127%***
TOTAL	**51**	**65**	**14**	**127%**

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/15, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2015.

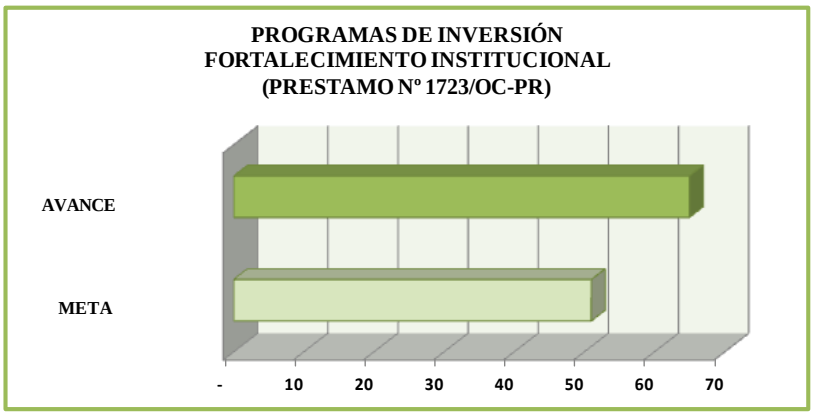

TIPO DE PRESUPUESTO 4 "PROGRAMAS DEL SERVICIO DE LA DEUDA"

Programa 1 "Servicios de la Deuda Pública"
Producto 1125 "Pago del Servicio de la Deuda Pública"

A través de este Programa, se contempla la cancelación de las amortizaciones, intereses y comisiones de los compromisos financieros asumidos con el sector financiero público interno, a través de Convenios de Transferencia, Ejecución y Reembolso de Recursos celebrados con la Institución.

Al respecto, cabe señalar, que los vencimientos de los pagos previstos para el Ejercicio Fiscal/2015, relacionados a los empréstitos vigentes, se hallan fijados en los meses de abril, junio, octubre, y diciembre, respectivamente, por lo cual, al cierre del Ejercicio Fiscal 2015, se observa una meta productiva de 100% (cien por ciento), con un avance físico del 85% (ochenta y cinco por ciento) al cierre del año 2015.

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	META	AVANCE	DIFERENCIA (B-A)	%
A	B	C	D	E
SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	100	85	-15	***85%***
TOTAL	**100**	**85**	**-15**	**85%**

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/15, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2015.

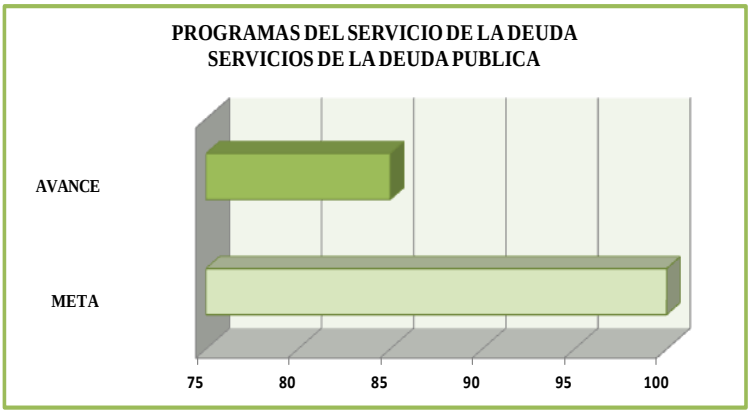

ANEXO II

PRIEVA 12 – “AVANCE RESUMIDO”.

TRANSFERENCIAS

EJERCICIO FISCAL 2015

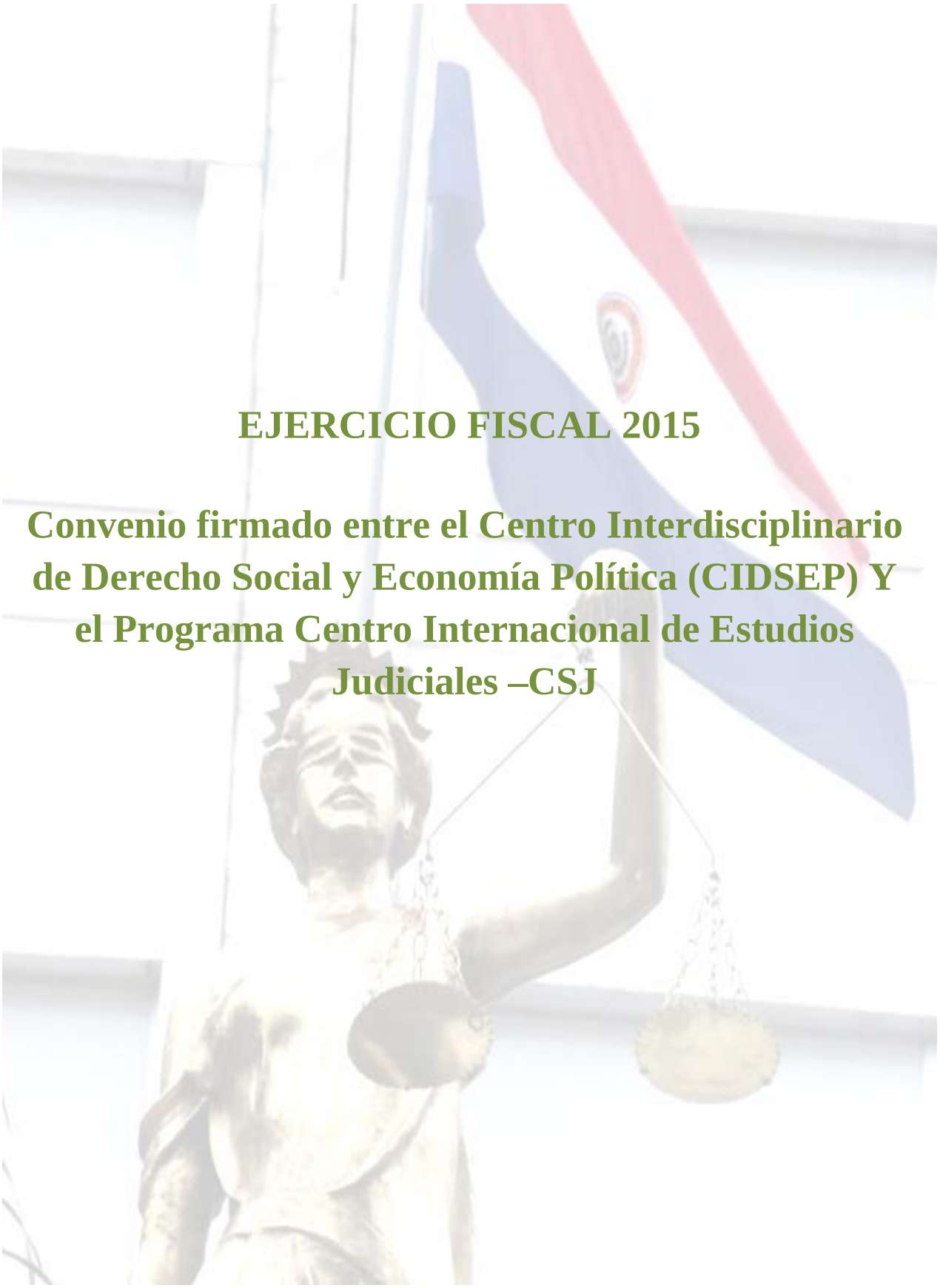

EJERCICIO FISCAL 2015

Convenio firmado entre el Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP) Y el Programa Centro Internacional de Estudios Judiciales –CSJ

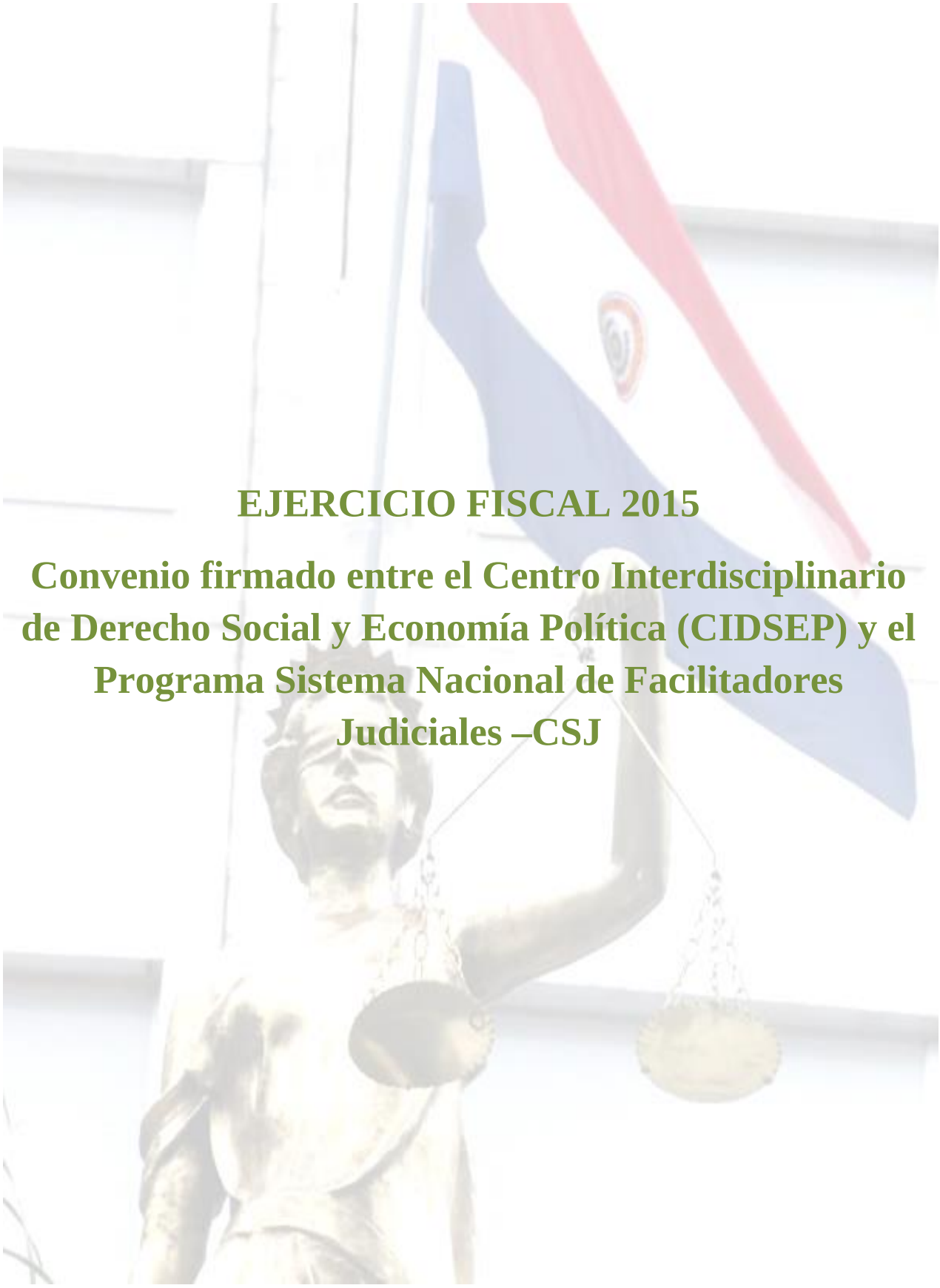

EJERCICIO FISCAL 2015

Convenio firmado entre el Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP) y el Programa Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales –CSJ